REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 113^a, en miércoles 4 de diciembre de 2024 (Ordinaria, de 10:08 a 13:42 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol; de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
V. ORDEN DEL DÍA
CREACIÓN DE MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 14614-07)32
ESTABLECIMIENTO DE CALIDAD JURÍDICA DE PERSONA AUSENTE POR DESAPARICIÓN FORZADA Y CREACIÓN DE REGISTRO ESPECIAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15338-17)70
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES79
ESTABLECIMIENTO DEL DÍA 8 DE OCTUBRE COMO FERIADO EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA EN CONMEMORACIÓN DE COMBATE NAVAL DE ANGAMOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.315)
INCORPORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE TRASTORNO DEL NEURODESARROLLO O AUTISTA SIN LIMITACIÓN ETARIA EN CENTROS DE SALUD MENTAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.316)
CREACIÓN DE SUBSIDIO PERMANENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS SISTEMAS SANITARIOS RURALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.317)
INCORPORACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL TRAMO A DEL FONDO NACIONAL DE SALUD (FONASA) EN ADQUISICIÓN DE BONOS DE ATENCIÓN EN MODALIDAD DE LIBRE ELECCIÓN EN PRESTADORES DE SALUD PRIVADA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.318)
PROHIBICIÓN DE CONSTRUIR CÁRCELES CERCA DE BARRIOS URBANOS O DENTRO DE CIUDADES (Solicitud de resolución N° 1.320)
VII. INCIDENTES90
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE RECIENTE AUMENTO DE CRIMINALIDAD EN COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)90
FISCALIZACIÓN POR DESTRUCCIÓN DE GLACIARES EN VALLE DEL HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA, POR EMPRESAS MINERAS (OFICIOS)91
INFORMACIÓN SOBRE INTERRUPCIÓN DE ENTREGA DE AGUA POTABLE EN CAMIONES ALJIBE EN COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA, PROVINCIA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)
FISCALIZACIÓN POR INTERVENCIÓN DE GLACIARES EN VALLE DEL HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA POR EMPRESAS MINERAS (OFICIOS)

	INFORMACION SOBRE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS PARA ENFRENTAR GASTOS PROYECTADOS PARA 2024	
	ANTECEDENTES SOBRE CONTRATACIONES EFECTUADAS DESDE AGOSTO DE 2023 POR EL DIRECTOR REGIONAL DEL SAG DE O'HIGGINS, ANTE EVENTUALES IRREGULARIDADES (OFICIO)	
	SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE PAGOS ADEUDADOS A JEFAS Y JEFES DE HOGAR DE PROGRAMA PROEMPLEO EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)	
	PREOCUPACIÓN POR DIFICULTADES GENERADAS POR RETRASO DE ENTREGAS DE OBRAS DEL SERVIU EN AVENIDAS DIAGONAL LAS TERMAS Y HUAMBALÍ, COMUNA DE CHILLÁN, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE FISCALIZACIÓN LABORAL AGRÍCOLA Y MEDIDAS DE RESGUARDO DE TEMPOREROS EN REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)	
	PREOCUPACIÓN POR AUMENTO DE FEMICIDIOS Y CASOS DE VIOLENCIA Y ABUSOS CONTRA MUJERES EN REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS ESTRUCTURALES EN RED SANITARIA DE COMPLEJO HABITACIONAL LA HONDONADA, COMUNA DE CERRO NAVIA (OFICIOS)	
	PREOCUPACIÓN POR INSCRIPCIÓN, CUMPLIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LINEAMIENTOS DE ZONA TÍPICA DE PARQUE CANELO-CANELILLO, COMUNA DE ALGARROBO (OFICIOS)	,
	REFLEXIONES SOBRE CONSECUENCIAS Y RIESGOS DE CREACIÓN DE MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	
VI	III. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	. 102
	INSPECCIÓN TÉCNICA, DETERMINACIÓN DE CAUSAS DE FALLA Y EJECUCIÓN DE REPARACIONES EN MATRIZ DE AGUA POTABLE EN COMUNA DE CONCÓN (OFICIO)	
	SOLUCIÓN A CORTES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A CARGO DE EMPRESA CGE, COMUNA DE MEJILLONES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)	
	PREOCUPACIÓN POR SATURACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE HOSPITAL DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)	
	SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO PRESIDENCIAL SOBRE INTERVENCIÓN EN POBLACIÓN EL GOLF, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIO)	
	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DEL INMUEBLE DE ESCUELA MINISTRO ZENTENO, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)	
	RESPUESTAS A SITUACIÓN DE ACOSO ACADÉMICO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (OFICIOS)	
	PREOCUPACIÓN POR NEGLIGENCIAS MÉDICAS Y MALAS PRÁCTICAS EN CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD DE COMUNA DE LA FLORIDA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE ALERTA POR BROTE DE MYCOPLASMA PNEUMONIAE (OFICIOS)	

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. "Crea el Ministerio de Seguridad Pública.". Boletín Nº 14614-07(S). (2276-372);
- 2. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín N° 12234-02(S). (2278-372), y
- 3. "Otorga un aporte único a los profesionales de la educación que indica". Boletín N° 17269-04. (2284-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 4. "Crea una Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo (Afide), y la autoriza a participar en fondos de fondos". Boletín N° 16889-05. (2280-372);
- 5. "Modifica el decreto ley N° 825, de 1974, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, para establecer un régimen tributario especial para comerciantes de ferias libres". Boletín N° 17040-05. (2281-372), y
- 6. "Declara el 16 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Debate y la Tolerancia". Boletín N° <u>17127-24(S)</u>. (<u>2282-372</u>).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 7. "Establece un nuevo Código Penal". Boletín N° <u>14795-07</u>. (<u>2277-372</u>);
- 8. "Modifica el Código Penal para tipificar como delito la zoofilia". Boletín Nº <u>12822-07</u> (refundido con boletines N^{os} 14621-07, 15733-07 y 16733-07). (<u>2279-372</u>), y
- 9. "Crea un Nuevo Instrumento de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior y un Plan de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas". Boletín N° 17169-04. (2283-372).
- 10. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia calificada de "suma", hecha presente para el despacho del proyecto que "Dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros". Boletín Nº 16703-25. (2285-372).
- 11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, que "Crea el Ministerio de Seguridad Pública". Boletín N° 14614-07(S). (518/SEC/24).
- 12. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales". Boletín N° 12092-07. (522/SEC/24).
- 13. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "suma", que "Regula la extracción de áridos". Boletín N° 15096-09(S) (refundido con boletín N° 15676-09).

- 14. <u>Informe</u> de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "suma", que "Otorga una asignación especial técnica del área de la salud, a funcionarios que indica". Boletín N° <u>17075-11</u>.
- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bórquez; Bobadilla; Coloma; Cornejo; Fuenzalida; Martínez y Moreira; y de las diputadas señoras Pérez, doña Marlene; Romero, doña Natalia, y Weisse, que "Modifica la ley N° 19.496 para exigir que los terminales de pago cumplan principios de diseño universal, a fin de facilitar su uso por personas con discapacidad visual". Boletín N° 17266-03.
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bórquez; Bobadilla; Carter; Coloma; Cornejo; Labbé; Martínez; Moreira y Sulantay; y de la diputada señora Weisse, que "Modifica la ley N° 19.496 para incorporar el derecho de los consumidores a utilizar, en sus transacciones, cualquier medio de pago permitido por la normativa vigente". Boletín N° 17267-03.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Labbé; Bobadilla; Coloma; Fuenzalida; Martínez y Sulantay; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Pérez, doña Marlene; Romero, doña Natalia, y Weisse, que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para autorizar la instalación de sistemas de protección balística en vehículos motorizados". Boletín N° 17268-15.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bobadilla; Bórquez; Cornejo; Fuenzalida; Labbé; Lavín; Martínez; Sulantay y Von Mühlenbrock; y de la diputada señora Weisse, que "Modifica la ley N° 20.370, para incorporar el principio de objetividad en el sistema educativo nacional". Boletín N° 17270-04.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Pino y de la diputada señora Ahumada, que "Modifica la Carta Fundamental para ampliar el plazo que permite a los nacionalizados optar a cargos de elección popular". Boletín N° 17271-07.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Rey; Becker; Berger; Carter; Celis; Oyarzo y Soto, don Leonardo; y de la diputada señora González, doña Marta, que "Modifica el decreto ley N° 3.063, sobre rentas municipales, para establecer un plazo de prescripción para el cobro de derechos de aseo domiciliario". Boletín N° 17273-06.
- 21. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Rosas; Cuello y Santana; y de las diputadas señoras Bello; Gazmuri; Morales, doña Javiera; Nuyado; Ñanco; Schneider y Yeomans, que "Modifica la ley N° 21.674, para reducir el plazo de devolución de la deuda contraída por las isapres con sus afiliados ". Boletín N° 17274-11.
- 22. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna y González, doña Marta; y de los diputados señores Calisto; Pino; Saffirio y Ulloa, que "Modifica la ley N° 21.674, para regular el monto mínimo de las cuotas de devolución de las deudas contraídas por las isapres con sus afiliados". Boletín N° 17275-11.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 15386-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 15161-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 15507-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 15407-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "El juez deberá resolver en única instancia", contenida en el artículo 50, inciso tercero, primera parte, de la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Rol 14841-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, inciso tercero, parte final; y 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 15352-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, inciso tercero, parte final; y 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 15352-24-INA. Rechazado. (Rectificación de sentencia). Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 385, inciso primero; 390; 393; y 394, incisos primero y segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15886-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información relativa a determinados actos del Gobierno, en relación con los convenios y programas ejecutados con fondos públicos por la Fundación ProCultura desde el año 2019 a la fecha, y el control y fiscalización de dichos recursos entregados (CEI 61) por el cual se informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al señor diputado Longton, don Andrés.
- Oficio de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad por el cual informa la celebración de una sesión especial el día de mañana, jueves 5 de diciembre, en Rapa Nui, con lo cual justifica la inasistencia de los diputados que indica a las sesiones celebradas hoy miércoles 4 de diciembre, en la sede de la Corporación, debido a la necesidad de viajar anticipadamente a la isla.
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados señor Eric Aedo y los diputados señores Mirosevic y Schalper, integrarán la delegación que participará

en una visita a Buenos Aires, Argentina, en el marco de la conmemoración de los 40 años del Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina, firmado el 29 de noviembre de 1984, entre los días 6 y 7 de diciembre de 2024. (78).

2. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Celis, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 15 días, a contar del 3 de diciembre de 2024.

3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Araya, don Cristián, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 9 de diciembre de 2024, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor Araya, don Cristián, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 10 de diciembre de 2024, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Araya, don Cristián, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 11 de diciembre de 2024, por la mañana.
- Comunicación del jefe de bancada de diputados de Comité Demócratas, Amarillos e Independientes por el cual informa que la diputada señora Medina reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Olivera en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre determinados actos del Gobierno, en relación con el proceso de acreditación, entrega de recursos públicos, financiamiento, cumplimiento de la normativa educacional vigente y funcionamiento general de las universidades (CEI 60).
- Comunicación de la jefa del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes por el cual informa que la diputada señora Olivera reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Calisto en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información relativa a determinados actos del Gobierno, en relación con los convenios y programas ejecutados con fondos públicos por la Fundación ProCultura desde el año 2019 a la fecha, y el control y fiscalización de dichos recursos entregados (CEI 61).

4. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Gazmuri, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el 2 de diciembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Acevedo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 3 y 4 de diciembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Raphael, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su

- inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el 2 de diciembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Rey, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el 25 de noviembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Ahumada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el 3 de diciembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Teao, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el 3 de diciembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Palma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el 3 de diciembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Gazmuri, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 3 de diciembre de 2024, por impedimento grave.

5. Notas

- Nota del diputado señor Kaiser, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 3 de diciembre de 2024, para dirigirse a Argentina.
- Nota del diputado señor Sánchez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 3 de diciembre de 2024, para dirigirse a Argentina.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Meza, don José Carlos. Inmigrantes que se encuentren asentados en las comunas de Recoleta, Independencia, Renca, Huechuraba, Cerro Navia y Lo Prado, indicando por cada una el número total de inmigrantes registrados, origen (nacionalidad) sexo y rango etario, situación migratoria (regular, irregular, en trámite, etcétera.), acceso a servicios públicos (salud, educación, vivienda, etc.) y ocupación laboral y/o situación de empleo. (364 al 75357).
- Diputado Schubert, don Stephan. Diagnóstico en cuanto al consumo de drogas durante las fiestas de fin de año y zonas problemáticas correspondientes, así como los planes de prevención de consumo de drogas respecto de zonas lacustres, en los términos que plantea. (931 al 84613).

Ministerio de Educación

- Diputado Saffirio, don Jorge. Crisis financiera por la que atraviesa la Universidad de La frontera, indicando la factibilidad de emplear medidas, desde el Ministerio

de Educación, para efectos de desarrollar un plan estratégico destinada a evitar su cierre y la forma y plazo para ejecutarlas. (934 al 85642).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Diputada Pérez, doña Catalina. Estado en que se encuentra el trámite previo al otorgamiento de indulto presidencial de la señora Katty Hurtado Caamaño, indicando plazos del mismo e hitos del proceso de evaluación, remitiendo los demás antecedentes que señala, en los términos que requiere. (6560 al 81976).

Ministerio de Salud

- Diputada Ñanco, doña Ericka. Estrategias y acciones implementadas para promover la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a nivel nacional. (3328 al 79692). (
- Diputada Labra, doña Paula. Remita el protocolo actualizado de prevención, investigación y sanción del acoso sexual laboral y violencia en el trabajo de ese ministerio. (3329 al 84228).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Contenido del informe N°400 de 2024, de la Contraloría General de la República, en relación con el Hospital Regional de Antofagasta y, en particular, todas las medidas sancionatorias, identificatorias, remedios y cualquier otra acción vinculada a los errores destacados por el informe, remitiendo los demás antecedentes que requiere dentro de la esfera de su competencia. (3331 al 78572).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas contempladas para garantizar la inocuidad del agua potable en la localidad de Santa Rosa, a raíz de la próxima habilitación de la planta de tratamiento de aguas servidas en la Estación Mariquina, Región de los Ríos, debido a la descarga de riles en el estero cercano al sector, en los términos que plantea. (3335 al 50821).

Ministerio de Minería

- Diputado Donoso, don Felipe. Agenda de ministros, subsecretarios, jefes de servicio, felegados presidenciales regionales y provinciales, acompañando las bitácoras de los vehículos de estas autoridades y sus escoltas, en el período comprendido desde el día 1 al 27 de octubre del año en curso. (919 al 84327).
- Diputado Araya, don Jaime. Medidas de colaboración inmediata entre el sector público y el privado para evitar el avance de la criminalidad en áreas mineras, considerando la posibilidad de convocar a una cumbre de seguridad que aborde de manera específica los riesgos que enfrenta la minería en la región. (920 al 85377).

Ministerio del Medio Ambiente

Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de instruir un proceso de fiscalización por la intervención que afectó al río Cobquecura, provincia de Itata, Región de Ñuble, con el objeto de esclarecer los hechos que se denuncian, precisando si las obras que allí se ejecutaron obedecieron a una planificación de limpieza y si requirieron de autorización, en los términos que plantea. (S/N al 63695).

Ministerio del Deporte

 Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado de ejecución de la partida 26, del Presupuesto 2024 del Ministerio del Deporte, especialmente respecto de los subtítulos que indica. (3156 al 83968). - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado de ejecución de la partida 26, del Presupuesto 2024 del Ministerio del Deporte, especialmente respecto de los subtítulos que indica. (3156 al 83968).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (777 al 82989).
- Diputado Mulet, don Jaime. Estado de avance del Plan de Manejo del Parque Nacional Desierto Florido y la postulación a la declaración del fenómeno como patrimonio natural de la humanidad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (778 al 80265).
- Diputada Labra, doña Paula. Remita el protocolo actualizado de prevención, investigación y sanción del acoso sexual laboral y violencia en el trabajo de ese ministerio. (781 al 84242).

Intendencias

- Diputado Sánchez, don Luis. Proyecto inmobiliario que se encuentra abandonado en el sector alto de Barrancas, comuna de San Antonio, indicando las medidas a implementar para evitar su toma ilegal y prevenir la comisión de delitos en el terreno. (374 al 81740).
- Diputado Camaño, don Felipe. Situación del Programa Proempleo en la Región de Ñuble durante 2024 y respecto a la vigencia del programa en 2025, refiriéndose a la situación de las rendiciones ante el gore de Ñuble durante 2024, en los términos que plantea. (723 al 85145).
- Diputado Schalper, don Diego. El Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), correspondiente a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, detallando especialmente el presupuesto aprobado al respecto para el año 2024, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (790 al 86129).

Servicios

- Diputado Pulgar, don Francisco. Aperturas de compuertas del embalse Laguna del Maule, por parte de la empresa ENEL Generación, en los años 2018, 2019, 2020 y 2022, respectivamente, detallando las fechas y horarios en que ocurrieron, los metros cúbicos vaciados y los fundamentos esgrimidos por la empresa, en cada oportunidad. (1566 al 79707).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Avances y plazos estimados de respuesta de la solicitud de factibilidad de agua potable presentada por el grupo habitacional Villa Los Sueños de Quiñipeumo, comuna de Maule, Región del Maule, en los términos que requiere. (1570 al 85120).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de efectuar obras de reencauzamiento del estero Mellico, sector El Mellico, comuna de Longaví, Región del Maule, además de obras de mitigación en el intertanto, con el propósito de evitar la

- erosión y desmoronamiento de los suelos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (3009 al 85006).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de gestionar la reanudación del proyecto de construcción de ciclovías en la ruta K-620, sector Pueblecillo-Villa El Mirador, comuna de Maule, y priorice su ejecución considerando la alta peligrosidad de la ruta actual y la necesidad de mejorar la seguridad vial de las comunidades. (503 al 64741).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar y monitorear el estado, conservación y protección de las aguas superficiales y subterráneas adyacentes al relave de la Minera Las Cenizas, ubicada en la comuna de Cabildo, provincia de Petorca, verificando el control de calidad de las aguas en las zonas afectadas por el colapso del muro de contención, por las consideraciones que expone. (643 al 81071).

Varios

- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (S/N al 86048).
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (1079 al 86062).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (1089 al 83327).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (1090 al 82786).
- Diputada Olivera, doña Erika. Uso y aplicación del "Programa Somos Barrio" en su comuna, detallando especialmente los lugares en que se utilizará y el detalle de la destinación de los fondos correspondientes, en los términos que plantea. (1092 al 84057).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (1093 al 82233).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Estado en que se encuentran los proyectos habitacionales relacionados con los comités de vivienda Flor del Lago, Mi Gran Sueño y Los Ángeles, pertenecientes a la comuna de Frutillar, refiriéndose especialmente a las fechas en que se cumplirían los trámites necesarios a fin de adquirir los terrenos correspondientes, en los términos que plantea. (1463 al 81189).
- Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutadas desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. (1536 al 85600).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (1628 al 81324).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°81.324, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (1628 al 87153).
- Diputado Schubert, don Stephan. Autoridad que autorizó la presentación de la obra "Rapsodia de las Flores", dirigida por la señora Carolina Díaz, en los días 15, 16 y 17 de noviembre. (1629 al 85380).
- Diputado Celis, don Andrés. Abandono del proyecto de creación de un acceso especial para personas con movilidad reducida en Centro de Salud Familiar Cienfuegos de Santa Inés, en Viña del Mar, e informe sobre cuantos centros de salud familiar de Viña del Mar no cuentan con accesos especiales para estas personas, indicando qué medidas se adoptarán para mejorar, remodelar y reparar las instalaciones de dichos establecimientos, en los términos que plantea. (21664 al 84976). (21664 al 84976).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas de fiscalización o prevención que se hubieren adoptado a fin de evitar el corte de agua que afectó el día lunes 11 de noviembre al Hospital Regional de Rancagua, considerando que esto ya ocurrió en el pasado. Asimismo, señale las acciones que se adoptarán a fin de asegurar la continuidad del servicio, incluyendo el reagendamiento de horas de consulta y atenciones de personas que llevan meses esperando por atención. (2276 al 85093).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio Nº 66.805, de esta Corporación, de fecha 26 de abril de 2024, cuya copia se acompaña. (3336 al 84429).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (432 al 83072).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Gestiones realizadas en cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente respecto del terreno ubicado en el sector de El Boro, a un costado de la ruta A-616, donde se encuentra instalada una comunidad de gitanos. (4621 al 84459).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de evaluar las condiciones de seguridad vial en la ruta K-620, a la altura de la población Tolentino Alarcón, en los términos que requiere. (503 al 61783).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de gestionar la reanudación del proyecto de construcción de ciclovías en la ruta K-620, sector Pueblecillo-Villa El Mirador, comuna de Maule, y se priorice su ejecución considerando la alta peligrosidad de la ruta actual y la necesidad de mejorar la seguridad vial de las comunidades. (503 al 64740).
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (722 al 85863).
- Diputado Celis, don Andrés. Riesgo de aluvión que existiría en la calle Eklonia, perteneciente al sector Jardín del Mar de Reñaca, en la comuna de Viña del Mar, detallando especialmente los reclamos recibidos en dicho sentido, medidas adoptadas

- al respecto, plazos de ejecución y recursos destinados para tales efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (8272 al 72419).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta a la señora Dina Parraguez Dilustri, cuya vivienda cuenta con orden de demolición en virtud del decreto alcaldicio Nº 2437/2014, quien indica haber sido visitada en varias oportunidades por personal de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Tarapacá, sin recibir una respuesta satisfactoria a su demanda habitacional, destinada a la reconstrucción de la vivienda, en circunstancias que se trata de un inmueble afectado por el terremoto acaecido el año 2014. (878 al 84966).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (928 al 68211).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Contratos que se han celebrado entre radioemisoras y la municipalidad que dirige durante los últimos cuatro años hasta la fecha, detallando especialmente los montos y ejecución correspondiente, en los términos que plantea. (930 al 84775).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar y monitorear el estado, conservación y protección de las aguas superficiales y subterráneas adyacentes al relave de la Minera Las Cenizas, ubicada en la comuna de Cabildo, provincia de Petorca verificando el control de calidad de las aguas en las zonas afectadas por el colapso del muro de contención, por las consideraciones que expone. (81071 de 11/09/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de modificar la distribución de fondos para los programas de "Mejoramiento Térmico, DS 255, DS 27 Y DS 10", considerando especialmente la posibilidad de incluir recursos respecto del "Programa DS 255", en los términos y por las consideraciones que plantea. (87337 de 03/12/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de modificar la distribución de fondos para los programas de "Mejoramiento Térmico, DS 255, DS 27 Y DS 10", considerando especialmente la posibilidad de incluir recursos respecto del "Programa DS 255", en los términos y por las consideraciones que plantea. (87338 de 03/12/2024). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Ingreso especial para zonas rurales y de sacrificio de la Región de Valparaíso, detallando especialmente la cantidad de alumnos que han ingresado por medio de esta vía a la Universidad de Valparaíso, disgregando lo anterior por comuna y año de ingreso, en los términos que plantea. (87339 de 03/12/2024). A Universidad Católica de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Ayudas técnicas, programas o cualquier otro beneficio que hayan obtenido las personas que indica, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87340 de 03/12/2024). A Servicio Nacional de la Discapacidad de Coquimbo.

- Diputada Marzán, doña Carolina. Ayudas técnicas, programas o cualquier otro beneficio que hayan obtenido las personas que indica, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87341 de 03/12/2024). A Servicio Nacional de la Discapacidad de Valparaíso.
- Diputada Olivera, doña Erika. Estado en que se encuentra la tramitación de la denuncia referida al eventual caso de acoso laboral, presentada con fecha 9 de octubre de 2024 por la funcionaria del Instituto Nacional de Deportes, señora María Cecilia Rodríguez, detallando especialmente las razones que justificarían su trasladado desde las oficinas del Estadio Nacional hacia el Centro Elige Vivir Sano, de la comuna de Independencia, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87342 de 03/12/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Olivera, doña Erika. Estado en que se encuentra la tramitación de la denuncia referida al eventual caso de acoso laboral, presentada con fecha 9 de octubre de 2024 por la funcionaria del Instituto Nacional de Deportes, señora María Cecilia Rodríguez, detallando especialmente las razones que justificarían su trasladado desde las oficinas del Estadio Nacional hacia el Centro Elige Vivir Sano, de la comuna de Independencia, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87343 de 03/12/2024). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado en que se encuentran las denuncias por acoso laboral que involucrarían a la señora Marcela Yañez, quien desempeña labores docentes en la comuna de Los Ángeles, detallando especialmente la situación laboral que presenta hasta la fecha, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87345 de 03/12/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Incendio que afectó el 22 de noviembre de 2024 a las dependencias del Hospital Regional de Antofagasta, detallando especialmente los eventuales incumplimientos de los protocolos y normativas sobre la infraestructura que hayan sido detectados hasta la fecha, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87346 de 03/12/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Giordano, don Andrés. Planes de pago que las isapres presentaron a su entidad en el marco de la "ley corta" indicando si, bajo su criterio, dichas instituciones están cumpliendo con su espíritu, específicamente si está justificada la existencia de planes de pago en numerosas cuotas cuando el monto de la deuda es bajo. Asimismo, señale, por cada una de las isapres existentes, los mecanismos que escogieron para realizar la devolución de lo cobrado en exceso, es decir, cuántos planes de pago están asociados a excedentes, a pronto pago o a bono de deuda transable en el mercado financiero. (87347 de 03/12/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Incendio que afectó el 22 de noviembre de 2024 a las dependencias del Hospital Regional de Antofagasta, detallando especialmente las medidas preventivas adoptadas en tal sentido, así como los eventuales responsables correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87348 de 03/12/2024). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputado Giordano, don Andrés. Existencia de alguna acción concreta que tenga por objeto utilizar el inmueble ubicado en el pasaje Benjamín Quezada N° 1227-1231 (esquina Nicanor Morales), comuna de Conchalí, que antes albergó al Jardín

- Infantil Semillitas, indicando las medidas de seguridad adoptadas para el resguardo de la propiedad, con el objeto de que los vecinos y vecinas no sean quienes cumplan la labor de resguardo, ya que se exponen permanentemente a situaciones de riesgo. (87349 de 03/12/2024). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Giordano, don Andrés. Aplicabilidad de la norma de información de transferencia, contemplada por la nueva ley de cumplimiento de las obligaciones tributarias, a las organizaciones sin fines de lucro, por las consideraciones que expone. (87350 de 03/12/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Sánchez, don Luis. Remita copia de los contratos suscritos por esa superintendencia con Asesorías Bascuñán, Barra, Awad, Contreras y Schürmann Ltda (BACS), desde el 1 de marzo de 2022 al 1 de diciembre de 2024, junto a los informes, relatorías y/o asesorías legales realizados por los servicios de BACS. Además, se informe si se contrató la representación judicial. (87351 de 03/12/2024). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Eventual aplicación de cláusulas abusivas en los contratos de sepulturas en que estarían incurriendo diversos cementerios de la Región de Valparaíso, detallando especialmente las medidas de fiscalización que se han implementado para proteger los derechos de los consumidores y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, en los términos que plantea. (87353 de 03/12/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado de la ruta internacional 115 CH "Cruce Ruta 5 (Talca)-Paso el Pehuenche", en especial el tramo ubicado entre el Complejo Fronterizo Pehuenche y el límite de Chile con la República Argentina, en los términos que requiere. (87354 de 03/12/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Atraso en los pagos de licencias médicas correspondientes a los usuarios de la Región de Valparaíso, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87355 de 03/12/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número y oportunidad en que se han realizado fiscalizaciones por su servicio a la empresa DJI Drone Store, nombre de fantasía de Zalaquett y Avendaño Limitada, considerando la posibilidad de efectuar fiscalizaciones de manera aleatoria en cada uno de los lugares donde opera la citada empresa, según listado que adjunta. (87356 de 03/12/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número y oportunidad en que se han realizado fiscalizaciones por su servicio a la empresa DJI Drone Store, nombre de fantasía de Zalaquett y Avendaño Limitada, considerando la posibilidad de efectuar fiscalizaciones de manera aleatoria en cada uno de los lugares donde opera la citada empresa, según listado que adjunta. (87357 de 03/12/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Designación del señor Bernardo Pardo Pérez, como director zonal de Pesca y Acuicultura de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, detallando especialmente los criterios utilizados para su nombramiento, así como la factibilidad de esclarecer la relación que tendría con la ONG PEW, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87359 de 03/12/2024). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

- Diputada Medina, doña Karen. Posibilidad de disponer la apertura de una investigación sumaria o un sumario administrativo, según corresponda, respecto del director del Liceo Municipal de Nacimiento, a fin de determinar su eventual responsabilidad ante el consumo de tramadol, combinado con bebida energética, por un alumno en su sala de clases, adoptando las medidas que propone. (87360 de 03/12/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Medidas o plan de acción tomado por ese municipio frente a las dos viviendas particulares ubicadas en calle Francisco Miranda Nº 12745, población San Rafael, a metros de Baldomero Lillo, cuyas rejas se extienden considerablemente a la vereda, las cuales constituyen bienes nacionales de uso público, correspondiendo al municipio administrarlas y, en consecuencia, velar por su buen estado, coordinando con el gobierno regional su correcta mantención. (87363 de 03/12/2024). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Donoso, don Felipe. Medidas de seguridad que se adoptarán en la localidad de Aldea Campesina, perteneciente a la comuna de Talca, en cuanto al recinto penitenciario La Laguna, que comenzará a operar el año 2026, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87365 de 03/12/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Donoso, don Felipe. Medidas de mitigación que se adoptarán en la localidad de Aldea Campesina, perteneciente a la comuna de Talca, en cuanto al recinto penitenciario La Laguna, que comenzará a operar el año 2026, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87366 de 03/12/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de tramitación del reclamo N° 4074665, presentado en octubre del año en curso por el señor Cristobal Gallegos C., sobre la capacidad que tienen las isapres que les permite excluir "exámenes modernos" y no aplicar cobertura según el plan de salud contratado "porque no se encuentran arancelados en el Fonasa. (87368 de 03/12/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Eventual incumplimiento de la lista de espera quirúrgica en el Hospital Sótero del Río, refiriéndose especialmente a la renuncia del director, así como al cumplimiento normativo correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87372 de 03/12/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Aedo, don Eric. Proceso de concurso destinado a cubrir 27 cupos de despachadores o agentes de aduana, refiriéndose especialmente a los requisitos establecidos y su pertinencia a la relevancia del cargo, así como la factibilidad de acoger las observaciones señaladas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87390 de 03/12/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Bugueño, don Félix. Brote de mycoplasma pneumoniae, ocurrido en la comuna de Litueche, perteneciente a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, detallando especialmente las medidas adoptadas en dicha comuna y demás zonas afectadas, así como las acciones de coordinación con el Ministerio de Educación para mitigar los riesgos en establecimientos educativos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87394 de 03/12/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputado Bugueño, don Félix. Brote de mycoplasma pneumoniae, ocurrido en la comuna de Litueche, perteneciente a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, detallando especialmente las medidas adoptadas en dicha comuna y demás zonas afectadas, así como las acciones de coordinación con el Ministerio de Educación para mitigar los riesgos en establecimientos educativos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87397 de d3/12/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta a los vecinos de la Villa Escritor Claudio Giaconi, perteneciente a su comuna, ante el riesgo de ingreso y demás irregularidades en los sitios eriazos que existen en la zona, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (87402 de 03/12/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta a los vecinos de la Villa Escritor Claudio Giaconi, perteneciente a su comuna, ante la acumulación de basura en una reja de contención instalada en la entrada de una sección entubada del canal La Cañada, en los términos que plantea. (87405 de 03/12/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Pago del bono de acogida correspondiente al mes de noviembre, detallando especialmente la fecha en que se verificaría lo anterior, así como la posibilidad de continuar dicho beneficio, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87409 de 03/12/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Remita copia de los contratos celebrados por ese organismo con Asesorías Bascuñán, Barra, Awad, Contreras y Schürmann Ltda. (BACS), desde el 1 de marzo de 2022 al 1 de diciembre de 2024, remitiendo los informes, relatorías y/o asesorías legales realizados por los servicios de BACS. Además, se informe si se contrató la representación judicial. (87410 de 03/12/2024). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputado Sánchez, don Luis. Remite copia de los contratos celebrados por ese organismo con Asesorías Bascuñán, Barra, Awad, Contreras y Schürmann Ltda. (BACS) desde el 1 de marzo de 2022 al 1 de diciembre de 2024, remitiendo los informes, relatorías y/o asesorías legales realizados por los servicios de BACS. Además, se informe si se contrató la representación judicial. (87411 de 03/12/2024). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Sánchez, don Luis. Remita copia de los contratos celebrados por ese organismo con Asesorías Bascuñán, Barra, Awad, Contreras y Schürmann Ltda. (BACS) desde el 1 de marzo de 2022 al 1 de diciembre de 2024, remitiendo los informes, relatorías y/o asesorías legales realizados por los servicios de BACS. Además, se informe si se contrató la representación judicial. (87413 de 03/12/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Sánchez, don Luis. Remita copia de los contratos celebrados por ese organismo con Asesorías Bascuñán, Barra, Awad, Contreras y Schürmann Ltda. (BACS) desde el 1 de marzo de 2022 al 1 de diciembre de 2024, remitiendo los informes, relatorías y/o asesorías legales realizados por los servicios de BACS. Además, se informe si se contrató la representación judicial. (87414 de 03/12/2024). A Municipalidad de La Florida.

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Caso de la señora Marcela Canales, en cuanto al rechazo de su solicitud de pensión de invalidez, refiriéndose especialmente a la factibilidad de reconsiderar lo anterior, en los términos que plantea. (87416 de 03/12/2024). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Sánchez, don Luis. Remita copia de los contratos celebrados por ese organismo con Asesorías Bascuñán, Barra, Awad, Contreras y Schürmann Ltda. (BACS) desde el 1 de marzo de 2022 al 1 de diciembre de 2024, remitiendo los informes, relatorías y/o asesorías legales realizados por los servicios de BACS. Además, se informe si se contrató la representación judicial. (87417 de 03/12/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Sánchez, don Luis. Remita copia de los contratos celebrados por ese organismo con Asesorías Bascuñán, Barra, Awad, Contreras y Schürmann Ltda. (BACS) desde el 1 de marzo de 2022 al 1 de diciembre de 2024, remitiendo los informes, relatorías y/o asesorías legales realizados por los servicios de BACS. Además, se informe si se contrató la representación judicial. (87418 de 03/12/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Videla, don Sebastián. Situación del vertedero irregular ubicado en el sector Altos La Portada, de la comuna de Antofagasta, considerando hacerse presente en el lugar y tomar acciones concretas y efectivas para frenar la acumulación de desechos y proteger el desarrollo de la zona, coordinando operativos de limpieza y la implementación de medidas sancionatorias contra quienes perpetúan esta situación. Asimismo, se informe a la comunidad sobre las acciones a realizar y colaborar en la protección del entorno. (87420 de 03/12/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Caso de la señora Verónica Marín, en cuanto al rechazo de su solicitud de pensión de invalidez, refiriéndose especialmente a la factibilidad de reconsiderar lo anterior, en los términos que plantea. (87422 de 03/12/2024). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Videla, don Sebastián. Situación del vertedero irregular ubicado en el sector Altos La Portada, de la comuna de Antofagasta, considerando hacerse presente en el lugar y tomar acciones concretas y efectivas para frenar la acumulación de desechos y proteger el desarrollo de la zona, coordinando operativos de limpieza y la implementación de medidas sancionatorias contra quienes perpetúan esta situación, en los términos que plantea. Asimismo, se informe a la comunidad sobre las acciones a realizar y colaborar en la protección del entorno. (87423 de 03/12/2024). A Gobernación Provincial de Antofagasta.
- Diputado Videla, don Sebastián. Situación del vertedero irregular ubicado en el sector Altos La Portada, de la comuna de Antofagasta, considerando hacerse presente en el lugar y tomar acciones concretas y efectivas para frenar la acumulación de desechos y proteger el desarrollo de la zona, coordinando operativos de limpieza y la implementación de medidas sancionatorias contra quienes perpetúan esta situación, en los términos que plantea. Asimismo, se informe a la comunidad sobre las acciones a realizar y colaborar en la protección del entorno. (87425 de 03/12/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Videla, don Sebastián. Situación del vertedero irregular ubicado en el sector Altos La Portada, de la comuna de Antofagasta, considerando hacerse

- presente en el lugar y tomar acciones concretas y efectivas para frenar la acumulación de desechos y proteger el desarrollo de la zona, coordinando operativos de limpieza y la implementación de medidas sancionatorias contra quienes perpetúan esta situación, en los términos que plantea. Asimismo, se informe a la comunidad sobre las acciones a realizar y colaborar en la protección del entorno. (87427 de 03/12/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Videla, don Sebastián. Situación del vertedero irregular ubicado en el sector Altos La Portada, de la comuna de Antofagasta, considerando hacerse presente en el lugar y tomar acciones concretas y efectivas para frenar la acumulación de desechos y proteger el desarrollo de la zona, coordinando operativos de limpieza y la implementación de medidas sancionatorias contra quienes perpetúan esta situación, en los términos que plantea. Asimismo, se informe a la comunidad sobre las acciones a realizar y colaborar en la protección del entorno. (87428 de 03/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventuales irregularidades detectadas en la realización de cirugías de especialidad en el hospital que dirige, a causa de beneficiar indebidamente a funcionarios y/o familiares directos, refiriéndose en particular a la investigación desarrollada por la Contraloría General de la República, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87430 de 03/12/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Medidas administrativas que se han tomado para salvaguardar debidamente los recursos que se destinan a Televisión Nacional de Chile, considerando el déficit financiero que afecta a dicho canal y que los fondos fiscales que se le destinan son recursos de todos los chilenos. (87433 de 03/12/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventuales irregularidades detectadas en la realización de cirugías de especialidad en el Hospital Regional de Talca, a causa de beneficiar indebidamente a funcionarios y/o familiares directos, refiriéndose en particular a la investigación desarrollada por la Contraloría General de la República, así como las denuncias detectadas al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87435 de 03/12/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Crisis financiera que atraviesa la Universidad de La Frontera, ubicada en la comuna de Temuco, en la Región de La Araucanía, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87443 de 03/12/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Situación que afecta a los vecinos de la Villa Altos de San Vicente, sector aledaño al *bypass* de la ruta 5 Sur, perteneciente a la comuna de Padre Las Casas, considerando los riesgos de seguridad vial en la zona, detallando especialmente la factibilidad de requerir a la concesionaria ISA Intervia" que proceda a instalar barreras protectoras en dicho lugar, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87444 de 03/12/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Caso del señor Sebastián Sáez, funcionario de Gendarmería de Chile que desempeña labores en el Centro de Detención

- Preventiva de Calama, en cuanto a la factibilidad de trasladarlo hacia la Región del Biobío, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87445 de 03/12/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de disponer instrumentos de apoyo en favor de los residentes de la población Santa Mónica, de su comuna, cuyas viviendas resultaron seriamente dañadas a causa de las adversidades meteorológicas que han afectado al país, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87446 de 03/12/2024). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de disponer la presencia de un nuevo ginecólogo o ginecóloga por turno en el Hospital San Camilo, detallando especialmente las gestiones realizadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87447 de 03/12/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de disponer la presencia de un nuevo ginecólogo o ginecóloga por turno en el Hospital San Camilo, detallando especialmente las gestiones realizadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87448 de 03/12/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de disponer la presencia de un nuevo ginecólogo o ginecóloga por turno en el Hospital San Camilo, detallando especialmente las gestiones realizadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87449 de 03/12/2024). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Caso del señor Juan Ignacio Landeros, persona en situación de discapacidad auditiva, quien habría sufrido maltrato y discriminación en el Centro de Salud Red Salud, de la comuna de La Florida, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87450 de 03/12/2024). A Servicio Nacional de la Discapacidad de Coquimbo.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Caso del señor Juan Ignacio Landeros, persona en situación de discapacidad auditiva, quien habría sufrido maltrato y discriminación en el Centro de Salud Red Salud, de la comuna de La Florida, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87451 de 03/12/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Irregularidades detectadas en la priorización de la atención médica y listas de espera que se han detectado en el hospital que dirige, beneficiando a funcionarios y/o familiares, detallando especialmente los antecedentes relacionados, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87452 de 03/12/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado en que se encuentran las rutas de acceso a la localidad de Capitán Pastene, en la comuna de Lumaco, detallando especialmente las obras de reparación que se efectuarán para mejorar la conectividad en los sectores Pastene-Chanco y Nancahue-Traiguén, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87453 de 03/12/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado actual de avance respecto a la creación de una Subsecretaría de la Discapacidad, incluyendo los pasos administrativos, legislativos o técnicos que se hayan desarrollado y su factibilidad. (87454 de 03/12/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado actual de avance respecto a la creación de una Subsecretaría de la Discapacidad, incluyendo los pasos administrativos,

- legislativos o técnicos que se hayan desarrollado y su factibilidad. (87455 de 03/12/2024). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado en que se encuentran las rutas de acceso a la localidad de Capitán Pastene, en la comuna de Lumaco, detallando especialmente las obras de reparación que se efectuarán para mejorar la conectividad en los sectores Pastene-Chanco y Nancahue-Traiguén, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87458 de 03/12/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Bravo, doña Marta. Hospitales de la ciudad de Osorno, Talca, Angol y Ovalle, que habrían dado prioridad a funcionarios o familiares en atenciones quirúrgicas pertenecientes a la lista de espera no GES, indicando el resultado de vuestra investigación, las sanciones asociadas y el mecanismo de control para evitar que situaciones como estas vuelvan a ocurrir en cualquier dispositivo de salud del país. (87459 de 03/12/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Sánchez, don Luis. Contratos celebrados entre la Subsecretaría del Interior y la empresa Asesorías Bascuñán, Barra, Awad, Contreras y Schürmann Ltda (BACS), desde el 1 de marzo de 2022 al 1 de diciembre de 2024, acompañando especialmente los informes, relatorías y/o asesorías legales realizados por los servicios de BACS, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87460 de 03/12/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Sánchez, don Luis. Contratos celebrados entre la municipalidad que dirige y la empresa Asesorías Bascuñán, Barra, Awad, Contreras y Schürmann Ltda (BACS), desde el 1 de marzo de 2022 al 1 de diciembre de 2024, acompañando especialmente los informes, relatorías y/o asesorías legales realizados por los servicios de BACS, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87461 de 03/12/2024). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Nula o mala cobertura de distintas empresas de telefonía celular en distintos sectores del distrito N° 23, Región de La Araucanía, considerando de manera urgente la fiscalización y cabal cumplimiento de las coberturas señaladas en los procesos licitatorios adjudicados, en las zonas que especifica. (87462 de 03/12/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de realizar los trabajos destinados a despejar la ruta R-881, correspondiente al tramo Colonia San Antonio a Curacautín, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87463 de 03/12/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Arroyo, don Roberto; Diputada Medina, doña Karen. Acciones y estrategias implementadas por el ministerio que dirige, destinadas a combatir el control territorial ejercido por bandas de narcotráfico a nivel nacional, con particular enfoque en barrios vulnerables, en los términos referidos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (87465 de 03/12/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Longton, don Andrés. Eventuales irregularidades que existirían en la implementación de las medidas de apoyo para las familias afectadas por el megaincendio ocurrido en la Región de Valparaíso en febrero de 2024, refiriéndose especialmente al bono de acogida, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87466 de 03/12/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Longton, don Andrés. Eventuales irregularidades que existirían en la implementación de las medidas de apoyo para las familias afectadas por el megaincendio ocurrido en la Región de Valparaíso en febrero de 2024, refiriéndose especialmente al bono de acogida, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87467 de 03/12/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Clasificación de la faena minera El Infiernillo Limitada, ubicada en la comuna de Punitaqui, conforme a la extracción de toneladas por mes, refiriéndose especialmente al respectivo plan de explotación y su vigencia, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87468 de 03/12/2024). A Servicio de Geología y Minería de Coquimbo.
- Diputado González, don Mauro. Caso de la señora Jessica Mayorga, en cuanto a la postulación de sus hijos a la Beca Integración Territorial, señalando especialmente la factibilidad de reconsiderar el rechazo obtenido hasta la fecha, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87469 de 03/12/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado González, don Mauro. Número de vuelos suspendidos durante el año 2024 en el Aeropuerto El Tepual, de Puerto Montt, a causa de las malas condiciones climáticas que experimentó dicha zona, en los términos que plantea. (87470 de 03/12/2024). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de municipios que han implementado la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (ELDI) desde su creación y cuántos de ellos continúan activos al día de hoy, indicando el monto total asignado por el Senadis para la implementación del ELDI durante los últimos cinco años, desglosado por año y municipio, señalando los mecanismos de supervisión y evaluación que utiliza SENADIS para asegurar que los fondos destinados al ELDI se utilizan conforme a sus objetivos. Asimismo, señale si se han identificado municipios que no cumplan con las metas establecidas en los convenios del ELDI, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (87471 de 03/12/2024). A Servicio Nacional de la Discapacidad de Coquimbo.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de municipios que han implementado la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (ELDI) desde su creación y cuántos de ellos continúan activos al día de hoy, indicando el monto total asignado por el Senadis para la implementación del ELDI durante los últimos cinco años, desglosado por año y municipio, señalando los mecanismos de supervisión y evaluación que utiliza SENADIS para asegurar que los fondos destinados al ELDI se utilizan conforme a sus objetivos. Asimismo, señale si se han identificado municipios que no cumplan con las metas establecidas en los convenios del ELDI, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (87472 de 03/12/2024). A Servicio Nacional de la Discapacidad de Coquimbo.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Denuncia referida al vertimiento de aguas contaminadas en el sector de Puerto Domínguez, perteneciente a la comuna de Saavedra, detallando especialmente el estado actual en que se encuentran los sistemas de tratamiento de aguas servidas en dicha localidad, así como el cumplimiento de la normativa vigente y fiscalizaciones realizadas en los últimos 12 meses, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87473 de 03/12/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- Diputada Ñanco, doña Ericka. Denuncia referida al vertimiento de aguas contaminadas en el sector de Puerto Domínguez, perteneciente a su comuna, detallando especialmente las medidas implementadas por la municipalidad que dirige, a fin de contener la descarga de aguas servidas en el Lago Budi, así como las coordinaciones realizadas con otros servicios públicos para abordar tal problemática, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87474 de 03/12/2024). A Municipalidad de Saavedra.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 131 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	I	IG	-
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:08
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:08
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:25
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:08
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:20
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	I	PECP	-
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:08
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:11
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:45
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:08
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:08
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:08
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:08
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:08
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:08
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:08
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:08
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:08
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:09
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:08
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:08
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:16
24	Bravo Salinas Marta	UDI	I	МО	-
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:08
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:09
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:45
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:28

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:08
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:14
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:08
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:34
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:37
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:08
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:49
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	I	MO	-
39	Concha Smith Sara	PSC	I	MO	-
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	LM	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:08
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:08
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:28
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:08
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	MO	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:08
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:08
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:08
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:28
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:08
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		11:37
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	IG	-
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		11:00
55	González Gatica Félix	IND	A		10:08
56	González Olea Marta	IND	A		10:08
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:08
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:49
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:31

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	PECP	-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:08
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:08
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:08
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I	МО	-
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:08
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		12:09
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	I	SPCA	-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:27
69	Labra Besserer Paula	IND	A		11:22
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		12:09
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:25
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:08
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:27
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:17
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:26
76	Longton Herrera Andrés	RN	I	SPCA	-
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:40
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:37
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:11
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		11:54
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:08
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:24
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:38
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:08
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:19
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:14
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:40
88	Mix Jiménez Claudia	FA	I	MO	-
89	Molina Milman Helia	PPD	I	IG	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:11
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:08
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:08
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:08
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:19
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:24
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:09
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:08
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:24
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:08
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		11:19
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:12
103	Orsini Pascal Maite	FA	I	MO	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:34
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:08
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:08
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:39
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:37
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:11
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		12:08
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:08
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:15
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:19
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:14
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:08
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:08
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:08
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:32
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:10

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		13:08
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		11:24
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:08
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:08
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:12
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:08
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	I	PECP	-
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	Ι	LM	-
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:08
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	Ι	SPCA	-
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:58
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:25
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:08
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:35
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:31
135	Schubert Rubio Stephan	IND	I	PECP	-
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:35
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:08
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:08
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:08
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:12
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		11:56
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:08
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:43
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:42
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:11
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		11:54
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:08
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		10:08
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		12:58

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:08
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:08
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:37
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:54
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	I	PP	-
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:08

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo Falcón; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Carolina Leitao Álvarez-Salamanca; la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, señora Francisca Perales Flores; la subsecretaria de Derechos Humanos, señora Daniela Quintanilla Mateff, y la subsecretaria general de la Presidencia; señora Macarena Lobos Palacios.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:08 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 103ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 104ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señorita Presidenta, solo quería llamar la atención sobre lo siguiente. ¿Acaso el Partido Republicano y la derecha van a convocar a una comisión investigadora? Lo digo porque se nos ha comunicado que el Presidente de la República va a ser padre.

Entonces, tanto secretismo...

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- No es punto de la Cuenta, diputado.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, quiero pedir más información referente al proyecto que figura en el punto 16 de la Cuenta. Corresponde a la iniciativa que busca

regular el monto mínimo de las cuotas de devolución de las deudas contraídas por las isapres con sus afiliados.

El Senado aprobó una ley para dar trece años a las isapres para que paguen y devuelvan lo que les han robado a sus afiliados, y, al parecer, aquí hay una propuesta similar.

No conozco el detalle de este nuevo proyecto. ¿Disminuye los años para efectuar la devolución?

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, en el punto 16 figura el proyecto de ley, iniciado en moción, de los diputados señoras Pérez, doña Joanna, y González, doña Marta, y de los señores Calisto, Pino, Saffirio y Ulloa, que modifica la ley N° 21.674, para regular el monto mínimo de las cuotas de devolución de las deudas contraídas por las isapres con sus afiliados, boletín N° 17275-11. El proyecto ha sido destinado a la Comisión de Salud.

Efectivamente, el proyecto sostiene la propuesta de disminuir el número de cuotas de devolución de las isapres. Usted puede tener acceso al detalle del proyecto a través del *link* directo que conduce a él.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

No hay más puntos sobre la Cuenta.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN Nº 14614-07)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta relativo al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Ministerio de Seguridad Pública, correspondiente al boletín N° 14614-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada bancada, más una hora distribuida proporcionalmente entre ellas.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión de Mixta. Documentos de la Cuenta N° 11 de este boletín de sesiones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión la proposición de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, me habría gustado saludar a la ministra del Interior y Seguridad Pública, gestora de este proyecto, para decirle lo que pienso. Como no está, quiero señalar que votaré en contra estas modificaciones, porque no es necesario seguir aumentando la grasa en el Estado.

Lo que pretende este Ministerio de Seguridad Pública no cuenta con el respaldo del actual gobierno. Lleva tres años y ha demostrado con creces que no quiere ni puede combatir la delincuencia. Hoy está más preocupado de proteger a los delincuentes, de entregarles pensiones, que de las víctimas de la delincuencia.

Cuando recién se comenzó a discutir este proyecto y vi el interés de la ministra de crear un nuevo ministerio, le pregunté si compartiría su sueldo de ministra del Interior y Seguridad Pública con el nuevo ministro y sobre las atribuciones que van a tener los seremis regionales.

En cuanto al rol del nuevo ministerio, cuesta entender su función. Además de la formulación de políticas públicas, especialmente complicado resulta entender el rol que poseerá la nueva cartera en materia de seguridad. A ratos el proyecto y las propuestas profundizan en la idea de que el ministerio tiene un rol activo en la gestión de las policías, como si fuera el director de ellas, pero aquello no es aconsejable. Así queda de manifiesto en atribuciones como la que entrega el artículo 4°, letra k), que prescribe como función del ministerio controlar las actuaciones de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Señorita Presidenta, deberíamos rechazar este proyecto, porque es más grasa para el Estado, más pega para los amigos, más recursos. Cuando ayer escuchamos a la ministra decir que se equivocaron en el presupuesto, que no hay plata para que llegue a las regiones y se les pague a los proveedores, pero que si va haber plata para pagar...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, ha concluido su tiempo.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, quiero llamar la atención de esta honorable Sala para decir que este proyecto ya fue aprobado por la Cámara de Diputados y el Senado y que hoy solo votaremos las discrepancias entre ambas cámaras. Por lo tanto, si no aprobamos este proyecto de ley, quedará una ley absolutamente deforme, puesto que no habrá expresión regional, no habrá nadie que represente al Ministerio de Seguridad Pública en regiones. El Ministerio del Interior quedará sin facultades; será un Frankenstein. Por lo tanto, llamo a la responsabilidad, especialmente a mi bancada y a mi sector.

Este es un proyecto de ley que fue presentado durante el gobierno del Presidente Piñera. Este gobierno lo recogió, ingresó indicaciones y lo mejoró. Luego, pasó a comisión mixta.

Queremos un ministerio especializado, no político, sectorial, dedicado exclusivamente a los temas de seguridad. Sé que hay críticas, puesto que algunos sostienen que esto significa crear grasa, nuevos cargos, pero también es bueno decir que gran parte del personal provendrá del mismo Ministerio del Interior; es decir, se va a distribuir el personal. En todo Chile se contratará a cien personas, esto es, siete funcionarios en promedio por región. No habrá un gran gasto, pero habrá servicios especializados que enfrenten la delincuencia. Tendremos posibilidad de coordinación con el Servicio de Impuestos Internos, la UAF

y todos los servicios públicos y programas para enfrentar el narcotráfico y el crimen organizado.

Lo que nos importa es darles seguridad a los chilenos. Hemos estado discutiendo tres años este proyecto de ley. ¿Qué les diremos a los chilenos si votamos en contra y dejamos una ley deforme? Eso es inaceptable. Por eso, llamo a la responsabilidad política y a que tengamos este ministerio.

Esto no es tema de un gobierno o de darle un triunfo a este. Aquí tenemos que actuar con grandeza y generosidad. Es un proyecto para Chile, para el Estado de Chile, no para un gobierno. Y reivindico que es un proyecto que viene de nuestro gobierno, del gobierno del Presidente Piñera.

Honremos...

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, en esta Sala podemos disentir. Para eso es la democracia y la política. No tenemos claro que las diferencias que resolvió la Comisión Mixta -gran parte del proyecto ya estaba aprobado- vayan a servir a la realidad del Chile de hoy. No queremos legislar solamente para el futuro, sino también para arreglar las cosas hoy.

En eso, la comisión mixta no dio en el clavo como correspondía. Por ejemplo, no hay autorización legal para generar sinergia entre las instituciones, con el objetivo de activar y fortalecer la función fiscalizadora del Estado, como poner a efectivos de Carabineros, de la PDI, de Aduanas y del Servicio de Impuestos Internos bajo un mando común, para realizar fiscalizaciones masivas en puertos y aeropuertos.

Respecto del sistema de seguridad, era de esperar que la innovación, valiosa en sí misma, fuera dotada de un contenido jurídico innovador, que permitiera vencer la rigidez jurídico-administrativa que impide una actuación conjunta más robusta.

Sobre el Consejo Nacional de Seguridad Pública, el Consejo Nacional de Prevención del Delito y los consejos regionales y comunales de Seguridad Pública, solo puedo decir que significa bastante más grasa fiscal para hacer las cosas.

Sobre el Centro Integrado de Coordinación Policial, que tiene mando respecto de las unidades involucradas en las operaciones complejas especiales, la institución deja más dudas que certezas. Su falta de completitud puede ser un obstáculo para conformar instancias eficientes y directrices eficaces.

Los seremis de Seguridad Pública y los departamentos provinciales de seguridad -lo más importante de la descentralización- fue lo que quedó peor luego de ser examinado por la Comisión Mixta. Por eso queremos que esa norma, que es de *quorum*, no sea aprobada, porque el proyecto presenta problemas en lo esencial, ya que es cuestionable que se le

entregue el resguardo del orden público y el requerimiento de auxilio de la fuerza pública en el territorio a un seremi -no lo van a tomar muy en cuenta- en desmedro del delegado presidencial regional y provincial.

Adicionalmente, llaman la atención los requisitos que deben cumplir los seremis de Seguridad Pública -artículo 24-, en circunstancias de que ninguno de ellos se aplica a los ministros, a los subsecretarios ni tampoco a otros funcionarios de rango o responsabilidad equivalente.

Finalmente, la creación de los departamentos provinciales de seguridad es fruto de la separación de las tareas de orden público de las delegaciones provinciales y regionales. De esa manera se duplica la orgánica solo por el traspaso de algunas funciones.

Creemos que a la Comisión Mixta le faltó tiempo para hacer un mejor proyecto. Hay partes que están aprobadas, pero deja mucho que desear. Esperamos resarcir en esta Sala lo hecho por la Comisión Mixta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, desde que se formó nuestra bancada, en marzo de 2022, los republicanos hemos luchado incansablemente por convertir la agenda de seguridad en una realidad para los chilenos. No es simplemente una agenda, sino que ha sido nuestro interés, y las votaciones en esta Sala han dado cuenta de ello. Hemos sido, en ese sentido, mucho más leales que los propios correligionarios de la ministra, votando favorablemente los proyectos de seguridad.

Se nos trató de fascistas, de "gatillo fácil". Tuvieron que esperar a que la crisis de seguridad les reventara como una verdadera olla a presión para que entendieran que los chilenos no es que le tengan miedo al modelo, sino que le tienen miedo al narco, a la delincuencia, a los que se organizan para infundir justamente ese miedo.

Frente a ese miedo que viven los chilenos, ¿qué nos proponen el gobierno y la gran mayoría del mundo político? Otro ministerio. ¡Vaya que sorpresa! Más cargos, más puestos, más plata. ¿Para quién? Para los políticos. ¿Y para nuestros carabineros? ¡Tapita! ¿Para los detectives? ¡Tapita! ¿Para Gendarmería? ¡Tapita! Una tremenda tapa para los que se sacan la mugre todos los días para cuidarnos.

Estamos seguros de que más burocracia no va a solucionar este problema. ¿Alguien me puede decir si Chile ha avanzado en materia de innovación con el Ministerio de Ciencia o que los aumentos en materia de salud han generado una mejor atención de salud para los chilenos? No. Lo único que hará esto es mejorarles la vida a los políticos.

Este proyecto es una burla y lo que va a generar es que la ministra deje de responder por aquello que es responsable, esto es, de la seguridad de los chilenos. No estamos dispuestos a ello.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

No está.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

No está.

Para avanzar en la discusión, vamos a hacer un llamado. Si el diputado o diputada no está o no puede hablar en un momento determinado, lo vamos a dejar para un segundo llamado. Si nuevamente no está, lo borraremos de la lista de inscripción para intervenir.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, ¿si me gusta el proyecto? No, no me gusta ciento por ciento, pero nada de lo que sale de acá puede gustarle a todo el mundo. De eso se trata justamente el Parlamento: de dialogar, para, finalmente, llegar a puntos de acuerdo. Eso es lo primero.

Segundo, ¿es un avance? Sin lugar a dudas que es un avance. La realidad, el contexto, hace la diferencia. Hace años hubiera sido ridículo legislar sobre narcofunerales o funerales de alto riesgo, porque no existían en Chile. Hoy, la realidad dice que en el último año los asesinatos han aumentado en un 10 por ciento, sobre todo en la Región Metropolitana.

Entonces, ¿qué va a decir la demagogia hoy? La demagogia va a decir que van a aumentar los costos, que esto le va a costar más caro al Estado, etcétera. Lo que nosotros tenemos que lograr es justamente lo contrario: que al Estado no le cueste más caro, porque el costo que debe pagar el Estado es que le maten jóvenes o que los recluten en poblaciones. Eso le cuesta al Estado, eso le cuesta al país. Se requiere de un Ministerio de Seguridad Pública. Lo votamos acá, lo trabajamos acá, pero eso es lo que hoy va a decir la demagogia.

La demagogia, además, va a decir que es ella la que, en definitiva, ha propuesto una agenda de seguridad. Eso es falso. Un sector de este Parlamento -la extrema derecha- no tiene agenda de seguridad, salvo la idea de poner un cerco en el norte. Lo que tenemos que hacer aquí es ponernos de acuerdo para avanzar en proyectos de seguridad, pero desde el otro extremo también se vota en contra de los proyectos del gobierno.

Lo sensato es avanzar en este proyecto. No es perfecto y sin lugar a dudas lo vamos a mejorar. Seguramente, en el futuro tendremos nuevos desafíos -de eso se trata la política-, pero la demagogia dirá hoy que esto va a ser más caro. Lo que debemos hacer es tener nuevas herramientas y que los futuros gobiernos ayuden a mejorar este ministerio.

No solo hay que aprobar esta iniciativa, sino que avanzar en su objetivo. La idea de este ministerio, su objetivo, es resolver el problema fundamental que hoy tienen los chilenos: la inseguridad. No aprobarlo no solo sería una irresponsabilidad, sino que sería contracíclico, contrahistórico. Es eso lo que hoy definimos en este momento: el lugar que queremos en la historia.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor MOREIRA.- Señorita Presidenta, saludo a la ministra y a quien la acompaña.

Este proyecto puede agradar a algunos y a otros no, pero todo se puede cambiar. Creo que para empezar está bien quitar la burocracia y tener un ministerio especializado para combatir la delincuencia y el crimen organizado. No es un gran costo el que va a irrogar por concepto de personal. Van a ser 120 personas en todo el país, pero requerimos personas que tengan la experiencia debida, como señala el proyecto. La idea es tener profesionales con debida experiencia y no los amigos de siempre.

Quiero hacer un llamado para que aprobemos este proyecto y dejemos a un lado las ideologías. La ciudadanía sufre por la delincuencia; no hay libertad para andar por las calles, incluso en las inmediaciones del propio domicilio.

Tenemos que aprobar este proyecto. Quiero insistir, todo se puede mejorar. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, la creación del Ministerio de Seguridad Pública es una iniciativa que, aunque puede sonar atractiva en el papel, no soluciona el problema de fondo, cual es la ineficacia del Estado frente a la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo. ¿Qué nos ofrece? Más burocracia, más funcionarios, más apitutados, más oficinas, más gastos, más asesorías, más mesas de trabajo, pero ningún resultado concreto. ¿Acaso creen que con un nuevo ministerio los delincuentes se van a detener? ¡Señores, necesitamos acción, necesitamos resultados, necesitamos un Estado que actúe con firmeza y sin excusas!

Se proponen gastar más de 7 mil millones de pesos anuales para inflar el aparato estatal, sin ningún peso adicional destinado a medidas reales para combatir el narcotráfico o proteger a nuestras familias. ¿De verdad creemos que esto es lo que necesita Chile? La seguridad pública no se resuelve con más funcionarios públicos ni con más leyes que nadie aplica, sino con liderazgo político, con carabineros empoderados y con un gobierno que se atreva a actuar.

Además, este proyecto diluirá la responsabilidad política al separar la seguridad del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que integra el Comité Político, el más cercano al Presidente de la República.

¿Qué mensaje les estamos dando a los chilenos? Que la seguridad ya no es prioridad para el Estado, para el Ejecutivo; que el tema más urgente y sensible para nuestras familias ahora está manejado por un ministerio secundario, posiblemente relegado al último lugar de la fila y, además, fuera del palacio de La Moneda.

No puedo dejar de mencionar lo peligroso que es el control político debido a las atribuciones que se entregan para dirigir la relación con Carabineros y la PDI. Chile no necesita más ministerios; Chile necesita soluciones reales y urgentes. Necesitamos que se vayan las autoridades complacientes y que venga un líder con determinación para enfrentar la delincuencia con la fuerza de la ley y el poder del Estado.

Por eso, diremos no a la burocracia, no a la ineficiencia y sí a la verdadera política de seguridad para nuestra patria.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, a medida que se complejiza el crimen organizado, se requiere de una respuesta por parte del Estado que vaya en directa proporción a la especialización.

Se dice en esta Sala que se necesita más ley, más fuerza. Justamente, lo que hace este proyecto de ley es entregar a un ministerio especializado, dedicado las 24 horas del día, la implementación de políticas públicas de mediano y largo plazo en materia de seguridad. De eso se hace cargo este proyecto.

Lo que tal vez se omite por parte de algunos -bien lo planteaba el diputado Leal- es que el Ministerio de Seguridad Pública ya fue creado a partir de una aprobación abrumadora en ambas cámaras del Congreso Nacional. La comisión mixta solo se remite a reparar las diferencias entre ambas cámaras, las que residieron en dos aspectos específicos: primero, las facultades con las cuales se quedará el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del cual se escinde el Ministerio de Seguridad Pública, y cuál va a ser la expresión territorial del Ministerio de Seguridad Pública.

La primera materia fue debidamente resuelta con colaboración manifiesta de todos los integrantes de la Comisión Mixta. Aquí me gustaría relevar la participación del diputado Schalper, quien planteaba, legítimamente, que el artículo 33 de la Constitución Política impedía establecer que un ministro tuviera un rango superior al de otros ministros, pues conforme a esa disposición todos los ministros son colaboradores directos del Presidente de la República, sin distinción de ninguna especie. Pero también señalaba, con razón, que el inciso segundo de esa norma establece que el Presidente de la República puede designar a un ministro para que se haga cargo de la coordinación de una o más materias.

Ese marco constitucional, bien señalado por el diputado Schalper en la Comisión Mixta, fue recogido por diputados y senadores al plantear las funciones de coordinación que va a tener de ahora en adelante, una vez aprobado el Ministerio de Seguridad Pública, el propio Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La otra discusión que se dio de manera fundada y apasionada se relacionó con la expresión territorial del Ministerio de Seguridad Pública, en tanto la expresión territorial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública sigue radicado en el delegado presidencial regional, pero lo que se requiere en un Estado unitario, en un Estado donde debe haber un mando único e inequívoco respecto de la dependencia de las policías es radicar este en un ministerio especializado, esto es, el Ministerio de Seguridad Pública, atendiendo, además, la desconcentración que establece la ley N° 19.175, relacionada con los secretarios regionales ministeriales, porque no hay que olvidar que lo que hacen las Seremi es desconcentrar el poder, no descentralizar.

Por tanto, el mando único de las policías siempre va a estar a cargo del Ministerio de Seguridad Pública a nivel nacional y en sus expresiones regionales. Y la única disputa que se pudo haber dado era respecto del auxilio de la fuerza pública, pues se faculta al delegado presidencial regional para que, en caso de que amerite su utilización, pueda disponer e instruir al seremi de Seguridad Pública para que lo haga, siempre a través de él.

Por consiguiente, la Comisión Mixta resolvió los dos elementos discordantes que se dieron entre ambas cámaras. Este es un ministerio que requiere entender -ese es el desafío, más que verborrea o palabras descalificadoras permanentes- que la seguridad no es una materia de un gobierno, sino un asunto de Estado y debe tener continuidad en su implementación en el tiempo y en la forma. Por eso este sistema de seguridad pública, estos consejos provinciales, dan cuenta de la participación de todos los entes en materia de seguridad en la persecución criminal, con énfasis en materia de prevención social y situacional.

Hago un llamado a no seguir profundizando las diferencias en entender que la seguridad es la principal prioridad de las y los chilenos y debe ser tratada con sentido de Estado y no, como algunos pretenden, lamentablemente, y contra mi opinión, sacar réditos políticos respecto de una materia tan importante y prioritaria para todas las familias del país como es la seguridad.

Por eso, llamo a no seguir profundizando diferencias, sino que a unirnos en un buen Ministerio de Seguridad Pública que se haga cargo de esta prioridad nacional.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señorita Presidenta, por fin estamos en condiciones de despachar uno de los proyectos más relevantes de la agenda del gobierno. El Ministerio de Seguridad Pública es una necesidad ante la complejidad del delito actual, el fenómeno de la criminalidad organizada y los desafíos de la prevención.

La seguridad siempre debe ser una política de Estado, porque a través de ella aseguramos todos los otros derechos: ir a la escuela a dejar a los niños y niñas con tranquilidad, y que puedan estudiar; ir a los centros de salud, tomar la micro para ir al trabajo y después volver a la casa.

Este ministerio va a tener esa labor en específico: hacer políticas públicas de manera eficiente para llegar a todos los territorios del país, con criterio de justicia y con una mirada integral.

Tendremos una secretaría de Estado especializada encargada del resguardo de la seguridad y del orden público. Estará a cargo de las policías, velará por una acción más profesionalizada, moderna, asegurando la coordinación interinstitucional del sistema de seguridad, con una clara conducción civil, como debe ser en una democracia moderna. Además, se fortalecerá la Subsecretaría de Prevención del Delito, con competencias concretas para articular ministerios

como, por ejemplo, Educación, Transportes y Telecomunicaciones, Vivienda y Urbanismo, y todo en torno a la prevención. Este diseño no solo responde a las necesidades actuales, sino que plantea un enfoque moderno, eficaz, para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Estamos contentas, porque este ministerio ha sido fruto del debate serio y viene a hacerse cargo de un anhelo muy sentido de las clases populares, que demandan un Estado que garantice la seguridad a los trabajadores y trabajadoras, a sus familias, a niños y niñas, porque todos merecemos seguridad para vivir y dignidad para trabajar.

Aprobaremos, señorita Presidenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señorita Presidenta, saludo a la ministra y a las subsecretarias presentes.

Estamos ante un día histórico. Este es el avance más significativo, desde la perspectiva institucional, en materia de seguridad, de las últimas décadas en nuestro país, y no solamente de este gobierno, sino -reitero- de las últimas décadas, en medio de una grave crisis de seguridad, con nuevas formas criminales, que han sido importadas desde otros países, con presencia importante del crimen organizado, que se encontró con un Estado desactualizado y desorganizado. Es un paso tremendamente necesario y significativo.

Hago un llamado a la responsabilidad, porque la delincuencia y el crimen organizado no se combaten con discursos altisonantes, con consignas políticas e ideológicas, y hablando desde las trincheras, sino con una política de Estado, seria, responsable, transversal y unitaria.

Mientras algunos acá están dedicados a dividir, negándose a una iniciativa tan importante e histórica como esta, los delincuentes y el crimen organizado siguen avanzando en las poblaciones y barrios del país. Es el momento de la unión. Es el momento de dejar atrás las diferencias y ponernos todos detrás de este avance histórico y significativo, que va a permitir que el Estado se ponga al día respecto del atraso de décadas que traía en esta materia, para que se aboque exclusivamente, a través de esta nueva institucionalidad, a coordinar a las policías, a prevenir, a perseguir a los delincuentes y a desbaratar el crimen organizado que se está tomando los territorios en el país.

Me parece que quienes voten en contra se están poniendo del lado de los delincuentes y del crimen organizado, y quienes nos pongamos detrás de esta iniciativa, valorándola y votándola a favor, vamos a estar del lado de la gente para avanzar en mayores condiciones de seguridad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señorita Presidenta, la seguridad es la principal preocupación de las chilenas y de los chilenos, y la nuestra también, porque vivimos en las regiones y en los barrios que sufren día a día la delincuencia y los nuevos fenómenos de criminalidad.

En materia de seguridad, este es el tipo de medidas que sí importan, que se hacen cargo en serio del problema; no como las medidas populistas que algunos buscan permanentemente poner en el centro del debate.

Esta es una de las reformas más significativas que me ha tocado tramitar: la creación de un Ministerio de Seguridad Pública que se haga cargo exclusivamente del problema de la seguridad en Chile y en nuestros barrios. Que no sea la mezquindad política, que no quiere dar crédito a este gobierno, la que nos impida avanzar en esto. Lo que debemos entender es que la seguridad es una exigencia transversal, urgente, que trasciende las banderas políticas y que requiere un Estado activo.

Este ministerio no es un capricho burocrático; es la materialización de un compromiso en serio con la seguridad. Se dice que la principal preocupación es la seguridad, pero, a la hora de reformar las instituciones para que pongamos ahí el centro, ponen peros; se dice apoyar la creación del Ministerio de Seguridad Pública, pero al mismo tiempo se cuestiona el rol de los seremis que deben cumplir con un propósito importante. Las regiones no pueden seguir siendo un eslabón débil en la cadena de mando. Se necesitan actores con capacidad y autoridad para implementar políticas, coordinar acciones, ejercer liderazgo sobre las fuerzas policiales de los territorios, desde una planificación coordinada, con una mirada nacional.

Se dice que la principal preocupación es la seguridad, pero cuando queremos poner el Estado al servicio de las personas y de sus preocupaciones, se ponen peros también. La seguridad es un derecho básico de todos los ciudadanos y ciudadanas del país.

Esta Sala hoy tiene la posibilidad y, sobre todo, la responsabilidad de avanzar hacia un país más seguro y más justo. Espero realmente que el Congreso Nacional esté a la altura.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señorita Presidenta, quiero ser muy clara y categórica: estoy absolutamente en contra de crear más burocracia estatal. No queremos más burócratas en el país; queremos más carabineros y más policías. Crear un nuevo Ministerio de Seguridad Pública no le va a resolver en nada los problemas a los chilenos que deben vivir con un toque de queda autoimpuesto, sin salir de sus casas.

¿Acaso a alguna persona, por salir a la calle porque hay un nuevo Ministerio de Seguridad Pública, le va a permitir sentirse más segura cuando salga? Para nada; por el contrario.

Lo que queremos finalmente es que los recursos que se van a utilizar para la creación de este nuevo Ministerio de Seguridad Pública y de las nuevas subsecretarías vayan a nuestras policías, para que se les pague, ministra -por su intermedio, señorita Presidenta-, la asignación trimestral a nuestros carabineros.

Ello es de justicia. La idea es que todos nuestros carabineros reciban la asignación de riesgo, no unos pocos; que no se pague un sueldo una vez al año a cerca de 20.000 carabineros, que es lo que ustedes buscan, sino que se pague una asignación trimestral a los 80.000 carabineros que tenemos en nuestro país. Todos lo merecen, porque no saben de pago de horas extras ni de días festivos, pues trabajan 24/7.

Además, creo que se está cometiendo una inconstitucionalidad, cual es que de contrabando nos están metiendo la figura de primer ministro. Queridos colegas, eso no corresponde; eso atenta contra nuestras normas constitucionales. Acá, de contrabando, se está haciendo una modificación al sistema político, creando esa figura.

Por otro lado, ¿cómo vamos avalar la estupidez de tener seremis de seguridad? ¿Cómo vamos a avalar que seremis, burócratas regionales, les vengan a dar instrucciones a nuestras policías sobre qué hacer o no en un operativo? ¡Por favor!

Rechazo fuerte y categóricamente este proyecto. Es un muy mal proyecto y muchos lo saben.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, el Ministerio de Seguridad Pública es la secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en materias relativas al resguardo, mantención y promoción de la seguridad pública y del orden público, la prevención del delito y, en el ámbito de sus competencias, la protección de las personas en materia de seguridad. Todo eso suena muy bonito, pero me parece que algo está mal, pues, todas esas funciones ya existen. Tenemos una subsecretaría de Prevención del Delito a la que, dicho sea de paso, también le robaron los computadores. El resto de funciones son las que competen a los órganos encargados de seguridad, como Carabineros y la PDI, que ya no dependerán del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sino del Ministerio de Seguridad Pública.

El Ministerio de Seguridad Pública deberá formular estrategias de prevención y combate del delito; también deberá preocuparse del combate contra el crimen organizado y los actos terroristas; deberá preocuparse de resguardar las fronteras y la ciberseguridad, y, lo más importante, deberá controlar las actuaciones de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública en ámbitos administrativos y financieros, así como supervisar la gestión policial en ámbitos estratégicos y operativos a través de los respectivos mandos policiales. Ese ministerio determinará los altos mandos, aprobará o desechará los planes estratégicos de ambas instituciones y dará directrices a las decisiones de las instituciones.

Crear ese ministerio y todo su aparataje administrativo tiene un alto costo para Chile, el que se asumirá con el dinero de todos los ciudadanos. Este proyecto de ley también aumenta el poder de los delegados presidenciales, institución que este gobierno se comprometió a eliminar en campaña, pero que hoy vemos que son nuevas cajas pagadoras y lugar de vitrina

para personas que quieren incursionar en política. Ahora tienen mucho más poder que los mismos gobernadores elegidos democráticamente.

Todo esto es una señal lamentable para la ciudadanía, porque se aprovechan de la situación sabiendo que hay un problema de seguridad, al que responden creando un ministerio de seguridad pública. O sea, si tenemos un problema en las cárceles, la respuesta debería ser crear un ministerio de cárceles; si tenemos un problema con el comercio ambulante, la respuesta debería ser crear un ministerio del comercio ambulante.

Considero mucho más productivo crear el ministerio anticorrupción, para que se dedique a perseguir el mal uso de recursos públicos, tales como gastos reservados, traspasos irregulares a fundaciones de dudosa reputación, cobros indebidos por parte de las isapres y promesas incumplidas por parte de distintos gobiernos, para que la gente no se decepcione por las mentiras en las que incurra cualquier gobierno al prometer y no cumplir. Creo que en la próxima campaña puedo prometer que todos tendrán una casa de tres pisos con piscina. Total, nadie se preocupa de ver si el gobierno cumple o no sus promesas.

Como dice el tango Cambalache, "¡qué falta de respeto, qué atropello a la razón!". He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra y a las subsecretarias presentes en la Sala.

Tengo tres razones para apoyar la creación del Ministerio de Seguridad Pública. Primero, los desafíos en seguridad pública que tenemos en el país requieren dedicación exclusiva y especializada, lo que no se da en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, una cartera que ya tiene otros desafíos, como la coordinación política del gobierno y que este en su conjunto funcione.

Segundo, la seguridad es una política de Estado, no de gobierno. Si bien en todos los ministerios hay tareas propias de gobierno y de Estado, mirando el corto y el largo plazo, y dada su naturaleza, el centro de gravedad del Ministerio de Interior y Seguridad Pública está puesto en el corto plazo, en la contingencia, en el gobierno, no en las políticas de Estado. Es distinto del MOP o de la Cancillería, por ejemplo, porque en estos -estaremos de acuerdo-, el centro de gravedad está puesto en el largo plazo.

(Hablan varios diputados a la vez)

Señorita Presidenta, ¿puede pedir que se guarde silencio para que pueda continuar con mi intervención?

(Hablan varios diputados a la vez)

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Diputado, voy a detener su tiempo.

Pido a la Sala que guarde silencio para que el diputado Alberto Undurraga pueda continuar con su intervención.

Puede continuar, diputado.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Pido que me devuelvan algunos segundos del tiempo asignado a mi intervención.

Decía que tengo tres razones para apoyar la creación del Ministerio de Seguridad Pública. Una de ellas tiene que ver con que la seguridad requiere dedicación exclusiva y especializada, y la otra con que la seguridad es una política de Estado y no de gobierno. Por eso es bueno sacar esto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; por eso es bueno tener un Ministerio de Seguridad Pública, una cartera que ponga énfasis en equipos permanentes y en políticas de Estado, como ocurre con el MOP y la Cancillería.

Sin embargo, hay una tercera razón: fue un acuerdo unánime de la Comisión Mixta, en la que se abordaron temas complejos, como qué pasa con la expresión territorial o regional. En los países federales la seguridad sigue siendo centralizada.

Por lo tanto, por supuesto que el rol de las gobernaciones y de los municipios es importante para la prevención -tienen tarea para su implementación-, pero no les compete estar a cargo de la seguridad. Creo que la figura, con los requisitos adicionales que se exigirán al seremi, es una buena solución para avanzar.

Votaremos a favor la creación del Ministerio de Seguridad Pública.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra y a las subsecretarias presentes en la Sala.

Hace algunos días, realicé una intervención en la que dije que estamos en un mismo hemiciclo, en la Cámara de Diputados, que es como estar en un cine, pero viendo dos películas absolutamente distintas. Republicanos ve una película de terror en cada una de las propuestas que tiene que ver con un bien mayor, con un bien mayúsculo, con un bien actual, particularmente relacionado con la seguridad. Republicanos, al parecer, tiene como única misión seguir dándole a la ministra del Interior y Seguridad Pública, hoy acá presente. Y claro, es probable que les produzca una profunda pena no tenerla el día de mañana, porque será otra u otro quien deba liderar el Ministerio de Seguridad Pública.

Estamos acá para hacer una contribución mayor. ¿Quién puede negarse hoy a votar? En realidad, ya está votado el Ministerio de Seguridad Pública, pero escucho acá distintas intervenciones, particularmente de republicanos, en las que llaman a no votar.

Lo que hoy estamos resolviendo técnicamente es lo que ocurrió en la Comisión Mixta, la cual creó la figura del seremi de Seguridad Pública, que de alguna manera se va a coordinar con los delegados presidenciales, a quienes efectivamente se les va a quitar la función que

tienen en materia de orden público. Esto pretende entregar al país una respuesta mucho más eficiente en materia de seguridad.

Hoy, quien se niegue a votar favorablemente lo despachado por la Comisión Mixta, porque el Ministerio de Seguridad Pública ya esta votado, le dará la espalda al principal flagelo que tiene nuestro país: la inseguridad pública.

Por su intermedio, señorita Presidenta, felicito a la ministra presente y felicito al gobierno, que ha dado cumplimiento a un compromiso relevante para el país en materia de seguridad pública.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra del Interior.

Hoy día estamos *ad portas* de cometer un gran error. Estamos frente a la mayor crisis de seguridad del país, pero ¿cuál es la solución? Un ministerio, un ministro y un subsecretario. Ojo, eso es agrandar el aparataje público. Todos sabemos que no es tan solo eso, sino que también implica un chofer, un vehículo, oficinas, dependencias y funcionarios para los seremis y subsecretarios.

Presidenta, la corrupción parte cuando se asumen cargos de responsabilidad pública sin tener la capacidad para ese desafío. Sin lugar a dudas, el mayor desafío que tenemos hoy es la seguridad. ¿Qué va a pasar con esos nombramientos en regiones? Se va a seguir agudizando la crisis en seguridad y se va a seguir agudizando la desconfianza en la clase política a partir de una de las principales preocupaciones de todos los chilenos.

Presidenta, este proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública avanzó en tiempo récord. He insistido desde el primer día, durante más de tres años, en un proyecto de seguridad para los sectores rurales, que se haga cargo del robo de animales, el abigeato. Como ese, hay muchos otros proyectos en materia de seguridad durmiendo en la Cámara de Diputados y en el Senado. Sin embargo, el proyecto y el presupuesto que crean este ministerio avanzan en tiempo récord, al igual que la desconfianza hacia la labor que realizamos, que también seguirá aumentando si se llega a aprobar la creación del Ministerio de Seguridad Pública.

Presidenta, por su intermedio hago un llamado al resto de los parlamentarios a recapacitar sobre esta decisión, a escuchar la voz de los chilenos y a darles más atribución a nuestros carabineros y a las Fuerzas Armadas, para que hagan su trabajo, porque son ellos quienes tienen la *expertise* para asumir este desafío, no la clase política.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señorita Presidenta, se está dando un paso importante en reforzar el esquema institucional encargado de la seguridad pública. Para enfrentar los desafíos actuales y futuros en temas de seguridad con eficacia, es imperativo separar las funciones entre la jefatura política de gobierno y las funciones de gestión de la seguridad pública. Por ello, la creación de un organismo especializado en la materia, que tendrá como única tarea la seguridad, viene a responder a esa necesidad. Por lo mismo, no es más burocracia, como dice la derecha, sino todo lo contrario, es más eficacia y eficiencia.

La creación del Ministerio de Seguridad Pública permitirá centralizar y coordinar todos los esfuerzos destinados a combatir la criminalidad en sus diversas manifestaciones, el crimen organizado, el narcotráfico y otras formas de delincuencia que amenazan la tranquilidad de nuestra sociedad.

Presidenta, ese ministerio se convertirá en uno de los pilares fundamentales para garantizar la seguridad y protección de todas y todos los chilenos. Sin embargo, no es el único proyecto que puede fortalecer nuestra capacidad de perseguir el crimen organizado. Otro proyecto significativo es el que crea el Subsistema de Inteligencia Económica, que fortalece el ecosistema de inteligencia y análisis económico a través de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y la creación de unidades de inteligencia en el Servicio de Impuestos Internos (SII) y el Servicio Nacional de Aduanas. En lo concreto, a través del Subsistema de Inteligencia Económica se facilitan las tareas de inteligencia dirigidas a labores de búsqueda, obtención, recolección e intercambio de información respecto de actividades económicas vinculadas a determinados delitos económicos, como lavado de dinero, entre otros. Por eso, también es urgente que el Senado tramite este proyecto con celeridad.

Por último, reitero mi valoración positiva hacia el proyecto de ley que crea un nuevo ministerio especializado en seguridad pública, que fortalecerá nuestra institucionalidad y ayudará a combatir a quienes dañan la seguridad pública.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señorita Presidenta, ¿por qué no llama al orden al "ministro" Leiva, para que tome asiento?

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Pido a los diputados que vuelvan a sus pupitres para tener más silencio en la Sala. Hay dificultades para escuchar las intervenciones, porque hay mucho ruido ambiente. Les pido, por favor, mantener el silencio en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a las autoridades de gobierno que nos acompañan.

Encuentro legítimo que haya dudas respecto del proyecto, porque ha tenido mucha turbulencia durante su tramitación. Sin embargo, explicaré los tres motivos que me llevan a aprobarlo, a pesar de esas turbulencias.

Primero, observando experiencias de otros países, creo que necesitamos un ministerio especializado en el seguimiento de los fenómenos criminológicos, especialmente cuando tenemos delitos cada vez más complejos, con organizaciones cada vez más complejas. Todos los que nos hemos involucrado en la materia sabemos que hay disgregación de la información, falta de seguimiento y falta de análisis. Creo que se necesita un equipo especializado para eso, tal como lo pensó en su minuto el Presidente Piñera.

Segundo, el diseño regional, tal como se ha dicho, lejos de lo que era la pretensión original de este gobierno, fortalece a los delegados presidenciales. Por ejemplo, en el caso Convenios, nadie buscó la responsabilidad política de los delegados presidenciales, porque se entendía que los seremis no tenían un jefe en la región. Nunca se hicieron la pregunta en Antofagasta de quién era el delegado presidencial. Entonces, lo que se tiene que hacer es fortalecer a los delegados presidenciales, darles responsabilidad y terminar con el comisionado de Seguridad Pública, que es un invento que se alberga en la delegación presidencial y que no tiene ninguna función real. Vamos a crear un seremi que efectivamente tenga requisitos de experiencia.

Tercero, se reclama sobre la grasa estatal. Me parece que es un reclamo legítimo, porque efectivamente en Chile falta una modernización del Estado, pero partamos preguntándonos por las duplicidades en los ministerios políticos, como en Vivienda y Bienes Nacionales. No le carguemos esa crítica a un ministerio sectorial que tiene que hacerse cargo de la seguridad. Por lo tanto, me parece, Presidenta, que observando la experiencia en el mundo, tener un ministerio especialmente dedicado a la persecución del delito es una decisión correcta.

Permítame, eso sí, Presidenta, en los dos minutos que quedan, manifestar una mezcla de molestia y preocupación. Tengo la impresión de que el gobierno no ha aquilatado lo suficiente lo difícil que es apoyar un proyecto como este para los que estamos en la oposición. No se da cuenta de lo que pasó ayer en el Senado. Han transformado esto en una bandera de batalla y de campaña de algunas autoridades de gobierno. Han usado expresiones grandilocuentes, como *sheriff*, para meter esos temas en la prensa, como una manera de vestirse con un proyecto que partió en el gobierno del Presidente Piñera.

Lamento mucho tener que decir que vamos a apoyar la iniciativa a pesar del gobierno, porque lo único que ha hecho el gobierno, Presidenta, es dificultar su trámite. Primero, lo hizo cuando intentó, de contrabando, transformar el proyecto en una reforma al sistema político, creando un primer ministro. Lo evitamos en la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara y lo terminamos de evitar en la Comisión Mixta, porque lo que se pretendía era que el Ministerio del Interior fuera una especie de primero entre pares, pero no lo permitimos.

Segundo, Presidenta, también se pretendió debilitar a los delegados presidenciales, cosa que tampoco permitimos, manteniéndoles la capacidad de dar órdenes directas a las policías. Por lo tanto, no pretendan distorsionar la realidad y después hacer un punto de prensa, como si esto fuera un gran logro de la izquierda y del gobierno. No, Presidenta; esa no es la realidad. El gobierno ha complicado el trámite del proyecto y ha hecho muy difícil para algunos tener que aprobarlo, pero como estamos dispuestos -aunque se ría la ministra, como es su costumbre-, nos vamos a sobreponer y lo vamos a apoyar, porque creemos que, en el

fondo, la propuesta del Presidente Piñera de tener un ministerio sectorial a cargo de la seguridad pública sigue valiendo la pena. No vamos a permitir que los afanes de transformar esto en una trinchera electoral para alguien dentro del gobierno se sobrepongan a nuestra convicción.

Presidenta, pese a que el gobierno y la izquierda han complicado todo lo que han podido el trámite del proyecto, lo vamos a aprobar, y lo vamos a aprobar porque sigue estando vigente la motivación de fondo, cual es contar con un Ministerio de Seguridad que pueda enfrentar la dificultad del delito de cara al futuro.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señora Presidenta, cuando se trata de combatir el crimen organizado, no debe haber bandos políticos. Sin embargo, el gobierno no nos presenta propuestas técnicamente sólidas, integrales y verificables para enfrentar el flagelo de la delincuencia, pero contará con el más absoluto apoyo de esta oposición.

Por eso, es frustrante y también incómodo discutir acerca de la propuesta de un ministerio, el número 24 en el país, para hacerse cargo de la seguridad pública. Hemos examinado fríamente la iniciativa y debo admitir que nos encontramos con algo que, lejos de aportar soluciones efectivas, plantea serias deficiencias, tanto en su diseño como en su enfoque operativo.

Insistiré en algo, pero antes tomo completa distancia de las oposiciones obstruccionistas. En Evópoli no seremos como fue el Frente Amplio con el Presidente Piñera ni nos sumaremos al coro de negativas sin matices que hoy presenta el Partido Republicano frente al actual gobierno.

Tomo distancia porque la gente busca representantes políticos que sean capaces de llegar a acuerdos, de ofrecer soluciones y de salir del inmovilismo en el que nos estamos sumergiendo y fragmentando políticamente. La gente quiere soluciones, pero lo cierto es que este proyecto carece de un diagnóstico claro. Crea una nueva institucionalidad sin innovaciones concretas en la coordinación y sin herramientas eficaces para superar las actuales barreras. No resuelve este problema, sino que, al contrario, lo perpetúa.

Veo con preocupación un proyecto lleno de ambigüedades, solapamientos y voluntarismo. Veo un ministerio al que, si bien se le otorgan funciones de coordinación y formulación de políticas, también se le asignan facultades que parecen invadir la gestión operativa de las policías, generando conflictos jerárquicos y diluyendo las responsabilidades. Veo una forma a medio hacer de nuestra organización política, con un debilitamiento de los delegados presidenciales al transferirle facultades a los nuevos seremis de Seguridad Pública, generando tensiones no resueltas y fragmentación de funciones en un sistema ya sobrecargado de burocracia.

Este proyecto, en vez de consolidar un ministerio técnico y especializado, parece una respuesta incompleta y vacía. Es un nuevo ministerio que todos aplaudirán, pero que poco a poco demostrará que nada va a aportar a solucionar los problemas de la delincuencia.

Anuncio que votaré en contra esta iniciativa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, durante el presente gobierno hemos avanzado en forma realmente importante en el enorme y multidimensional desafío que suponen la seguridad pública, la prevención del delito, el combate al crimen organizado y la recuperación de nuestros barrios y espacios públicos.

Una agenda generalmente postergada y profundamente politizada ha logrado avanzar, a pesar de un debate que muchas veces se aleja precisamente de la urgencia que nos demanda la ciudadanía en cada región, en cada comuna, en cada barrio y en cada población de nuestro país.

Precisamente, hoy votaremos una de las reformas más importantes desde el retorno a la democracia. La creación del Ministerio de Seguridad Pública es un paso enorme hacia algo que me parece fundamental y una urgencia: la priorización exclusiva de la seguridad pública a nivel institucional, evitando el permanente conflicto entre lo político y algo que debe ser enfrentado de manera técnica y especializada. En ese sentido, la separación que hoy se logrará entre el Ministerio del Interior y el nuevo Ministerio de Seguridad Pública resulta imprescindible para enfrentar el crimen organizado, el narcotráfico y los delitos de cuello y corbata, y para la prevención y recuperación de nuestros barrios desde una mirada permanente y descentralizada, que permita establecer un trabajo de coordinación efectivo con las policías y las autoridades locales.

En ese sentido, valoramos la creación de las secretarías regionales ministeriales de Seguridad Pública, algo que va en directa relación con fortalecer la labor pública en materia de seguridad, porque permitirá establecer una autoridad a nivel regional con dedicación exclusiva a un tema extremadamente sensible y relevante para la ciudadanía.

Por último, agradezco el trabajo realizado, y saludo a la ministra y a las subsecretarias presentes.

Llamo a votar a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señorita Presidenta, celebro que estemos *ad portas* de tener un Ministerio de Seguridad Pública, cuya única prioridad será combatir la delincuencia, sobre todo en el norte, específicamente en Arica, donde el crimen organizado, el narcotráfico y la migración irregular llevan años atemorizando a mi gente y destruyendo mi ciudad, porque, Presidenta, ministra y subsecretarias, a mí no me lo cuentan. Eso yo lo vivo y lo veo todos los fines de semana cuando viajo a atender las necesidades de los ariqueños y ariqueñas,

cuando veo cómo el cerro Chuño se encuentra usurpado por bandas criminales, cuando veo mi ciudad llena de rucos y de casos de inseguridad, cuando veo mi ciudad abandonada, cuando veo cómo el Estado ha mantenido el abandono de la Región de Arica y Parinacota.

Entiendo que algunos colegas duden de la eficacia y del alcance de este ministerio, pero a mí no me caben esas dudas, porque se trata de un paso importante para que empecemos a poner freno a los criminales, que tanto daño le han provocado a la gente, especialmente a la gente del norte.

Se trata de una oportunidad para que sigamos avanzando para darle mejores herramientas al Estado, porque el crimen está organizado, pero la política y los políticos no lo están. Por consiguiente, tenemos que empezar a ponernos de acuerdo de una vez por todas.

De este modo, se lograrán coordinar nuestras policías y modernizar el combate al crimen y la prevención del delito. Este ministerio no dependerá del color político del gobierno de turno, sino de profesionales competentes que asesorarán en la toma de decisiones y la coordinación de nuestras policías.

Asimismo, también es un paso para que pongamos en tabla la creación de una policía fronteriza, que vigile las fronteras, la puerta norte de entrada a nuestro país, e impida la entrada de más criminales, que arruinan la vida de los chilenos, pero sobre todo la de mi gente de Arica y Parinacota.

El crimen organizado está presente en varios frentes, tanto dentro del país como fuera de él. Por eso, es importante que aprobemos este proyecto. Así lograremos tener manos firmes para que los criminales dejen de atemorizar a mi gente.

Invito a mis colegas de enfrente a dejar a un lado el cálculo político y los beneficios electorales, y a dejar de trancarle la pelota al gobierno en esta materia. Sin lugar a dudas, estamos aumentando el tamaño del Estado, pero es necesario. Tenemos que tomar decisiones difíciles en este país. Tenemos que tomar, de una vez por todas, decisiones en favor de nuestra gente. Esto nos beneficia a todos y todas. En materia de seguridad debemos ser capaces de ganar esta pelea, de ganar la carrera por actualizar nuestra legislación y nuestras instituciones, y de organizarnos de una vez por todas, porque ellos ya están organizados.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, este es un proyecto que está en tramitación desde hace un buen tiempo. No es un proyecto de este gobierno, pero Demócratas también lo va a apoyar.

¿Por qué vamos a apoyar esta iniciativa? No es un espaldarazo al actual gobierno ni al actual ministerio, porque esta iniciativa tiene muchas deficiencias, pero también hay que ser muy claros en señalar que esas deficiencias y el hecho de que no se haya actuado a tiempo vienen, a lo menos, desde hace tres gobiernos, porque dejamos de hacer lo que había que hacer en materia de seguridad.

Por lo tanto, esta es una oportunidad -difícilmente podrá implementarlo este gobierno en el escuálido tiempo que le queda, pero sí lo podrán hacer los gobiernos que venganpara tener policías especializadas. Espero que este ministerio y las secretarías regionales
ministeriales no sean objeto de cuoteo político, sino que también sean especializados, de
manera que demos un espacio para la descentralización por la cual hemos peleamos tanto,
pero, sobre todo, que rindan cuenta y tengan responsabilidad política, algo tan escaso hoy
en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y en muchos otros espacios.

Sin duda, esta bancada va a respaldar lo que hicieron los senadores de Demócratas, pero creo que hay mucho más por hacer.

Me habría gustado ver aquí a Gendarmería o a una parte de ella.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, sin duda, este es un proyecto relevante. La ministra y la subsecretaria saben que la provincia del Loa, la Región de Antofagasta y todo el país viven una situación compleja.

Me preocupaba que los seremis que asumieran este desafío en las regiones tuvieran al menos experiencia en seguridad, pero este proyecto así lo establece, para que no lleguen personas que finalmente no tengan las capacidades para asumir esta responsabilidad.

La realidad que se vive con la delincuencia -lo he planteado muchas veces aquí- es compleja, porque las bandas todos los días siguen robando vehículos y operando en distintas comunas de la Región de Antofagasta, al igual que en la Región Metropolitana. Por lo tanto, creo que es fundamental que este Ministerio de Seguridad Pública pueda coordinar de mejor manera el trabajo de las policías y el de otras instituciones que también hacen frente a la prevención del delito.

Hace pocos meses se fue el subsecretario, de quien siempre tuve una opinión muy crítica, pues dejó pasar mucho tiempo para enfrentar con personalidad el crimen organizado. Aún sigo esperando que se puedan reactivar los operativos internacionales. En conjunto con Bolivia existe un acuerdo firmado en ese sentido. Estoy seguro de que la nueva subsecretaria de Prevención del Delito lo podrá llevar adelante.

Estoy de acuerdo con la creación de este ministerio. Desde la bancada liberal votaremos a favor este proyecto, que esperamos que tenga el apoyo de una alta mayoría, para poder entregar certeza a la ciudadanía de que en el Congreso nos unimos para enfrentar el crimen organizado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, en buena hora la Cámara se ocupa de un debate relevante, de un debate, sin duda, urgente. Si hoy aprobamos el informe de la Comisión Mixta, vamos a despachar a ley una de las reformas institucionales más relevantes desde el

retorno a la democracia, una reforma que llevará a nuestro país a una política de seguridad moderna y de vanguardia.

La creación de este nuevo ministerio es, sin duda alguna, una respuesta maciza a la grave crisis de seguridad que se viene engendrando desde hace décadas y que hoy nos tiene en una situación de extremo cuidado. La llegada del crimen organizado transnacional a nuestro territorio es algo de lo cual la institucionalidad debe ocuparse con sentido de urgencia. Esta reforma se orienta precisamente a ello. Se reafirma el compromiso del gobierno para combatir la delincuencia al focalizar la gestión de la fuerza de tarea del Estado en el nuevo Ministerio de Seguridad Pública.

Un desafío pendiente es la bajada territorial de la creación del nuevo ministerio. Sin duda, debemos seguir fortaleciendo el trabajo coordinado y mancomunado entre los gobernadores regionales, los delegados presidenciales regionales y los nuevos secretarios regionales ministeriales de Seguridad, con tal de mejorar la vida de las personas que a lo largo y ancho del territorio nacional hoy se sienten inseguras.

La seguridad no tiene color político. Con orgullo comunico que esta bancada votará favorablemente este proyecto y apoyará la creación del nuevo Ministerio de Seguridad Pública, con la firme convicción de que nuestro sector político también es capaz de proponer y ejecutar medidas eficaces contra la delincuencia y, sobre todo, por el bienestar de las familias chilenas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, con la creación del Ministerio de Seguridad Pública, Chile, un país con cerca de 20 millones de habitantes, tendrá 25 ministerios, superado solo por Brasil, que tiene 31 ministerios, y por Venezuela, con 33 ministerios. Venezuela, el ejemplo de cómo dejar el desarrollo y volverse una nación pobre.

Este ministerio tendrá un costo inicial de 8.000 millones de pesos; pero lo más preocupante es que anualmente tendrá un costo fijo -sí, un costo fijo- de 7.400 millones de pesos. En vez de destinar esos recursos anualmente de manera efectiva y directa a Carabineros, la Policía de Investigaciones, Gendarmería, las Fuerzas Armadas y para tecnología de punta, se usarán solo para mantener un aparato burocrático.

Una vez más, los senadores llegaron a un acuerdo con el gobierno, sin considerar las serias repercusiones que ello tendrá en el futuro financiero de nuestro país. Avalaron un gasto que no resolverá los problemas de seguridad, sino que aumentará la carga fiscal para todos los chilenos y los habitantes de la Región de Atacama.

No es necesario crear un nuevo ministerio, ni abultar la nómina de personas contratadas por el Estado, quienes, sentadas cómodamente en un escritorio en Santiago, no resolverán las urgencias en materia de seguridad en la Región de Atacama. Los vecinos tendrán que conformarse con mantener un secretario regional ministerial más en el gabinete regional, quien tendrá secretaria, chofer, vehículo fiscal y viáticos. Solo gastos. No habrá ni un solo peso para las policías ni para la seguridad en la Región de Atacama. Preguntemos a los vecinos de la Región de Atacama si con un seremi de Seguridad dormirán más tranquilos, o

si con una oficina que tenga una placa de "Seremi de Seguridad" el crimen organizado será disuadido.

Tal como lo hice cuando se discutió este proyecto en la Cámara de Diputados, y con toda la certeza de que no cambiará la seguridad pública proyectada y de que no tendrá un impacto directo en el combate contra la delincuencia, votaré en contra esta iniciativa, votaré en contra la creación del Ministerio de Seguridad Pública, porque no solucionará el problema de seguridad para el país y tampoco para la Región de Atacama.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública y a las subsecretarias.

Creo que hoy damos un paso importantísimo en los avances necesarios que nos propusimos en materia de seguridad para el año 2024, con la creación del nuevo Ministerio de Seguridad Pública, que viene no solo a cambiar la estructura administrativa de nuestras instituciones involucradas en la materia, sino a transformar el enfoque de la seguridad en Chile.

Estamos viviendo un momento crítico en seguridad; eso es innegable y se ha dicho muchas veces. Por ello, para empezar a enfrentarlo debemos entender que la seguridad no es solo un asunto de orden público, sino también un derecho esencial. Lo he dicho en múltiples ocasiones y lo vuelvo a sostener: hoy no hay nada más cercano al corazón del progresismo que garantizar el derecho a caminar, a vivir y a desarrollarse en paz y tranquilidad para todos los chilenos y chilenas.

Este nuevo ministerio no se limita a una simple reestructuración de cargos o facultades, como se ha dicho. Su nacimiento representa la implementación de un enfoque especializado y sistemático hacia la seguridad, que prioriza la prevención y el respeto a los derechos de las personas. Este enfoque nos lleva a un modelo de gestión que va más allá de la represión del delito, que es necesaria, sino también a la creación de un Centro Integrado de Coordinación Policial, que es clave para fomentar un diálogo efectivo entre las fuerzas de seguridad.

Por su parte, la creación del Sistema Nacional de Protección Ciudadana buscará garantizar respuestas rápidas y eficientes, preventivas y adaptadas a cada comunidad. Así, no solo responderá a la crisis, sino que se convertirá en un espacio que escucha y atiende las necesidades de una ciudadanía que hoy se organiza cada vez más en función de la seguridad pública. No es casualidad que en los territorios actualmente tengamos más comités de seguridad que juntas de vecinos. Eso da cuenta de que la ciudadanía tiene una prioridad puesta en esta materia.

Por ello, el gobierno se ha hecho cargo de asumir, desde una institucionalidad fortalecida, el tomar las riendas de una decisión política que da cuenta de un país que realmente está tomando acciones y no solo emitiendo declaraciones. Si tenemos intenciones de hacer que los chilenos y chilenas vivan con seguridad, entonces seamos coherentes aprobando este proyecto de ley tan importante para nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Interior, Carolina Tohá, a la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Francisca Perales, y a la subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitao, quien hace poco asumió. Quiero destacar que ni en la administración anterior, ni en la anterior a la anterior, hubo un liderazgo femenino a cargo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. La ministra está muy bien acompañada con dos liderazgos femeninos valientes y trabajadores a cargo de las subsecretarías.

Hoy esperamos lograr la aprobación de la creación del Ministerio de Seguridad Pública y que los sectores más extremos de la derecha, liderados por la bancada del Partido Republicano, queden aislados de este avance que trae a Chile la consolidación de la estrategia de seguridad a cargo de un ministerio de dedicación exclusiva. Lo que antes era una idea, hoy ha quedado demostrado que es una necesidad. Ante el decidido actuar, incluso, agresivo de una bancada en particular en contra de la ministra del Interior en medio de la crisis de seguridad, hemos debido avanzar con celeridad para desapegar la politiquería del Congreso Nacional de la estrategia de persecución y combate al crimen organizado.

Este proyecto de ley va a significar establecer con claridad la gestión, la conducción, el mando y el control de las fuerzas policiales a cargo de civiles, de modo que las policías puedan hacer su trabajo con todas las condiciones que requieren. Es decir, la administración, la gestión pública y la contabilidad estarán a cargo de personas que estudiaron administración pública, gestión pública y contabilidad, y la labor policial la realizarán aquellos que ingresaron a las escuelas de formación de las policías.

Ahora bien, el país avanza, por lo que, en esta materia en particular, el control administrativo, financiero y disciplinario es un avance sustancial para no dar descanso al combate frontal al crimen organizado. Por eso, este proyecto de ley viene a cambiar los paradigmas y a fortalecer las capacidades para que el Estado recupere, con la comunidad y no contra la comunidad, el control territorial en los barrios, donde se ha perdido, de modo que estos puedan volver a descansar con la tranquilidad que deseamos las chilenas y chilenos.

Por eso, valoramos este avance significativo y hacemos un llamado a la oposición a que se sume a la aprobación de este proyecto y deje de obstruir...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, Chile crece y los problemas se agravan. De ello debe hacerse cargo la institucionalidad.

Es una realidad que el fenómeno del crimen en Chile tuvo una mutación preocupante frente a una institucionalidad que no estaba preparada para hacerle frente. Esto lo hemos ido cambiando, pero quizás no con la rapidez que se necesita. Por ejemplo, el distrito N° 8, el cual represento, que incluye las comunas de Maipú, Cerrillos, Estación Central, Pudahuel, Quilicura, Lampa, Colina y Tiltil, está permanentemente en las noticias por situaciones

conflictivas, por la perpetración de crímenes violentos. En 2022, los delitos violentos eran alrededor de 36.000; en 2023, estos crecieron a 39.027 delitos, y los delitos con armas pasaron de 6.18 a 7.25.

El Ministerio de Seguridad es una medida acertada, pero debemos tener cuidado, debemos fiscalizar su implementación.

En consecuencia, votaremos a favor el informe de la Comisión Mixta, porque Chile necesita un Ministerio de Seguridad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, hemos escuchado grandes discursos en los que se señala que la creación de este ministerio solucionará el problema de la seguridad de Chile, pero la verdad es que eso no es así. No es así porque lo que busca este proyecto es separar la responsabilidad política del Ministerio del Interior, de la seguridad.

A mi parecer, eso está bien. Según mi criterio, está bien que haya un ministro que esté a cargo del gabinete, que vea los problemas políticos, que se haga cargo y que ordene el desastre que hay en este gobierno, y que otra persona esté a cargo de la seguridad, y si hay un problema grave de seguridad, que él sea el responsable, y no el jefe de gabinete del gobierno de turno. No obstante, que eso vaya a significar que se llevará a cabo una mejor gestión policial en las distintas regiones del país, de por sí, no es así.

¿Vamos a tener una mejor gestión policial? Sí. ¿Por qué? Porque hemos tenido una agenda propuesta por un expresidente del Senado, de la UDI, con trabajo conjunto de los parlamentarios, más bien apoyado por la oposición, que por el gobierno.

Debo decir que en los proyectos de seguridad los votos de gobierno normalmente no están, sino los de los parlamentarios de la oposición, porque somos a quienes nos preocupa realmente la seguridad y queremos avanzar en serio en esta materia, pero faltan muchos proyectos para avanzar, y es ahí donde debemos estar.

No le mientan a Chile. No digan que debido a que habrá un ministro a cargo de la seguridad, porque va a haber un seremi, se solucionarán los problemas de seguridad. Lo que va a haber será una estructura distinta, que va a responder a incentivos distintos, porque la gestión policial en regiones la llevarán seguramente los generales de Carabineros y los jefes de zona de la Policía de Investigaciones.

Tenemos que avanzar, pero esta no es la piedra filosofal para terminar con los problemas de seguridad en Chile, y tenemos que seguir avanzando en serio...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, diputado.

Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, escuché con atención a quien me antecedió en el uso de la palabra; decir que el patrimonio de la seguridad es parte de un sector es lo que la gente está cansada de escuchar.

Por otra parte, se habla de una crítica en torno a la responsabilidad de desligar la responsabilidad política con lo técnico, que tiene que ver el Ministerio de Seguridad.

Creo que eso es faltar a la verdad, porque acá lo que se ha buscado, por distintos gobiernos, es poner la responsabilidad de Estado en materia de seguridad, creando un ministerio; esto no es solo la iniciativa del gobierno actual.

En ese sentido, quiero recalcar que esto es un avance, y cuando se dice en esta Sala que se ha tratado este proyecto con celeridad, eso es falso, porque se dieron distintas instancias de diálogo con la oposición también para que se pudiese impulsar este ministerio.

Quienes saben muy bien lo que es vivir en una situación de incertidumbre, por ejemplo, los habitantes de las comunas de Puente Alto, La Pintana o La Florida, entienden muy bien que esto se resuelve con iniciativas concretas, con compromisos reales. Los que hoy acá se niegan a crear el Ministerio de Seguridad, llamando fervientemente a oponerse a este proyecto, creo que finalmente se sacan la careta, porque entienden que ocuparse del tema de la seguridad le puede traer un rédito al gobierno, como algunos lo han señalado.

Creo que eso es justamente lo que le está haciendo muy mal a este Congreso Nacional. Por eso creo que el llamado es aprobar y entender que crear un Ministerio de Seguridad es una tarea de primer orden.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, ¿creen que un nuevo Ministerio de Seguridad va a detener al Tren de Aragua? ¿Creen que la ampliación de la burocracia le importará al crimen organizado? Claramente no, y deben estar mirando este debate con una sonrisa, mientras siguen operando en nuestro territorio y, lamentablemente, con ensañamiento en la Región de Tarapacá, donde además se aprovechan del descontrol migratorio.

La única respuesta posible frente a quien atenta contra los chilenos, frente a quien quebranta la ley es la acción contundente del Estado a través de sus policías y con la garantía política de que no serán perseguidos por cumplir con su deber.

No son ni los trámites administrativos ni las reuniones interminables; es la fuerza del Estado actuando con decisión, con carabineros en las calles, con un Ministerio Público comprometido y jueces firmes, que no terminen siendo la esperanza de los delincuentes en vez de los defensores de las víctimas.

Nos están haciendo creer que este es un problema de facultades, de funcionarios contratados, pero eso no es real. El narco no se va a frenar porque pongamos un nuevo funcionario de camisa y corbata moviendo papeles. El narco se detendrá cuando mostremos liderazgo y acciones, cuando el Estado y sus autoridades dejen de esconderse tras la burocracia y enfrenten el crimen organizado con una estrategia clara.

Un liderazgo fuerte puede cambiar el curso de las cosas. Para eso se necesita determinación sin titubeos, coraje en tomar decisiones, carácter firme y empatía real.

La delincuencia no teme un Ministerio de Seguridad; teme un Estado fuerte, liderado por personas con determinación, coraje y carácter.

En vez de estar discutiendo sobre ministerios, deberíamos estar discutiendo cómo fortalecer a Carabineros y una estrategia efectiva y firme.

Es por eso que votaremos en contra.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, hay algunos en esta Sala que dicen que esto se trata solo de burocracia y más gasto en funcionarios, pero se equivocan; hay un problema de fondo al que ellos mismos han aportado.

Tener un Ministerio de Seguridad es clave para hacerse cargo de un problema que es de Estado, que es precisamente la crisis de inseguridad que se viene generando hace mucho tiempo y muchos gobiernos.

Cuando digo que este es un problema de Estado, no lo digo por decir una frase manoseada, sino porque es urgente que la seguridad salga de la pelea pequeña en que la derecha nos tiene metidos todo el tiempo.

La instrumentalización del dolor de la gente en los medios de comunicación para fines políticos, me parece repugnante e impide un debate serio para tomar acción ante estas injusticias. De eso hemos visto mucho a costa de hechos que nos conmueven como país.

Sacar la seguridad de un ministerio tan expuesto como Interior es algo fundamental para mejorar la gestión del Estado, para hacerla más eficiente y para tener un ministerio técnico y especializado que permita abordar a cabalidad la gran tarea que tenemos de garantizar a la gente su derecho a la seguridad.

El delito ha cambiado en Chile. Se ha complejizado el crimen organizado y los delitos violentos. Por ello necesitamos una institucionalidad que esté a la altura y sea pensada para los desafíos del presente.

Modernizar y mejorar la coordinación de nuestras herramientas para enfrentar la inseguridad es clave, y así lo entiende el gobierno del Presidente Gabriel Boric.

Por eso estamos avanzando en esta línea y espero avancemos decididamente el día de hoy.

Al final, quienes digan que esto se trata solamente de burocracia, lo que nos dicen es que no creen que el Estado debería ser una herramienta para mejorar la vida de la gente.

Desde el Frente Amplio creemos que sí, que el Estado tiene que funcionar mejor para corregir las injusticias e inequidades, porque la seguridad también es un problema de la desigualdad y la falta de derechos.

Un Estado eficiente, moderno y presente puede hacer la diferencia en la vida de las personas, llegando con seguridad, con cultura, con educación, con deporte para sacar al crimen organizado de nuestros barrios.

Aprobaremos este informe.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señor Presidente, estamos a punto de dar el paso final para despachar el proyecto que crea el Ministerio de Seguridad Pública.

Esta iniciativa no es un saludo a la bandera ni más burocracia, sino una respuesta concreta y actualizada a las exigencias de una ciudadanía que reclama un Estado más fuerte, moderno y eficiente para combatir la violencia y el crimen organizado.

La separación de la seguridad del Ministerio del Interior no es un simple reordenamiento administrativo; es un cambio de paradigma.

Este nuevo ministerio está dedicado exclusivamente a combatir las amenazas delictivas que enfrentamos con políticas especializadas y coordinadas con instituciones clave, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), municipios y gobiernos regionales.

Mientras tanto, el Ministerio del Interior recuperará su rol articulador político, fortaleciendo la coordinación intersectorial que todo gobierno requiere.

La creación de los seremis de Seguridad Pública es el corazón operativo de esta reforma. Un ministerio enfocado en la seguridad necesita un despliegue efectivo en las regiones, liderando el mando de las políticas y asegurando la aplicación de tales políticas en el territorio.

En definitiva, este nuevo ministerio está diseñado para concentrar todos los esfuerzos para combatir el delito de manera profesional, moderna y coordinada.

No se trata solo de reordenar competencias. Se trata de que las personas puedan caminar tranquilas por las calles, criar a sus hijos sin temor y confiar en un Estado que actúe con eficacia para proteger a la nación y combatir...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Vamos a suspender la sesión por falta de *quorum*.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señorita **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, hace apenas cuatro días en mi distrito, en la comuna de La Pintana, dos personas fueron asesinadas. Según la PDI, se percutaron cerca de treinta disparos.

Mis vecinos de La Pintana deben convivir cada semana con el macabro sonido de las balas y la constante presencia de la muerte. Para que esta honorable Cámara y su Sala se hagan una idea, en La Pintana incluso hay un sector que se llama "la esquina de la muerte".

No es justo que mis vecinos tengan que encerrarse en su casa a las cinco de la tarde y vivir con el miedo permanente de que una bala perdida les arrebate la vida a ellos o a sus seres queridos. Es nuestro deber como representantes buscar soluciones y llegar a acuerdos que cambien esta realidad.

Este nuevo ministerio garantizará que los más de 50.000 carabineros, 12.000 detectives y los demás profesionales de las instituciones bajo este ministerio sean guiados de forma coordinada y con una sola dirección.

Este nuevo ministerio, además, debe apresurar el proceso de modernización de las policías, adaptándolas a los nuevos escenarios, y mejorar el desempeño de carabineros y detectives, para lo cual deberá eliminar tareas administrativas innecesarias y muchas veces redundantes, para tener más personal en las calles y prevenir realmente el delito.

Lo único que pido es que, obviamente, los puestos nuevos no sean ocupados por cuoteo político, sino que en verdad sean personas idóneas y profesionales para este tipo de cargos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, lo que vamos a votar el día de hoy es una de las urgencias más importantes que tienen este país y su sociedad: cómo hacemos que el Estado cumpla de manera efectiva en garantizar la seguridad como un derecho humano para todas y todos los chilenos, para la familia chilena.

En eso los socialistas no tenemos dos opiniones, solo una. Por esto valoramos el acuerdo al que llegó la Comisión Mixta, que fortalece la institucionalidad de nuestro país en avanzar de manera efectiva para poder complementar el Ministerio de Seguridad Pública.

Combatir el crimen organizado, el narcotráfico, la delincuencia común requiere, sin duda, de un ente especializado. La creación de este ministerio -su debate, como bien se ha planteado en esta Sala, partió en el gobierno del entonces Presidente Piñera y lo concluirá nuestro gobierno, del Presidente Boric- es una señal inequívoca en estas materias.

Se requiere una visión y una política de Estado para enfrentar los temas de seguridad. Por eso es inentendible que los sectores de extrema derecha, como es el caso del Partido Republicano, se opongan a una medida de tal envergadura. Por eso valoro la posición de importantes sectores de la UDI, también de Renovación Nacional, que entienden que para poder avanzar en estas materias se requiere tener una visión de unidad.

La política en materia de enfrentar el crimen organizado no tiene color político, y los efectos de la delincuencia tampoco. Por eso hacemos un llamado a que podamos tener una mayoría que nos permita avanzar en los *quorum*, para progresar en estas materias y no dejar acéfalo el ministerio que ya aprobamos.

En esa línea, se requiere construir una mayoría el día de hoy. Las y los socialistas, como siempre, estamos disponibles a construir, en materia de seguridad, una política de carácter

preventivo y con visión de Estado, para poder enfrentar la mayor demanda y necesidad que tienen las chilenas y los chilenos para garantizar la seguridad a todas las familias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, creo que hay que separar las papas del caldo, como decimos en el sur. Una cosa es ser oposición, pero otra cosa es negarse a avances importantes para el país respecto de una institucionalidad que es fundamental y que ha sido requerida no solamente en este periodo parlamentario y de gobierno, sino desde el gobierno anterior.

Recuerdo muy bien que yo era Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana cuando el entonces Presidente Piñera convocó a una comisión transversal, que integramos junto con el senador Insulza -también se estableció con ese propósito una comisión bicameral en el Congreso-, para avanzar en la creación del Ministerio de Seguridad Pública.

Esto es fundamental para la especialización de nuestras policías, para la orientación técnica y para separar efectivamente las funciones políticas del Ministerio del Interior versus las funciones técnicas especializadas que requieren nuestras policías.

Por eso, apoyo y voy a votar a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, saludo a la ministra y, por supuesto, también a las subsecretarias de Prevención del Delito y de la Subdere.

Este proyecto de ley, sin duda, es uno de los más importantes para enfrentar la delincuencia. No es una tarea fácil. No se va a cambiar de la noche a la mañana, pero, si hay votos en contra, sería de un tremendo egoísmo, a la vez que supondría ignorar la llamada que nos hace la gente de que debemos preocuparnos de esto de manera urgente.

En ese sentido, contarán con nuestro respaldo. Desde la Democracia Cristiana votaremos a favor, pero le advertimos al gobierno que fiscalizaremos. Asimismo, le solicitamos que los nombramientos que se hagan sean con requisitos acordes al mérito...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, saludo a la ministra y a las subsecretarias que están presentes.

La verdad es que tenía algo preparado para leer, pero solo quiero manifestar y esperar que este proyecto, que nace en el gobierno del Presidente Sebastián Piñera y que a lo largo del tiempo ha ido modificándose, tenga un sentido para la comunidad.

Le quiero contar una experiencia, ministra. Hace unos días tuve la oportunidad de participar en una reunión de seguridad con los vecinos de la Villa Conavicoop, en Rancagua. Ellos enfrente tienen una toma ilegal, que ha afectado su vida en todo orden de cosas: en términos de seguridad, de incivilidades, etcétera.

Fuimos hasta esa reunión con carabineros y también con personal de la delegación. Sin embargo, al no existir una claridad respecto de las acciones que se deben tomar, la verdad es que la comunidad y, en particular, las personas quedan con la sensación de que nadie tiene el mando de la seguridad en las regiones.

Si este proyecto, en definitiva, va a asegurar aquello, bienvenido sea. Si no es así, será lamentable, porque entendemos que hoy día uno de los problemas que más aqueja a las distintas regiones de nuestro país es precisamente la situación de la seguridad.

Por tanto, más allá de definir si se aumenta o no se aumenta el Estado, creo que lo clave e importante es entregar más recursos a las policías: Investigaciones y también Carabineros. Asimismo, la definición que se haga respecto de quién va a dirigir la seguridad tiene que ser exacta, concreta, para que la ciudadanía pueda exigir mayor seguridad y, con eso, por supuesto, más libertad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, a grandes problemas, grandes soluciones; a problemas serios, propuestas serias. Así de importante es el proyecto que crea el nuevo Ministerio de Seguridad Pública.

Después de años de intentos, el gobierno del Presidente Boric, junto con este Congreso, ha concretado la reforma institucional más importante de las últimas décadas en materia de seguridad. Se trata, nada menos, de adecuar y modernizar la organización del Estado para encarar el problema de la delincuencia en todas sus formas y complejidades, de poner al país al nivel de sociedades que han logrado los mejores resultados en la materia y de priorizar medidas basadas en evidencias, estrategias con fundamentos serios y perspectivas de mediano y de largo plazo, alejándose de la tendencia de algunos de legislar al calor de la contingencia, respondiendo con medidas efectistas, que no contribuyen en nada a resolver el problema de la criminalidad violenta y del crimen organizado.

La creación del Ministerio de Seguridad Pública y sus subsecretarías permitirá un mayor foco institucional en materias de orden público, seguridad pública y prevención del delito. Al separar funciones del Ministerio del Interior, abocado a la articulación política y programática; hará posible optimizar los niveles de control, coordinación y colaboración de todos los organismos involucrados, creando para ello el Sistema de Seguridad Pública.

Asimismo, crea el Sistema Nacional de Protección Ciudadana, que recoge las alertas, amenazas y riesgos que vive la ciudadanía, a través de una ventana única, para dar una rápida respuesta a sus requerimientos. También cuenta con un Centro Integrado de Coordinación

Policial para operaciones complejas que requieren de un trabajo mancomunado e interoperable. Todo ello, dándole una perspectiva integral a la seguridad para abordar los fenómenos dinámicos de la criminalidad actual, pero también de la futura.

Como bancada, hemos puesto gran énfasis en avanzar, junto con el necesario control y persecución del delito, en la prevención. Pues bien, en el nuevo Ministerio de Seguridad Pública, la Subsecretaría de Prevención del Delito contará con atribuciones que supondrán altos niveles de calificación técnica para hacerse cargo de elaborar políticas que apunten a los complejos orígenes del problema, las causas y factores que promueven y facilitan que las personas incurran en el delito como forma de vida o subsistencia.

Nada sacamos con combatir los síntomas y las consecuencias si al mismo tiempo no nos enfocamos en sus causas y trabajamos sobre ellas antes de que sea tarde. Esta es una gran noticia para Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, así como hoy la derecha apoya la creación del Ministerio de Seguridad Pública, por su intermedio, la invito a que mañana apruebe con la misma votación la reforma previsional.

He dicho

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, tengo poco tiempo. La verdad, ministra, nos dejó pillados en este proyecto. Este es un gran proyecto; es necesario para Chile, pero tiene una debilidad estructural: la arquitectura del proyecto no es buena, genera confusión en las regiones. Vamos a tener a la policía confundida. Los que tenemos alguna experiencia en la administración territorial, debemos decirle, ministra, que los carabineros y la Policía de Investigaciones, cuando tengan que acudir a un acto de urgencia, se van a confundir.

Y, de eso, usted es la responsable. Lo he discutido, lo he planteado en distintas oportunidades: la arquitectura está mal. ¿El proyecto es necesario? Sí, es fundamental. Pero cuando no se quieren escuchar razones, nos llevan a la confusión.

Así es que, ministra, reitero, está cometiendo un error histórico.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señores diputados y señoras diputadas, les recuerdo que cuando se refieran a una ministra que está en la testera, lo hagan a través de la Presidencia de esta Cámara.

Tiene la palabra la señora ministra del Interior.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, como se ha dicho varias veces en esta Sala, lo que se está votando hoy día es el informe de la Comisión Mixta, porque la creación del Ministerio de Seguridad Publica ya se votó y se aprobó. En definitiva, si llegara a rechazarse el informe hoy, de todas maneras tendríamos ministerio, pero, en estricto rigor, tendríamos un ministerio sin pies ni cabeza, porque la combinación de lo aprobado en ambas cámaras deja una serie de situaciones muy mal resueltas.

Quiero dar solo un ejemplo. La División de Coordinación Interministerial de la Secretaría General de la Presidencia (Segpres), que en la propuesta se lleva al futuro Ministerio del Interior, salió de la Segpres, pero no se aprobó su incorporación al Ministerio del Interior. Entonces, esta división quedaría volando; no sé dónde quedaría, porque no está muy claro en el informe.

Ese ejemplo que estoy dando tiene muchas otras expresiones, por lo que invitaría a quienes tienen dudas respecto de la creación del ministerio a tener presente que esa discusión ya se dio y ya se zanjó. Lo que se está discutiendo ahora es qué ministerio vamos a tener, qué características va a tener ese ministerio, cómo se va a resolver su expresión regional, cuáles van a ser las competencias de las distintas subsecretarías, no solo de Seguridad, sino también de Interior.

En segundo lugar, también ha estado muy presente en las intervenciones en la Sala que esta no es la solución a los problemas de seguridad. Nos ha tocado escuchar un planteamiento similar cuando hemos venido a discutir todos los proyectos que hemos presentado. Y la verdad es que tienen razón los diputados y diputadas que plantean eso, en el sentido de que ningún proyecto por sí solo es la respuesta al problema de la seguridad. La respuesta es una combinación de esfuerzos, una articulación de esfuerzos, y no todos ellos son legislativos. Muchos de ellos tienen que ver con la gestión, con el estilo de trabajo, con la forma como se zanjan las diferencias y como se resuelven las definiciones cuando hay distintos puntos de vista.

En ese sentido, esta no es "la respuesta", pero es parte muy importante de la respuesta. Es un elemento clave de la respuesta, porque fortalece la capacidad del Estado de enfrentar un tema complejo, dinámico, cada vez más especializado, como es la seguridad. Genera un ministerio que va a estar abocado exclusivamente a esta tarea, y que no es un ministerio político, no porque un ministerio político no sea capaz de hacerlo;, pues dentro de un ministerio político se pueden generar capacidades, ciertamente. Pero un ministerio político está expuesto a un vaivén de debates que termina politizando y llevando a la contingencia, de manera extrema, el tema de la seguridad. Eso lo han sufrido todas las administraciones, todos los gobiernos desde hace varios años.

Una de las razones -no la única, porque nada es tan lineal y tan simple- por las cuales nos cuesta tanto llegar a acuerdos en seguridad es porque el debate es muy muy muy poco técnico y excesivamente politizado y contingente. Entonces, si alguien está enojado con el gobierno, le pasa la cuenta en un proyecto de seguridad. Si hay mal clima por un debate de otra cosa, se traba la agenda de seguridad. ¡No puede ser así! Los temas de seguridad se tienen que discutir en su mérito, se tienen que discutir a base de evidencias, se tiene que

discutir escuchando la experiencia, concediéndole autoridad a las voces que saben. La seguridad no es opinología, no es termómetro de los *likes*.

Somos políticos, ciertamente; no es que no debamos tener presentes esos aspectos, pero cuando la cosa está demasiado desbalanceada en esa dirección, cuesta mucho más avanzar. Tener un ministerio especializado, un ministerio sectorial, va a ayudar en ese sentido. Y va a ayudar también tener un Ministerio del Interior que podrá abocarse a la tarea que originalmente fue su razón de ser: ser el ministerio articulador, coordinador político del gabinete. No primer ministro -eso nunca ha estado en la cabeza de nadie, y menos, de este gobierno-, pero sí hacerse cargo de un problema que existe. Muchas veces, el Estado y sus instituciones tienen como principal adversario a él mismo, porque la mayoría de los problemas que hoy enfrentamos son problemas complejos, que implican la contribución de diversas instituciones y ministerios, e incluso se requiere de agencias que no son gubernamentales.

Parte del éxito de la gestión gubernamental es que haya una parte de esta que se dedique a esa articulación, a esa coordinación, a ese seguimiento programático. Ese va a ser el rol principal del Ministerio del Interior. Hoy también uno espera que cumpla esa tarea, pero la seguridad absorbe gran parte de su tiempo.

Entonces, estamos creando un ministerio, pero estamos ganando dos ministerios. Vamos a tener un ministerio especializado en seguridad y un ministerio del Interior en forma.

Ha sido motivo de gran discusión su expresión regional. El proyecto original no contemplaba su expresión regional, pues consideraba que los delegados iban a seguir a cargo de esta materia. Sin embargo, una de las cosas a la que nos abocamos desde el primer trámite constitucional en el Senado fue a resolver este punto, porque crear un Ministerio de Seguridad Pública y decirle a la ciudadanía: "Ahora tenemos un ministerio especializado, técnico y de giro único, pero, en la práctica, la seguridad en el territorio, que es donde la seguridad sucede, la sigue llevando el Ministerio del Interior, porque el Ministerio de Seguridad Pública no tiene ni arte ni parte", era realmente el camino seguro al fracaso.

Que hubiera una expresión de ese ministerio que llevara adelante sus políticas, que ejecutara sus presupuestos, que se hiciera cargo de ser la contraparte civil de las policías era un requisito para tener un Ministerio de Seguridad Pública.

Es totalmente legítimo que se considere que eso no es bueno y que sería mejor que los delegados se siguieran haciendo cargo, pero en ese caso no hay que crear un Ministerio de Seguridad Pública, porque sería contarnos cuentos entre nosotros mismos. Tener un ministerio que funciona en el centro de Santiago, pero que en los barrios, en las comunas, en las regiones y en las zonas rurales no corta ni pincha es un camino seguro al fracaso.

Ahora, este proyecto -aquí tomo las últimas palabras del diputado Ricardo Cifuentes- se inserta en una institucionalidad de descentralización que está totalmente incompleta y tiene defectos dramáticos. Este proyecto no es el llamado a resolverlos, efectivamente.

Tenemos un problema en cómo se generó la institucionalidad de los gobernadores regionales, que administran un fondo de inversión muy importante, pero sin competencias específicas para desarrollar políticas públicas en prácticamente ningún ámbito. El traspaso de competencias que se generó en la legislación que creó a los gobernadores regionales es un mecanismo pobrísimo y fue una forma de eludir el debate de fondo y de no dejar definido cuáles serían las tareas que los gobiernos regionales iban a tener en un sistema con mayor descentralización.

Nuestra opinión como Ejecutivo es que la seguridad pública no debe ser una de ellas. Debiera serlo el fomento productivo, el ordenamiento territorial, la administración de recursos y servicios que son básicos para la población y que tienen mucho que ver con el territorio, como, por ejemplo, las áreas verdes. Sin embargo, en el caso de la seguridad pública, cuando se ha descentralizado, las experiencias no han sido buenas. Miremos la región latinoamericana y los efectos que eso ha tenido.

La prevención del delito es otra cosa. Ahí el Ejecutivo sí es partidario de que los gobiernos regionales tengan un rol y contribuyan, como lo hacen los municipios, pero en la seguridad pública no. Las policías deben tener mando único y las políticas de seguridad deben ser con mirada nacional. Al menos, esa es nuestra opinión y lo que ha inspirado este proyecto.

La verdad es que como toda innovación va a ser un desafío implementarla. Ninguna cosa es obvia cuando se hace un cambio, especialmente en temas donde hay tradiciones antiguas que se refieren a una institucionalidad que estamos modificando. Sin embargo, desde el punto de vista de cómo quedó redactada la futura ley, no hay ninguna duda de que el encargado de la seguridad y de aplicar las políticas de seguridad será el Ministerio de Seguridad Pública y su expresión desconcentrada, que son los seremis. Eso no tiene ninguna ambigüedad en el proyecto.

No obstante, los delegados siguen existiendo. Como gobierno hemos sido partidarios de mantenerlos, a pesar de que originalmente existió la idea de eliminarlos -es verdad-, pero eso se descartó a los pocos meses del gobierno.

¿Qué son los delegados? Son los representantes del Presidente de la República. Entonces, no es que haya un doble mando en materia de seguridad, sino que hay un representante del Presidente de la República, el cual, si hay una embarrada en materia de seguridad, vivienda o transporte, tendrá que llamar al seremi y decirle: "¿Qué está pasando aquí? ¿Cómo resolvemos esto? No está funcionando tu gestión. Llamemos al Presidente o al ministro". Para eso está el delegado o la delegada: para representar al Presidente de la República.

En la región eso es un espejo del sistema que tenemos en el gobierno central. Cuando hay un problema en materia de seguridad, el Presidente no llama al general de Carabineros y le da instrucciones, sino que llama a la ministra del Interior o al subsecretario del Interior. Si el problema es muy grande, a lo mejor también sentamos en esa reunión al general de Carabineros y vemos qué hacer.

Lo mismo ocurre cuando hay una crisis en materia de vivienda, cuando hay que acelerar la ejecución de un proyecto en materia de obras públicas o cuando hay un conflicto social que tiene que ver con temas de trabajo, en relación con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Los delegados deben hacer lo mismo en la región. Si hay una huelga de manipuladoras de alimentos o una ley que no se está cumpliendo, el delegado llamará al seremi del Trabajo y Previsión Social, y le dirá "¿Qué estamos haciendo aquí?". Si eso tiene un efecto de orden público que no está resolviendo bien el seremi, el delegado llamará al seremi y le dirá: "¿Cómo estamos actuando aquí? ¿Cuál es la estrategia? ¿Por qué no está funcionando?"

Si ese delegado quiere hacer alguna modificación o un refuerzo en cómo se están desplegando las fuerzas, lo hará a través del seremi, no directamente. Eso es lo que dice el proyecto.

Tenemos un delegado que representa al Presidente para todos los efectos y para todos los temas: seguridad, vivienda, trabajo, transporte, etcétera. Si algún día se llega a acordar eliminar a los delegados, si algún día llega a decidirse cambiar esa institucionalidad, tendrá que ser en el mérito de un debate sobre la estructura regional que tiene el Estado de Chile, no sobre el Ministerio de Seguridad Pública.

Ahora, como gobierno no creemos que sea una buena idea eliminar a los delegados. Para fortalecer a los gobiernos regionales no hay que debilitar al gobierno central, sino que hay que traspasarles ciertas funciones que ellos pueden hacer mejor que el gobierno central, pero lo que siga radicado en manos del gobierno central hay que hacerlo bien, con orden, con mando, siguiendo las instrucciones del Presidente de la República, y esto incluye la seguridad. En todas las otras materias que sigan en manos del gobierno central se debe actuar de la misma manera.

¿La creación de este ministerio va a implicar personal? Efectivamente, está prevista la contratación de 120 personas, pero invitaría a no seguir llamando a los funcionarios públicos "grasa". Son personas y son trabajadores. Encarguémonos de que sean las personas correctas. Si hacen mal la pega, tratemos de mejorarlos o despidámoslos, pero no tratemos de "grasa" a los servidores públicos.

Este proyecto tiene resuelto, al igual que todos los proyectos que crean instituciones, un mandato para que, a través de un decreto con fuerza de ley, se fije la planta y se establezcan la distribución del personal y los sistemas de contratación. Además, como Ejecutivo tenemos un compromiso que hemos tomado en distintos diálogos y en distintas instancias, que reforzamos ayer en el Senado y que quiero reforzar hoy aquí, en el sentido de que ese decreto con fuerza de ley va a ser especialmente celoso en que las contrataciones se hagan con criterios técnicos y que los cargos intermedios y superiores del Ministerio de Seguridad Pública, tanto a nivel nacional como en las regiones, tengan filtros que aseguren la competencia de sus funcionarios.

Este no puede ser el botín de nadie. No puede ser el ministerio del gobierno de turno. Queremos que este ministerio sea, como hemos logrado por décadas, gobierno tras gobierno, como los ministerios de Salud y de Obras Públicas, en donde pasan y entran gobiernos, pero a nadie se le ocurre desarmar los equipos técnicos de esos ministerios, porque son profesionales de primera y en ellos está recogida la tradición y la experiencia de esas instituciones, que son instituciones de la república.

El Ministerio de Seguridad Pública tiene que ser una institución de la república. Sus autoridades superiores irán cambiando de acuerdo con el énfasis del gobierno de turno, pero sus equipos intermedios y sus cuadros técnicos tienen que trabajar para el Estado, no para el gobierno de turno, y tener las capacidades y las competencias para responderle a cualquier gobierno que haya.

El decreto con fuerza de ley se hará con ese criterio y también se hará considerando otras observaciones que han salido. Hoy la bancada de la Democracia Cristiana nos planteó, por ejemplo, que establezcamos controles para asegurar que estos funcionarios no sean vulnerables a la corrupción y a esa agenda que tiene el crimen organizado, que es perforar las instituciones del Estado, y eso es algo que también vamos a recoger.

También hemos recogido muchas propuestas que implican innovaciones. Este no es solo un ministerio que se separa del Ministerio del Interior, sino que trae varias innovaciones.

Tiene un mecanismo de coordinación de las policías para operaciones complejas, para adelantarnos a riesgos que tenemos como país, para manejar la información de manera conjunta, que se llama Sistema de Consultas Policiales (Sicpol) y que va a funcionar de manera macrorregional. Asimismo, tiene un mandato para que, a través de una ley, tengamos un sistema de protección ciudadana que haga funcionar juntos servicios como las policías, la seguridad municipal, los bomberos, entre otros, para responder a las urgencias ciudadanas de manera articulada y cohesionada.

También tiene un mandato para que, a través de una ley, en el Ministerio del Interior se cree una institucionalidad de reconstrucción después de las catástrofes. Asimismo, tiene un concepto muy importante, y es que el Ministerio de Seguridad Pública no solo será un ministerio sectorial, sino también un ministerio encargado de articular que todo el Estado funcione como un único sistema de seguridad, porque la seguridad no es algo solo de las policías.

Ni hablar de la prevención, porque en este tema también intervendrá y deberá ver todos los temas sociales, económicos y de cohesión social. El ministerio está pensado para tener las herramientas que hagan funcionar aquello, lo cual hoy opera con mucha dificultad y solo sobre la base de la buena voluntad.

Por último, cabe destacar que lo que despachó la Comisión Mixta fue un acuerdo que se logró unánimemente en casi todas las materias. Hubo algunas en las que hubo votación; ninguna se zanjó por votación de bloque de la oposición o del oficialismo. Esto significó que todo el mundo tuvo que ceder. En muchas cosas hubo grupos que no quedaron totalmente satisfechos. Uno podría decir que es una pena no quedar totalmente satisfecho, pero quiero decir que esa es la única manera de hacer proyectos complejos como este: ceder, buscar entendimientos, acercar posiciones.

Por lo tanto, lejos de ser algo de lo que nos lamentemos, es algo de lo que deberíamos alegrarnos, porque después de una discusión que lleva como 20 años, gobierno tras gobierno, se logró construir una arquitectura institucional acordada, haciendo concesiones con la otra parte y recogiendo sus puntos.

Ciertamente, esta institucionalidad no va a ser perfecta. La experiencia nos va a mostrar muchos ámbitos en que podremos corregirla y mejorarla, pero es el resultado de lo mejor que pudo hacer quien tomó la responsabilidad de llevar a término este proyecto, que fue el equipo de la Comisión Mixta, que no fue un equipo de senadores, como se ha dicho aquí, sino una representación de senadores y diputados del oficialismo y de la oposición. Eso lo quiero agradecer y felicitar.

Quiero expresar, en nombre de nuestro gobierno del Presidente Boric, que nuestra decisión es hacer este ministerio como un ministerio de Estado. Lo haremos cuidando que sirva a Chile y no a nosotros, y que se genere en tales condiciones que quede preparado para responder al mandato que el Congreso Nacional le está dando, en el caso de que hoy tengamos finalmente una aprobación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Ministerio de Seguridad Pública.

Cabe hacer presente que el artículo 3° del artículo primero, la oración final del inciso primero propuesto por el literal a) del número 2 y el número 4 del artículo segundo, el literal b) del número 2 del artículo tercero y los números 1, 2, 3 y 4 del artículo quinto requieren para su aprobación el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
	Luis Alberto	Vlado	Natalia
Alessandri Vergara,	De Rementería	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Jorge	Venegas, Tomás	Javiera	Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Cristhian	Clara
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Jaime	Felipe	Jaime	Juan
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
	Eduardo	Camila	Marisela
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Danisa	Lorena		Diego
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Boris	Juan	Emilia	Emilia
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Héctor	Andrés	Ericka	Alexis
Becker Alvear,	González Gatica,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Miguel Ángel	Félix	Fuente, Erika	Daniela

Bello Campos, María	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
Francisca		Ximena	Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
Carlos	Marcos		Cristián
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Andrés	Catalina	
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
María	Guzmán, Tomás	Lorena	
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
Félix		Guillermo	Francisco
Calisto Águila,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Matías	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Veloso Ávila,
	Luis	Jorge	Consuelo
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar,
Nathalie	Daniel		Nelson
Castro Bascuñán,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
José Miguel	Carolina	Marcela	Sebastián
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Daniella		Gaspar	Gael
Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	
Eduardo	Daniel	Camila	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	González Villarroel,	Medina Vásquez,	Pulgar Castillo,
Yovana	Mauro	Karen	Francisco
Arroyo Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Roberto	Jorge	Miguel	Agustín
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Chiara	Juan	Carlos	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Jürgensen	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Carlos	Rundshagen, Harry	Benjamín	Renzo

Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Muñoz González, Francesca	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Naveillan Arriagada,	Von Mühlenbrock
Gonzalo	Cristóbal	Gloria	Zamora, Gastón
Flores Oporto,	Matheson Villán,	Pérez Cartes,	Weisse Novoa, Flor
Camila	Christian	Marlene	

-Se abstuvieron:

Bobadilla Muñoz,	Carter Fernández,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Álvaro	Carla	Frank
Camaño Cárdenas, Felipe	Cifuentes Lillo, Ricardo		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto.

ESTABLECIMIENTO DE CALIDAD JURÍDICA DE PERSONA AUSENTE POR DESAPARICIÓN FORZADA Y CREACIÓN DE REGISTRO ESPECIAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15338-17)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que introduce la calificación jurídica de ausente por desaparición forzada y crea un registro especial, correspondiente al boletín Nº 15338-17.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, y de Hacienda son la señora Lorena Pizarro y el señor Agustín Romero, respectivamente.

Antecedentes:

-Moción, sesión 72^a de la legislatura 370^a , en lunes 12 de septiembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 17.

-Informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, sesión 57ª de la presente legislatura, en lunes 29 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 11.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 111^a de la presente legislatura, en lunes 2 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 13.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (de pie).- Señor Presidente, estimadas y estimados miembros de la Sala, queridas compañeras de la Agrupación de Familiares de Detenidas y

Detenidos Desaparecidos, en nombre de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, paso a informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de ley que establece la calificación jurídica de ausente por desaparición forzada y crea un registro especial para tal efecto.

Esta iniciativa surge a partir de una moción de los diputados y las diputadas María Candelaria Acevedo, Nathalie Castillo, Carmen Hertz, Tomás Hirsch, Camila Musante, Jaime Naranjo, Emilia Nuyado, Lorena Pizarro -autora del proyecto-, Alberto Undurraga y Ericka Ñanco.

El objetivo fundamental de este proyecto es reconocer jurídicamente a las víctimas de desaparición forzada ocurridas durante la dictadura civil-militar en Chile entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

Fundamentos históricos

Durante más de 16 años, la dictadura cívico-militar instauró una política sistemática de represión y exterminio en contra de los opositores al régimen. Entre las prácticas recurrentes de los agentes estatales se encontraban secuestros y detenciones ilegales, que resultaron en la desaparición forzada de 1.102 personas, según diversos informes del Estado.

Es imperativo que el Estado ofrezca una reparación integral a las víctimas y a sus familias, adoptando medidas para asegurar justicia, verdad y garantías de no repetición.

En este contexto, es esencial que las familias de las víctimas reciban un reconocimiento estatal y jurídico. Las agrupaciones de familiares han subrayado que, mientras no se localice a sus seres queridos, no se puede determinar si están vivos o muertos. Por ello, es necesario establecer una categoría especial para esas personas.

Fundamento jurídico

Chile tiene la obligación de investigar los hechos, sancionar a los responsables, reparar a las víctimas y garantizar que tales atrocidades no se repitan.

A través de la ratificación de los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales, así como de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas y de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, el Estado ha demostrado su compromiso con la justicia y la reparación. Además, la ratificación, en 2009, del Estatuto de Roma, de la Corte Penal Internacional, que incluye la desaparición forzada como uno de los delitos bajo su jurisdicción, refuerza nuestra responsabilidad internacional.

Objetivos de la iniciativa

Reconocer e incorporar en la legislación nacional la calificación jurídica de "ausente por desaparición forzada".

Establecer dos nuevas obligaciones para el Servicio de Registro Civil e Identificación: primero, crear un registro completo y unificado de todas las personas calificadas como víctimas de desaparición forzada, permitiendo la emisión de un certificado que acredite esta

condición; segundo, informar a todos los órganos del Estado para que actualicen sus registros y adopten la calificación de ausente por desaparición forzada cuando así corresponda.

Indicación sustitutiva

El 7 de mayo de 2024, el Ejecutivo presentó una indicación sustitutiva al proyecto de ley. El entonces ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega, explicó que esta indicación busca crear una calidad jurídica especial para las personas ausentes por desaparición forzada.

Se establecerá un registro consolidado de víctimas, administrado por la Subsecretaría de Derechos Humanos y el Servicio de Registro Civil e Identificación, que incluirá detalles como nombre, fecha de nacimiento y lugar de desaparición. Este registro no alterará el estado civil vigente ni los derechos legales actuales.

La administración del registro estará a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación, que mantendrá y actualizará el registro y emitirá certificados. Un reglamento definirá los aspectos técnicos y operativos en un plazo de seis meses.

Durante el debate de la iniciativa, los diputados plantearon diversas preguntas y preocupaciones, especialmente en relación con el impacto en la privacidad de los informantes de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura -o Comisión Valech-, la inclusión de sanciones por el abuso del registro y los procedimientos para la actualización y eliminación de personas del registro.

Sobre el particular, el entonces subsecretario de Derechos Humanos, señor Xavier Altamirano, abordó estas inquietudes de manera detallada.

Respecto de la privacidad de los informes de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, el subsecretario subrayó que el proyecto de ley está diseñado para mejorar la recopilación de información pública necesaria para identificar a las víctimas de desaparición forzada. Aseguró que el proyecto respeta estrictamente la privacidad de los informantes y no viola ninguna reserva o secreto protegido. El propósito es garantizar que la información se maneje con el máximo respeto a la confidencialidad y protección de datos personales.

Respecto de las sanciones por abuso del registro, el subsecretario destacó que el proyecto prevé medidas específicas para prevenir y sancionar cualquier uso indebido de la información. El Servicio de Registro Civil e Identificación tendrá la responsabilidad de implementar mecanismos rigurosos para asegurar la integridad y confidencialidad del registro, con sanciones claras para quienes cometan abusos.

Asimismo, en la votación general del proyecto se evidenció que el objetivo final es la reparación a través del reconocimiento, mientras que la búsqueda de verdad y justicia se abordará en el Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia.

De esta manera, la idea de legislar fue aprobada por mayoría de votos, adoptando el contenido de la indicación sustitutiva presentada por el Ejecutivo.

Por estas razones, más las argumentaciones contenidas en el informe de la comisión, solicito a esta honorable Sala la aprobación de este proyecto de ley.

Un abrazo, compañeras de la agrupación.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **ROMERO**, don Agustín (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los diputados y diputadas María Candelaria Acevedo Sáez, Nathalie Castillo Rojas, Carmen Hertz Cádiz, Tomás Hirsch Goldschmidt, Camila Musante Müller, Jaime Naranjo Ortiz, Emilia Nuyado Ancapichún, Ericka Ñanco Vásquez, Lorena Pizarro Sierra y Alberto Undurraga Vicuña, que introduce la calificación jurídica de ausente por desaparición forzada y crea un registro especial.

Asistió, en representación del Ejecutivo, a presentar el proyecto el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo Falcón.

La idea fundamental considerada por los autores de la iniciativa es adoptar una medida de reparación simbólica para las víctimas de desaparición forzada durante la dictadura cívico-militar de Chile, en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, mediante la creación, por una parte, de una calificación jurídica de "ausente por desaparición forzada", que obliga al Servicio de Registro Civil e Identificación a desarrollar un registro unificado de las personas calificadas en tal condición, así como establecer un marco jurídico claro para abordar esta categoría.

Por otra parte, se tenga presente en la memoria colectiva los hechos ocurridos y constituya garantía de no repetición, todo ello en el marco del cumplimiento de los tratados suscritos por Chile sobre la materia señalada.

El Ejecutivo se hizo cargo de la idea matriz y presentó una indicación mediante la que se propone una calidad jurídica especial para las personas ausentes por desaparición forzada, abarcando solo el período de la dictadura militar.

Para el cumplimiento de sus objetivos se establece un registro administrado por el Servicio de Registro Civil e Identificación con el apoyo de la Subsecretaría de Derechos Humanos. Este registro incluirá datos personales de las víctimas y no alterará su estado civil.

El registro, que será electrónico, público y estará administrado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, incluirá la información derivada de los informes oficiales y sentencias judiciales relacionadas con las desapariciones forzadas. Un reglamento definirá los aspectos operativos del registro en un plazo de seis meses de publicada la ley.

En lo que respecta a la incidencia presupuestaria, el informe financiero respectivo precisa que para implementar este proyecto se necesitará financiamiento adicional, que será cubierto a través de recursos asignados al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Estos recursos permitirán incrementar la dotación de personal en el Servicio de Registro Civil e Identificación, lo que garantizará la operatividad del registro.

Este incremento de personal y otros costos operativos se considerarán dentro de la ley de presupuestos del sector público correspondiente.

El mayor gasto fiscal ascenderá a 181.943.000 pesos durante su primer año de implementación, lo que incluye gastos en personal por la suma de 10.399.000 pesos, y de 171.000 pesos en operación. En tanto, en régimen, el gasto total por la suma de ambos conceptos será de 11.959.000 pesos.

No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la partida presupuestaria Tesoro Público, podrá suplementar dicho presupuesto en la parte de gastos que no se pudiera financiar con tales recursos.

La mayoría de los integrantes de la comisión coincidieron en apoyar el proyecto de ley, el cual consideraron que no requiere de mayor análisis en cuanto a su relevancia. No obstante, hicieron saber al Ejecutivo que no abarca otras situaciones futuras y las ocurridas en otros períodos en democracia. Las aprensiones se centraron mayoritariamente en el alcance de esta iniciativa, en el sentido de considerar cómo podría operar el sistema en caso que se produjeran nuevas desapariciones forzadas en el futuro. Por otra parte, si el término "compensación" se refiere, en este caso, a un término simbólico o si llevará aparejada una compensación económica.

El Ejecutivo señaló, al término del debate, que varias de las inquietudes planteadas serán recogidas y evaluadas en Sala, considerando la posibilidad de introducir indicaciones dentro del marco de la idea matriz del proyecto, en particular sobre la posibilidad de ampliar el alcance del proyecto o se estudiará la presentación de un proyecto complementario durante el proceso de tramitación legislativa.

En definitiva, las disposiciones sometidas a conocimiento de esta Comisión de Hacienda fueron aprobadas por la mayoría que se indica en el informe respectivo.

Participaron en la votación los diputados y diputadas Boris Barrera, Carlos Bianchi, Presidente; Ricardo Cifuentes, Felipe Donoso, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Jaime Sáez, Camila Rojas, Frank Sauerbaum, Alexis Sepúlveda, Gastón von Mühlenbrock, Gael Yeomans y este diputado informante, Agustín Romero, que votó en contra.

Como consecuencia de lo anterior, por mayoría de sus integrantes, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, el objetivo de este proyecto, que consiste en introducir la calificación jurídica de ausente por desaparición forzada, es una forma de ejercicio de la memoria colectiva. Este instrumento es fundamental para las sociedades traumatizadas por el exterminio, como la nuestra, ya que permite reconstruir de manera decente su tejido social, basándose en la verdad, la justicia y la memoria.

Existe consenso internacional sobre el hecho de que la desaparición forzada de personas es una de las expresiones más perversas del terrorismo de Estado. Se trata de una ausencia traumática, planificada como forma de amedrentamiento y neutralización de toda la oposición política, mediante la instauración de un temor y sentimiento de indefensión permanente.

Esto es precisamente lo que hizo la dictadura civil-militar, al convertir a Chile, a partir del golpe militar, en un reducto del terror durante diecisiete años, instaurando *in extenso* en todo el país una política de Estado dirigida a exterminar a los opositores políticos a través de crueles métodos, como prisión política, tortura, ejecución y desaparición forzada, con más de cuarenta mil víctimas, de las cuales mil personas permanecen todavía en calidad de detenidas desaparecidas.

Estos crímenes atentan contra la condición humana, por lo que ofenden no solo a las víctimas que lo sufren directamente, sino también a la sociedad toda y ponen en peligro la paz y la seguridad mundial.

Los ideólogos de estos crímenes no fueron originales; se inspiraron en el decreto nazi conocido como Noche y Niebla para que los prisioneros se desvanecieran en la noche y en la niebla sin dejar rastros.

El jurista Eduardo Novoa Monreal señala que estos crímenes atroces adquieren una gravedad especial, en el sentido de que no se trata de una suma de violaciones de derechos humanos separadas, sino que es una multiplicación aumentada y progresiva de males, y advierte que las previsiones habituales de los instrumentos internacionales no son suficientes.

Así, en tiempos en que el negacionismo campea en Chile, donde se toma por un sector político una posición activa en contra de las evidencias históricas, que se propone negar con el fin de garantizar la impunidad y la desmemoria, es urgente y responsable apoyar un proyecto como este.

Hago presente que todos quienes se declaran parte de una sociedad civilizada amante de la paz también deberían aprobarlo.

He dicho.

-Aplausos

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo, ha solicitado la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **GAJARDO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, aprovecho de saludar a todos los honorables diputados y diputadas que se encuentran presentes.

Como Ejecutivo tenemos gran interés en que esta iniciativa legislativa, que es particularmente relevante para las víctimas de desaparición forzada de la dictadura militar, pueda avanzar hacia el Senado.

Por lo mismo, expondré brevemente cuáles son las principales consideraciones que para nosotros tiene este proyecto y por qué se debiera aprobar.

Este proyecto se inicia por moción parlamentaria de diputadas y diputados, como ya se señaló en los distintos informes, y tiene como idea matriz el reconocimiento jurídico de las víctimas de desaparición forzada en el período antes referido y que constituye una nueva calificación llamada "ausente por desaparición forzada", encomendando la creación y la mantención de un registro para estos efectos al Servicio de Registro Civil e Identificación. Esto incluye la posibilidad de emitir un certificado que acredite esta calidad.

En su primer artículo, materializa la idea de crear la calidad jurídica de persona ausente por desaparición forzada, que consiste en el reconocimiento que entrega el Estado de Chile de que la persona fue víctima de alguna forma de privación de libertad, obra de agentes del Estado o de personas o de grupos de personas que hayan actuado con su autorización o aquiescencia, seguida, además, de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte de su paradero de la persona desaparecida. Todo esto durante el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

Las personas ausentes por desaparición forzada figurarán en un registro de personas ausentes por desaparición forzada, que será un registro electrónico, público y gratuito que se va a encontrar a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación.

En relación con el contenido y fuentes del registro, se estableció como base para su conformación una nómina única de víctimas de desaparición forzada elaborada por distintos instrumentos y aquella nómina estará integrada, a partir de la información principalmente contenida en las fuentes que el proyecto establece, las cuales son, entre otros, los informes de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, informes e instrumentos también de la comisión u organismos de la misma naturaleza creados por ley y las sentencias judiciales que se hayan dictado estableciendo estos efectos.

El mecanismo mencionado anteriormente estará estandarizado a través de un informe técnico que confeccionará la Subsecretaría de Derechos Humanos.

El registro se compone, principalmente, de inscripciones por cada persona ausente de desaparición forzada y el proyecto establece que este contenido será una base de datos que permitirá la identificación registral de cada persona, esto es, su nombre, apellido y rol único nacional.

En cuanto a los efectos de la incorporación en este registro, se establece que la acreditación de la persona ausente por desaparición forzada va a permitir la interoperabilidad de información y la emisión de un certificado gratuito explicitando que la inclusión en este registro no implica la creación de un estado civil ni tampoco afecta lo dispuesto por la ley N° 20.377.

Asimismo, durante la discusión del proyecto se vio si la creación de esta nómina y de este registro tenía algún efecto de otro tipo, y lo que hemos planteado y sostuvimos en la Comisión de Hacienda es que este proyecto tiene por objeto la reparación simbólica y el reconocimiento de la responsabilidad del Estado en los crímenes de desaparición forzada perpetrados por la dictadura.

No pretende establecer ningún otro impacto en materia patrimonial, por lo que estamos de acuerdo también con la indicación que se presentó en la Comisión de Hacienda, que pudimos

revisar y que se ha renovado acá en la Sala, en la que se explicita que este reconocimiento no implica la atribución de ningún otro tipo de reparación económica.

Respecto del proyecto, además de ser una medida de reparación para las víctimas y familiares de víctimas de desaparición forzada durante la dictadura militar, también cristaliza los esfuerzos y las etapas que está desarrollando actualmente el Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia.

Esta política pública ha contado con el apoyo transversal de este Congreso, lo que agradecemos nuevamente, en consideración a su objetivo: la disposición a esclarecer las circunstancias de desaparición y la muerte de las personas víctimas de desaparición forzada.

Desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos consideramos de la mayor relevancia avanzar en estándares de reparación integral para las víctimas y sus familias, por lo que instamos a todos a apoyar este proyecto y aprobarlo, para que pueda pasar a su segundo trámite en el Senado.

He dicho.

-Aplausos

El señor AEDO (Vicepresidente).- Muchas gracias, ministro Jaime Gajardo.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, este proyecto busca unificar una serie de datos que hay en el Estado de manera dispersa y permitirá entregar cierta facilidad a las personas para encontrar su nombre y tener un certificado desde el Servicio de Registro Civil e Identificación, lo que me parece positivo.

Sin embargo, esta calificación jurídica no tiene claro hasta dónde llega y, por eso, debiese acotarse. Esto lo pedimos en la comisión.

Otro aspecto que considero relevante, ya que vamos a tener una lista clara, concisa, administrada por el Estado, es que estas personas no sigan en el Registro Electoral, porque esto genera problemas de todo tipo, desde los políticos hasta los administrativos, porque sabemos que esas personas no van a llegar a votar. Se podría actuar de mala fe, porque sabemos que no están, y sería posible utilizar ese nombre para emitir un sufragio. Mientras esa información que recibe la mesa electoral no diga nada y esté a disposición para que una persona vote, cuesta entender que eso sea bueno. Pienso que debiéramos anular su inscripción, porque sabemos que llevan mucho tiempo en la condición de desaparecidos.

También se debiese acotar cuál es el efecto del concepto de "persona ausente por desaparición forzada", porque no es un nuevo estado civil y, por lo tanto, aparentemente no genera consecuencias civiles, pero en el desarrollo del derecho alguien podría buscar atribuírselo si es que la ley no lo dice claramente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, como en todos los países donde se han vivido experiencias tan traumáticas como las que nos tocó vivir después del golpe militar, en que hubo crímenes de la más diversa naturaleza que conoce la sociedad, esas naciones, de alguna u otra manera, quieren hacer reparaciones a situaciones tan traumáticas como las vividas.

Hay diversos tipos de reparaciones: morales, económicas y sociales. Evidentemente, este registro, que no tiene un impacto en el sentido de cambiar ninguna norma jurídica, pero sí de establecer un registro claro de quienes vivieron esta situación de desaparición forzada, es una reparación moral que se les hace a esas chilenas y a esos chilenos respecto de quienes hasta la fecha no se conoce su paradero.

Me parece bien que nuestro país no olvide la situación dramática que nos tocó vivir. Este tipo de gestos contribuyen no solamente a la reconciliación del país, sino también a ir cerrando heridas que todavía están abiertas en nuestra sociedad.

Por eso, valoro muy positivamente que parlamentarios de derecha, que muchas veces han tenido una posición ambigua para abordar el tema de los derechos humanos y de las atrocidades que ocurrieron en nuestro país, hoy, de una forma u otra, expresen su voluntad de apoyar esta iniciativa y de contribuir a esta reparación moral de las víctimas y, principalmente, llevar un mensaje de paz a sus familias.

Nuestra bancada, por cierto, va a apoyar esta iniciativa. Muchos de los nuestros corrieron esa suerte y hasta la fecha no se sabe dónde están, y sus familiares siguen con ese calvario, siguen con ese vía crucis interminable. Con este proyecto, que aprobaremos, les estamos diciendo a esas familias que sus familiares no han sido olvidados, y lo más importante es que estamos dando un paso hacia una reparación moral de esas víctimas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, quiero decir con toda claridad que este proyecto es administrativamente innecesario y políticamente divisivo. Por eso, lo votaré en contra.

En primer lugar, este proyecto no entrega derechos concretos ni beneficios jurídicos reales a las familias de las víctimas. Todo lo que propone, el registro oficial de las personas desaparecidas, ya existe y está disponible a través del Ministerio de Justicia.

Entonces, la pregunta es qué realmente se busca acá, salvo usar el dolor de las víctimas para marcar un punto político. Honestamente no lo sé.

Otra cosa que preocupa es que este proyecto excluye otros períodos históricos y desapariciones ocurridas en contextos distintos a los del período de 1973-1990. Si el objetivo fuera realmente la justicia, el enfoque debería ser integral y no selectivo, limitado al período del gobierno militar. Ese sesgo ideológico afecta obviamente la legitimidad de proyectos que vayan en esta materia.

Además, la ampliación de los criterios para ingresar al registro abre la puerta también a falsas inscripciones. Una cosa es lo que se haya establecido en las distintas comisiones de verdad, que tienen informes técnicos, actas y donde están determinadas las personas que desaparecieron, pero hoy esto se delega a informes técnicos de la Subsecretaría de Derechos Humanos para determinar la inclusión en este registro.

Al respecto, quiero recordar a esta Sala el vergonzoso precedente de los falsos exonerados. Esto me parece que puede ser, eventualmente, otro caso más de abuso. ¿Quién fiscalizará la veracidad de todos esos antecedentes? ¿Quién va a garantizar que esta herramienta no sea usada para fines políticos o personales? Por ello, pedí votación separada específicamente para esa disposición.

¿Cómo se explica, además, que nos vamos a gastar, más o menos, 200 millones de pesos para traspasar los listados de personas detenidas desaparecidas, contenidos -insisto- en esos informes, y que eso se exprese en un certificado? ¿Vamos a gastarnos 200 millones en eso? Además de eso, ¿hay que contratar a otro funcionario para llevar este registro? Lo digo, porque se va a llevar a través de un sistema electrónico.

La verdad de las cosas, para mí no se justifica, Presidente. Para mí, este proyecto no tiene un sentido ni práctico ni jurídico. Es solamente duplicar funciones que ya realiza el Estado, generando costos adicionales, sin resolver los problemas reales. Por eso, pedí votación separada, porque creo que no se justifica este gasto.

Por todas estas razones, voto en contra este proyecto. Chile necesita un debate serio respecto de los derechos humanos, uno que verdaderamente esté enfocado en la justicia y no en gestos simbólicos que finalmente dividen a Chile y no resuelven absolutamente nada.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

En consecuencia, la discusión y votación de este proyecto quedan pendientes para una próxima sesión.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

ESTABLECIMIENTO DEL DÍA 8 DE OCTUBRE COMO FERIADO EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA EN CONMEMORACIÓN DE COMBATE NAVAL DE ANGAMOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.315)

-Intervino a favor la diputada Yovana Ahumada, y en contra lo hizo el diputado José Carlos Meza.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.315 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 11 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Yovana	Ricardo	Javiera	Juan
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
	Luis Alberto	Jaime	Marisela
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
	Venegas, Tomás	Camila	Frank
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Roberto	Viviana		Diego
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Danisa	Eduardo	Emilia	Emilia
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Boris	Lorena	Ericka	Alexis
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Ossandón Irarrázabal,	Serrano Salazar,
Miguel Ángel	Andrés	Ximena	Daniela
Bello Campos, María	González Gatica,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Francisca	Félix	Rubén Darío	Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Pizarro Sierra,	Sulantay Olivares,
	Mauro	Lorena	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Placencia Cabello,	Tapia Ramos,
Fernando	Diego	Alejandra	Cristián
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Pulgar Castillo,	Teao Drago, Hotuiti
María	Guzmán, Tomás	Francisco	
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Luis		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
	Daniel	Marcela	Consuelo
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Nathalie		Camila	Nelson

Castro Bascuñán,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Videla Castillo,
José Miguel	Daniel	Patricio	Sebastián
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,	Yeomans Araya,
Daniella	Vlado	Clara	Gael

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Moreira Barros,	Romero Sáez,
Chiara	Felipe	Cristhian	Leonidas
Benavente Vergara,	Flores Oporto,	Moreno Bascur,	Romero Talguia,
Gustavo	Camila	Benjamín	Natalia
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Sergio	Rundshagen, Harry	Gloria	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	
Gonzalo	Carlos	Agustín	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Ilabaca Cerda,	Matheson Villán,	Morales Maldonado,
	Marcos	Christian	Carla
Cornejo Lagos,	Jouannet Valderrama,	Medina Vásquez,	Undurraga Gazitúa,
Eduardo	Andrés	Karen	Francisco
Guzmán Zepeda, Jorge	Labra Besserer, Paula	Mellado Suazo, Miguel	

INCORPORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE TRASTORNO DEL NEURODESARROLLO O AUTISTA SIN LIMITACIÓN ETARIA EN CENTROS DE SALUD MENTAL (Solicitud de resolución N° 1.316)

-Intervino a favor la diputada Marta González.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.316 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Yovana	Luis Alberto	Miguel	Agustín
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Romero Sáez,
	Gonzalo	Daniel	Leonidas
Araya Guerrero,	De Rementería	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Jaime	Venegas, Tomás	Carlos	Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Vlado	Patricio
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Felipe	Javiera	Clara
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Danisa	Eduardo	Carla	Juan
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Chiara	Camila	Cristhian	Marisela
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Lorena	Benjamín	Frank
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Andrés	Jaime	Diego
Bello Campos, María	González Gatica,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Francisca	Félix	Francesca	Alexis
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Carlos		Camila	Daniela
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Gustavo	Mauro		Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Carlos	Diego	Emilia	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Sergio	Marcos	Ericka	Cristián
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Andrés	Ximena	
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
María	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	

Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Catalina	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandra	Alberto
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Nathalie	Luis	Francisco	Consuelo
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
José Miguel	Daniel	Matías	Nelson
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Daniella	Cristóbal	Jorge	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Karen	Marcela	
Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Eduardo		Camila	Gael

CREACIÓN DE SUBSIDIO PERMANENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS SISTEMAS SANITARIOS RURALES (Solicitud de resolución N° 1.317)

-Intervino a favor el diputado Nelson Venegas.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.317 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 4 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

- Votaron por la afirma		Mallada Carre	Damana Laire
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
	Eduardo	Miguel	Agustín
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Yovana	Luis Alberto	Daniel	Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Carlos	Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Vlado	Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	Felipe	Javiera	Clara
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Roberto	Eduardo	Carla	Juan
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Camila	Cristhian	Marisela
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Lorena	Benjamín	Frank
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Boris	Andrés	Francesca	Diego
Barría Angulo,	González Gatica,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Héctor	Félix	Camila	Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Francisca	Mauro	Gloria	Daniela
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Carlos	Jorge	Emilia	Leonardo
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Gustavo	Diego	Ericka	
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
	Marcos	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Carlos	Andrés	Ximena	Cristián
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Sergio	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
María	Guzmán, Tomás		Héctor

Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Lorena	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Álvaro	Luis	Matías	Nelson
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Nathalie	Daniel	Jorge	Sebastián
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
Daniella	Cristóbal		Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Ricardo		Camila	Gael

-Votó por la negativa:

Pulgar Castillo, Francisco	
Tulgar Castillo, Trancisco	

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Castro Bascuñán,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,
Jorge	José Miguel	Gonzalo	Christian

INCORPORACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL TRAMO A DEL FONDO NACIONAL DE SALUD (FONASA) EN ADQUISICIÓN DE BONOS DE ATENCIÓN EN MODALIDAD DE LIBRE ELECCIÓN EN PRESTADORES DE SALUD PRIVADA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.318)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.318 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 7 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

-voiaron por la ajirma		N. 1' 377	D.d. 1.0.1:00 11
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Eduardo	Miguel	Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	Luis Alberto	Daniel	Agustín
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Jaime	Gonzalo	Carlos	Leonidas
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Vlado	Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Roberto	Viviana	Carla	Juan
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Felipe	Cristhian	Marisela
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Eduardo	Benjamín	Frank
Barrera Moreno,	Flores Oporto,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Boris	Camila	Jaime	Diego
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Héctor	Andrés	Francesca	Alexis
Becker Alvear,	González Gatica,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Miguel Ángel	Félix	Camila	Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Mauro	Gloria	
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Jorge	Emilia	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
	Diego	Ericka	Cristián
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Marcos	Fuente, Erika	
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Sergio	Andrés	Ximena	
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Fernando	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Renzo

Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Catalina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Felipe		Lorena	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Álvaro	Luis	Francisco	Sebastián
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Nathalie	Daniel	Guillermo	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Cristóbal	Matías	
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvieron:

Fries Monleón,	Rojas Valderrama,	Sagardía Cabezas,	Yeomans Araya,
Lorena	Camila	Clara	Gael
Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,	Schneider Videla,	
Javiera	Patricio	Emilia	

PROHIBICIÓN DE CONSTRUIR CÁRCELES CERCA DE BARRIOS URBANOS O DENTRO DE CIUDADES (Solicitud de resolución N° 1.320)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.320 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 30 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
	Eduardo	Carla	Marisela
Ahumada Palma,	De Rementería	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Yovana	Venegas, Tomás	Cristhian	Frank
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
	Viviana	Jaime	Diego
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Jaime	Felipe	Francesca	Emilia
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Roberto	Eduardo	Camila	Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Carlos	Jorge	Fuente, Erika	Marco Antonio
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Gustavo	Diego		Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
	Luis	Camila	Sebastián
Castillo Rojas,	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,	Von Mühlenbrock
Nathalie	Cristóbal	Natalia	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Pino, Cosme	Sagardía Cabezas, Clara	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,	Yeomans Araya,
Daniella	Vlado	Juan	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera		

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Chiara	Gonzalo	Carlos	Agustín
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Moreno Bascur,	Rosas Barrientos,
Miguel Ángel	Lorena	Benjamín	Patricio
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
	Félix	Gloria	Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Ramírez Pascal,
Jorge	Mauro	Emilia	Matías
Arce Castro, Mónica	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Riquelme Aliaga,
	Marcos	Ericka	Marcela
Barrera Moreno,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Romero Sáez,
Boris	Andrés	Ximena	Leonidas
Bello Campos, María	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Francisca	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Daniela
Carter Fernández,	Matheson Villán,	Pizarro Sierra,	Soto Ferrada,
Álvaro	Christian	Lorena	Leonardo
Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Luis Alberto	Karen	Alejandra	Francisco
Flores Oporto,	Mellado Suazo,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Camila	Miguel	Guillermo	Consuelo
González Olea, Marta	Melo Contreras, Daniel		

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE RECIENTE AUMENTO DE CRIMINALIDAD EN COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Socialista.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, me dirijo a esta Cámara con profunda preocupación por los recientes hechos de violencia que han sacudido a Valdivia durante el último mes, particularmente el fin de semana pasado, en el que balaceras dejaron grave a una persona que estaba al interior de una micro, quien no pudo prevenir que iba a ser impactada por una bala loca, por una bala criminal, que hoy la tiene al borde de la muerte.

Ese nivel de violencia no es aceptable en ninguna parte de nuestro país, menos en una comuna considerada la mejor para vivir. Estamos hablando de una crisis que afecta directamente la calidad de vida de toda nuestra población, la seguridad de nuestras familias y el desarrollo de nuestra comunidad. Valdivia no puede convertirse en un territorio donde reine el miedo y la inseguridad.

Es urgente que adoptemos medidas concretas para enfrentar esta situación.

En primer lugar, se requiere reforzar la presencia policial. Para ello se necesita un aumento significativo del personal de Carabineros y de la Policía de Investigaciones en la Región de Los Ríos, con recursos adecuados y especializados para prevenir y enfrentar situaciones de alta complejidad.

En segundo lugar, necesitamos inteligencia preventiva. Es imprescindible mejorar las herramientas de inteligencia para identificar y desarticular a las organizaciones criminales que operan en la Región de Los Ríos.

En tercer lugar, se requiere apoyar a las víctimas y a sus familias. Las personas afectadas por esa violencia necesitan acceso inmediato a asistencia psicológica, legal y médica. No podemos dejarlas a la deriva ni apoyarlas con meras promesas de interponer querellas.

Como representante de la Región de Los Ríos tengo el deber de garantizar y ayudar a la seguridad de quienes nos eligieron. No podemos permitir que las balaceras y el crimen organizado se conviertan en la norma. En nombre de los habitantes de Valdivia exijo que se prioricen las acciones señaladas.

Solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública y al delegado presidencial regional de Los Ríos, a fin de que adopten medidas urgentes para buscar a los responsables de los hechos de violencia.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN POR DESTRUCCIÓN DE GLACIARES EN VALLE DEL HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA, POR EMPRESAS MINERAS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, los glaciares en el valle del Huasco están en peligro. No sé qué es más recurrente: tener que volver a recordar en esta Corporación la importancia que los glaciares tienen para nuestras comunidades locales, o tener que seguir denunciando la destrucción que provocan en ellos las empresas de la zona.

Esa es la realidad que está viviendo la Región de Atacama. La Asamblea por el Agua del Guasco Alto denunció que maquinaria pesada está arrasando con el ecosistema glaciar en la cordillera del valle del Huasco, y la sospecha nuevamente recae en las conocidas industrias mineras de la zona, en el sector de Juntas de Valeriano, como Atex Resources, Antofagasta Minerals o Barrick Gold. ¿Les suena el proyecto minero Pascua Lama?

El hecho señalado se registró recién el pasado 27 y 28 de noviembre. Lo queremos decir muy fuerte: no hay justificación alguna para que lo económico atropelle el bienestar de nuestro ecosistema y de nuestras comunidades. Esto puede repercutir en estrés y en escasez hídrica para los habitantes del valle del Huasco, el único cuyo caudal tiene vida en la Región de Atacama.

No nos vamos a quedar de brazos cruzados; es urgente que las autoridades vayan a terreno y verifiquen el daño causado por esas empresas.

Por ello, solicito que se oficie a la ministra del Medio Ambiente y a la superintendenta del Medio Ambiente, para que fiscalicen, sancionen e informen de lo sucedido. Lo decimos fuerte y claro nuevamente: el valle del Huasco se defiende, el valle del Huasco no se toca.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE INTERRUPCIÓN DE ENTREGA DE AGUA POTABLE EN CAMIONES ALJIBE EN COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA, PROVINCIA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, una vez más tengo que oficiar a la ministra del Interior y Seguridad Pública, a la delegada presidencial regional de Los Lagos y a los encargados de emergencia que atienden la demanda de agua a través de camiones aljibes en la provincia de Osorno.

Lamentablemente, una vez más, familias de San Juan de la Costa no cuentan con agua potable en este momento. Ellas esperan que los camiones aljibes sigan repartiendo este vital recurso para la vida de las personas. Sin embargo, una vez más, tal vez por descoordinaciones

en la delegación presidencial provincial de Osorno o en la delegación presidencial regional, nos encontramos en esta situación.

Por ello, junto con oficiar a las autoridades señaladas, solicito que se remita a esta Corporación un informe que aborde a cabalidad la realidad del suministro de agua para las familias de la provincia de Osorno.

No podemos seguir lamentándonos. Dirigentas nos llamaron para informarnos que la semana pasada pasó el camión aljibe; sin embargo, esta semana no han tenido la posibilidad de contar con agua para consumo humano. Ni siquiera tienen agua para cocinar ni para su higiene. Esta situación no puede seguir ocurriendo en la provincia de Osorno...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada. Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN POR INTERVENCIÓN DE GLACIARES EN VALLE DEL HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA, POR EMPRESAS MINERAS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el turno del Comité del Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, hemos recibido una denuncia sobre los daños que han sufrido los glaciares en el valle del Huasco, que abastecen de agua para el consumo de toda una provincia y que son una reserva de agua no solo para una temporada, sino para muchas más.

La Asamblea por el Agua del Guasco Alto hizo la denuncia por lo ocurrido en el sector de Juntas de Valeriano, en El Encierro, del Valle del Huasco, que está en nuestra querida Región de Atacama.

¿Por qué es importante recoger la inquietud de nuestros vecinos? Porque ellos viven en el lugar, por lo que están preocupados de la intervención de empresas mineras. Recordemos que ese sector cordillerano es muy apetecido por grandes empresas mineras, como Atex, Antofagasta Minerals, Barrick Gold y también Codelco. En la región hemos tenido mala experiencia con las empresas por las intervenciones que han realizado en glaciares, desvíos de agua, etcétera. Solo basta recordar lo que hizo Barrick con el proyecto Pascua Lama, en que desvió y contaminó aguas e intervino glaciares. Eso es lo que, definitivamente, no queremos para la región.

En el Valle del Huasco, cuando nos enteramos, hace un año y medio, tal vez un poquito más, que había una resolución judicial que disponía el desvío de 900 litros de agua por segundo del río Matancilla, que nace en nuestro valle, a la Región de Coquimbo, lo defendimos junto con la comunidad. Además, en la Cámara levantamos, con el diputado Jaime Mulet, de la Región de Atacama, la diputada Sofía Cid y la diputada Daniella Cicardini, una comisión investigadora, cuyo informe determinó que los estamentos públicos no habían hecho su trabajo. A raíz de ello, estuvimos a punto de quedarnos prácticamente sin agua o sin un alto porcentaje de este recurso en nuestra provincia del Huasco.

¿Por qué queremos que se haga una investigación profunda? Porque, si bien es cierto, los medios de comunicación, el día de hoy, informan que la Junta de Vigilancia del Valle del Huasco, a la cual le tengo el mayor de los respetos y sé que hacen un buen trabajo, descarta la destrucción de glaciares, queremos tener mayor seguridad. No es que no les creamos a los profesionales que han trabajado en la junta de vigilancia, pero necesitamos que el Ministerio de Medio Ambiente, el Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile (Sernageomin) y los servicios públicos, como la Dirección General de Aguas (DGA), también se hagan presentes, pero no en una visita de un día, sino con una fiscalización mucho más prolongada, porque la imagen que recibimos de esta agrupación no es una imagen antojadiza. No es que ellos hayan puesto una maquinaria pesada en el lugar, sino que se está interviniendo en algún momento.

Nosotros tenemos que seguir protegiendo nuestro Valle del Huasco, tenemos que seguir protegiendo la cuenca y también respetar a la gente que vive en ese sector, que toda la vida ha luchado para que no se intervengan los glaciares; la industria no puede venir a sobrepasar esas medidas.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS PARA ENFRENTAR GASTOS PROYECTADOS PARA 2024

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, existe un compromiso planteado por la directora de Salud de Chiloé de generar un convenio para la compra o expropiación de un terreno que todavía no tienen determinado. O sea, hoy no hay nada.

También nos enteramos de parte de la directora del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) regional que recién van a solicitar recursos este año al gobierno regional. Entonces me hago las siguientes preguntas:

¿Conocen los valores de los terrenos las directoras de esos servicios públicos?

¿Sabe el gobernador Vallespín que le van a solicitar dichos recursos antes de que deje la gobernación regional este año 2024?

¿El gobierno regional tiene disponibilidad presupuestaria actualmente, este año 2024? Porque sabemos que el gobernador está en La Moneda, solicitando recursos para poder terminar este fin de año. ¿O se los van a endosar al nuevo gobernador, que asume en enero del 2025?

Me gustaría que el señor Vallespín aclarara esta información, que fue declarada por la directora del Serviu regional en una actividad en el archipiélago de Chiloé.

He dicho.

ANTECEDENTES SOBRE CONTRATACIONES EFECTUADAS DESDE AGOSTO DE 2023 POR EL DIRECTOR REGIONAL DEL SAG DE O'HIGGINS, ANTE EVENTUALES IRREGULARIDADES (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, en los últimos días, a través de los medios de comunicación y también por denuncia de dirigentes a nivel nacional, hemos conocido de escandalosas contrataciones en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). La verdad, resulta paradójico que se contraten funcionarios de confianza con altos sueldos, que no dicen relación con la actual realidad que vive el SAG a nivel nacional, que cuenta con escasos o nulos recursos para, por ejemplo, contar con combustible o mantención de los vehículos para desarrollar el trabajo territorial. Además, teniendo funcionarios de carrera que han desarrollado una vida al servicio público y que, hoy día, con la llegada de esos funcionarios, ven que los esfuerzos no son debidamente reconocidos.

Señor Presidente, por su intermedio, pido que se oficie al ministro de Agricultura, con el objeto de que instruya al director nacional del SAG para que dé cuenta de las escandalosas contrataciones que se han llevado adelante desde que él asumió, en agosto del 2023, y que no dicen relación con la realidad de este servicio. Solo, por dar un ejemplo, en la Región de O'Higgins hay funcionarios recién contratados, que reciben sueldos más altos que las jefaturas de las oficinas de ese servicio. ¡Inaceptable, Presidente! El director nacional del SAG debe dar cuenta de esas irregularidades.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando su mano.

SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE PAGOS ADEUDADOS A JEFAS Y JEFES DE HOGAR DE PROGRAMA PROEMPLEO EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- A continuación tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, hace algunos días me visitaron las dirigentas de Proempleo, de la Región de Ñuble. Me contaron todas las dificultades por las que han pasado durante este año. Para que se haga una idea el resto de los parlamentarios, son más de 218

personas, 218 familias, de las cuales 196 son mujeres jefas de hogar que mantienen a sus familias.

Dentro de todas las dificultades que han pasado, lamentablemente, la burocracia del servicio público les ha cargado aún más dificultades: meses sin pagos, han tenido que ir a marchar y dejar a sus familias de lado, para poder recuperar ese dinero que no se les ha pagado.

Por lo mismo, lo único que solicitan es que toda esa burocracia sea igual a la del resto de las regiones. Lamentablemente, en la Región de Ñuble el trámite en cuestión tiene que pasar al gobierno regional, ser votado por los consejeros regionales y, luego, ser traspasado a la delegación regional. Sin embargo, eso pasa solo en la Región de Ñuble. Por eso, lo que ellas solicitan es que la tramitación se lleve a cabo de la misma forma que en la Región del Biobío y de La Araucanía; es decir, que sea a través del Ministerio del Trabajo.

En consecuencia, señor Presidente, por su intermedio, solicito oficiar a la ministra del Trabajo, para que instruya la evaluación de la viabilidad de la solicitud de las dirigentas, a fin de que el ministerio sea responsable del programa Proempleo, también, en la Región de Ñuble, con el objeto de poder darles un alivio a esas mujeres y familias.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando su mano.

PREOCUPACIÓN POR DIFICULTADES GENERADAS POR RETRASO DE ENTREGAS DE OBRAS DEL SERVIU EN AVENIDAS DIAGONAL LAS TERMAS Y HUAMBALÍ, COMUNA DE CHILLÁN, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, los chillanejos no aguantan más. Han tenido muchas dificultades por los trabajos que se están realizando específicamente en Diagonal Las Termas y Avenida Huambalí. Esta es la segunda inversión más grande que hay en la Región de Ñuble. Para que tengan una idea, se han invertido entre 9.000 millones de pesos en Diagonal Las Termas y más de 18.000 millones de pesos en Avenida Huambalí. Es un monto poco menor que el costo del hospital regional.

No obstante, esas obras debieron entregarse en el mes de noviembre, pero el Serviu dice que la empresa no va a alcanzar a entregarlas, más bien, no entregó los trabajos y está solicitando una prorroga de 160 días.

¿Qué seguridad le dan a gran parte de los vecinos de Chillán, que deben transitar día a día por esas calles, que aumentan sus tiempos de traslado y sus gastos en transporte, sin recibir respuesta?

El Serviu señaló que el retraso se debe a una falta de la empresa; la empresa señala que tiene problemas con la Compañía General de Electricidad (CGE) para correr los postes. Sin embargo, esas no son excusas para entregar solución a las familias que ven dificultados sus traslados en una de las principales arterias de Chillán.

¿Hasta cuándo deben aguantar malos tratos y dificultades? De seguro, si eso hubiese ocurrido en Santiago, se habría solucionado con anticipación y los plazos se habrían

reducido, pero no es así en regiones, donde la gente no puede levantar la voz ni donde llegan las principales autoridades, como los ministros.

En consecuencia, señor Presidente, por su intermedio solicito que se le haga llegar este reclamo formal al ministro de Vivienda y Urbanismo, con el objeto de que instruya al Serviu de la Región de Ñuble, para que tome las acciones pertinentes y avancen los trabajos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando su mano.

INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE FISCALIZACIÓN LABORAL AGRÍCOLA Y MEDIDAS DE RESGUARDO DE TEMPOREROS EN REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En tiempo del Comité del Frente Amplio, tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, vengo a exponer una situación preocupante y grave tras la viralización de un registro que da cuenta por las redes sociales del traslado de aproximadamente quince hombres y mujeres en el *pick-up* de una camioneta, para cumplir labores de temporeros agrícolas desde Teno hasta la comuna de Chépica, en la Región de O'Higgins.

¿Qué decían las redes sociales? Que esto lo vemos todos los días en las carreteras y, por lo tanto, no es novedad. Sin duda, hemos normalizado la precarización, el abuso y la irregularidad de este trabajo. La labor de los temporeros es un trabajo que debemos resguardar de manera efectiva. Son los derechos de las personas que ejercen la base de la seguridad alimentaria en nuestro país, que constantemente ven vulneradas sus garantías con contratos abusivos a través de la tercerización de los servicios y condiciones deplorables, tanto en el transporte como en la alimentación y en la pernoctación.

La Región de O'Higgins es un territorio agrícola por excelencia, motivo por el que constantemente he relevado la importancia de contar con más fiscalizadores para este trabajo. Sin embargo, el problema es que tenemos tan solo veintidós fiscalizadores en materia laboral y once en materia de transporte. Hemos hecho presente esta necesidad para las treinta y tres comunas de la región en distintas glosas e indicaciones a la ley de presupuestos, pero no hemos tenido éxito. Somos una región esencialmente agrícola; por lo tanto, requerimos esos fiscalizadores.

Señor Presidente, por su intermedio, solicito que se oficie a los ministerios del Trabajo y Previsión Social, y de Transportes y Telecomunicaciones, para que den cuenta de los planes de fiscalización en materia de temporada agrícola en la Región de O'Higgins.

Asimismo, pido oficiar al delegado presidencial regional, para que adopte las medidas necesarias y se realice la coordinación de servicios para el resguardo de los derechos laborales de temporeros y temporeras. Entendiendo, además, la existencia de una mesa de

trabajo vigente, también solicito que se informe sobre las acciones y medidas respecto de esta temática.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR AUMENTO DE FEMICIDIOS Y CASOS DE VIOLENCIA Y ABUSOS CONTRA MUJERES EN REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, la violencia, los abusos contra mujeres y contra la infancia son una realidad insoportable. Existen en todas las regiones de Chile, pero es particularmente desoladora y grave en la Región de Magallanes.

Este año ha sido crítico. Llevamos trece casos de femicidios frustrados; el año pasado hubo solo uno. Lamentablemente, uno frustrado y uno consumado. En una semana, en nuestra región hemos conocido dos casos de femicidios frustrados y un caso de abuso en un servicio público: en el hospital regional de Magallanes.

No todos los casos tienen la visibilidad del "caso Monsalve", pero todos los casos son reprochables y condenables, sean los agresores autoridades o no, de derecha o de izquierda; es decir, sean de donde sean. Quienes nos identificamos como feministas no dudamos en visibilizar estos casos y criticar, sea en nuestro gobierno o en otro, cuando las cosas se hacen mal.

Hubo dos femicidios frustrados en una semana. Los agresores están siendo procesados por la justicia, pero, lamentablemente, uno de ellos, como tantas veces hemos escuchado, tenía orden de alejamiento. Además, conocemos un caso de abuso por parte de una jefatura hombre en el hospital contra una mujer que se desempeña en ese establecimiento.

Es necesario que la "ley Gabriela", la "ley Antonia" Y la "ley Karin" funcionen en todos estos casos.

Por tanto, siempre estaré disponible para seguir avanzando en esta agenda; además, estaré atenta a la respuesta al oficio que la consejera regional Ximena Montaña solicitó para aclarar cómo están avanzando los protocolos en el hospital regional.

Estas situaciones no pueden seguir ocurriendo.

He dicho.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS ESTRUCTURALES EN RED SANITARIA DE COMPLEJO HABITACIONAL LA HONDONADA, COMUNA DE CERRO NAVIA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, una vez más tengo que utilizar este espacio para referirme al complejo habitacional La Hondonada, ubicado en la comuna de Cerro Navia, la cual represento, porque esto ya parece el cuento *Pedro y el lobo*, porque se anuncia que vienen recursos, que luego no vienen y, al final, nunca llegan.

Este es un complejo habitacional que, como todos, debería ser un hogar seguro, pero que se ha convertido en la peor pesadilla de quienes viven allí. Esos vecinos han tenido que enfrentar problemas desde la entrega de sus viviendas sociales, y ahora se encuentran ante una nueva crisis que tiene que ver con problemas en la red sanitaria que agravan muchísimo la situación de vulnerabilidad que viven cientos de familias.

Es inaceptable que, después de tanto tiempo, quienes todavía viven y luchan por su hogar en La Hondonada sigan lidiando con deficiencias en la infraestructura, situación que debería haber sido resuelta desde un comienzo. Ahora además tienen filtraciones que se suman al mal estado de las viviendas y a la red sanitaria, que se encuentra desbordada, lo que pone en riesgo la salud de más de 600 familias.

Entendemos que la situación es compleja, que la asignación de recursos tiene una serie de procedimientos de tiempo y de gestión, pero, sin embargo, me parece fundamental que el ministro Carlos Montes y las autoridades pertinentes dispongan acciones inmediatas y se cumpla con un compromiso -del cual, además, fui ministro de fe- que se realizó con las familias hace más de un año.

No se lo quiero pedir a nuestro gobierno; en este momento, se lo exijo, porque se trata de un compromiso, y la palabra empeñada tiene que cumplirse.

Entonces, hago un llamado a las autoridades a entregar soluciones concretas, y no discursos ni más palabras, porque los vecinos y vecinas necesitan que se cumpla el compromiso adquirido para dar respuesta a estos problemas de infraestructura, y que comiencen las obras de mejoramiento, las cuales están comprometidas -voy a decirlo una y otra vez-, pero dicho compromiso no se está cumpliendo, y esas familias no pueden seguir esperando.

Por lo anterior, solicito que se oficie, en primer lugar, al seremi de Salud metropolitano, por el riesgo sanitario que están enfrentando las familias. En segundo lugar, al ministro Carlos Montes, para que nos reciba como diputación, junto a las familias, para que nos dé una respuesta cara a cara respecto de cuándo van a ser asignados estos recursos para el inicio de las obras. Finalmente, al Serviu, para que se pronuncie respecto al estado de avance de los compromisos adquiridos con las familias.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR INSCRIPCIÓN, CUMPLIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LINEAMIENTOS DE ZONA TÍPICA DE PARQUE CANELO-CANELILLO, COMUNA DE ALGARROBO (OFICIOS)

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, en el 2000, el Consejo de Monumentos Nacionales reconoció al parque Canelo-Canelillo, del balneario de Algarrobo, como zona típica.

Su característico paisaje, la calidad de sus playas y arenas blancas, el talud costero, las quebradas de vegetación y los miradores son razones para esta denominación. Son características únicas que debían ser preservadas y perpetuadas en el tiempo, según la declaratoria. Sin embargo, hasta este momento, eso no ha sucedido.

Lamentablemente, veinte años después de esta declaratoria, la Municipalidad de Algarrobo, tutora de preservar este bien público, permitió la instalación de siete quioscos en la línea de playa, en un espacio especialmente reducido, razón por la cual, en 2020, el Comité de Defensa del Parque Canelo-Canelillo presentó un recurso en la Corte de Apelaciones de Valparaíso, que fue ratificado por la Corte Suprema, y en donde se ordenó lo siguiente: uno, que la municipalidad tenía que ingresar al SEA una consulta sobre la pertinencia de ingreso al SEIA, y, dos, que la municipalidad tenía que coordinar la renovación con la Directemar, de manera que las autorizaciones no alteraran el paisaje o hicieran peligrar el equilibrio ambiental por agentes contaminantes.

Tres años después de dicha orden de ambas cortes, esto no se ha cumplido. Es decir, se está en completo desacato.

Junto al diputado Diego Ibáñez, y a solicitud de la Mesa Ambiental Comunal, del grupo Defensa Punta Fraile, del grupo Bosque Hijuela El Tranque y de vecinas y vecinos de Algarrobo que están preocupados por esta situación, solicito al Ministerio de Bienes Nacionales, al Consejo de Monumentos Nacionales, a la Delegación Presidencial Provincial, a la Capitanía de Puerto, a la Municipalidad de Algarrobo y a los demás organismos pertinentes que se constituya una mesa cuanto antes, de manera de resolver estos asuntos. En dicho espacio deberá considerarse como objetivo resolver la inscripción, el cumplimiento y actualización de los lineamientos de zona típica, la administración del lugar y también el devenir de los quioscos.

Solicito que esto ocurra cuanto antes, de modo que en la siguiente temporada estival no sigamos acarreando este conflicto.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REFLEXIONES SOBRE CONSECUENCIAS Y RIESGOS DE CREACIÓN DE MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, el respaldo a la creación de un nuevo Ministerio de Seguridad Pública no representa, en ningún caso, un triunfo para la vida de los chilenos.

Tenemos que celebrar que contaremos con 25 ministerios, además de la creación de cientos de consejos, departamentos, seremías y funcionarios que saldrán quién sabe de dónde.

¿Tenemos que celebrar al Ministerio del Interior por no cumplir con sus tareas básicas, como es el mantenimiento del orden público y el resguardo de la seguridad nacional?

La creación de nuevas instituciones no asegura la solución a los problemas, y menos si lo administra un gobierno como este, porque el problema en materia de seguridad también pasa por acciones y discursos serviciales con la violencia como instrumento de acción política, que, desgraciadamente, ha sostenido perdurablemente el Partido Comunista y el Frente Amplio, quienes han permitido que la inseguridad en la vida de los chilenos llegue tan lejos.

Lo que necesitamos es un pequeño Estado, eficaz y activo, y eso no pasa por más burócratas y normas administrativas.

En este nuevo ministerio hay un fuerte control político de las policías. Al nuevo Ministerio de Seguridad Pública se le asignan más de quince atribuciones en relación con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. La Subsecretaría del Interior mantendrá sus funciones en materia migratoria, desconociendo la conexión que existe entre la crisis migratoria y la crisis de seguridad.

Con este nuevo ministerio solo estamos hablando de la creación de más y más burocracia.

Además de evidenciar lo lógico, como es la grasa estatal que se pretende crear para tapar los errores de los últimos gobiernos, y sobre todo de este gobierno del comunismo, de la delincuencia, de la violencia y de la muerte, dejo constancia de una situación preocupante: el Ministerio de Seguridad Pública avanzará en promover la agenda de desarme de la población civil. Este gobierno pretende traspasar la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) desde el Ministerio de Defensa Nacional a esta nueva cartera. Quiere justificar la existencia de este ministerio quitándole a otro la facultad fiscalizadora de armas de la DGMN, pasándola a manos de una cartera netamente política que ayuda, entre otras cosas, al avance del "Pacto del Futuro", también conocido como la Agenda 2045.

El enfoque político de este ministerio tenderá a enfoques preventivos y restrictivos, desinformando a la población para que se desarme voluntariamente, y, luego, de manera obligatoria.

Es menester defender hoy el derecho a la legítima defensa y a tener los medios para ejercerla, como también el de los deportistas y coleccionistas que poseen armas bajo estrictas regulaciones. Los civiles honestos portadores de armas se verán sometidos a una intensificación del hostigamiento por parte del Estado, y ya sabemos a dónde lleva la desmovilización y

el desarme: a la reducción de la capacidad de la defensa ante el mal, ante la muerte, ante la vida, ante la delincuencia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:42 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:13 horas.

El señor **ROSAS** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INSPECCIÓN TÉCNICA, DETERMINACIÓN DE CAUSAS DE FALLA Y EJECUCIÓN DE REPARACIONES EN MATRIZ DE AGUA POTABLE EN COMUNA DE CONCÓN (OFICIO)

El señor **ROSAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, conforme a los hechos que han afectado a las personas que habitan en la comuna de Concón, me permito solicitar la intervención urgente de los organismos competentes ante la situación que afecta actualmente a la red de agua potable, en la calle Magallanes, específicamente, a la altura de la entrada del supermercado Santa Isabel.

Desde hace un tiempo se ha registrado de manera recurrente una rotura de matriz de agua en el sector mencionado, lo que genera diversos inconvenientes para los residentes y para quienes transitan por la zona, además de presentar un riesgo para la seguridad vial y el bienestar de todos los vecinos y vecinas.

Estas sucesivas roturas no solo han provocado un daño a la infraestructura pública, sino que también ha afectado el servicio básico de agua potable, esto es, su suministro a toda la comunidad.

Por esta situación gravísima y dadas las reiteraciones del hecho, solicito se oficie al superintendente de Servicios Sanitarios para que, mediante sus respectivas herramientas de fiscalización en terreno, realice una inspección técnica urgente a la infraestructura de esa matriz, con el fin de determinar las causas subyacentes y ejecutar las reparaciones necesarias para evitar futuros rompimientos de esa matriz.

Además, solicito que se transparente a la comunidad las medidas que se van a tomar, los plazos de las obras y los responsables a cargo.

He dicho.

El señor **ROSAS** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIÓN A CORTES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A CARGO DE EMPRESA CGE, COMUNA DE MEJILLONES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **ROSAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, solicito oficiar al ministro de Energía por una situación que se está viviendo de manera constante en la comuna de Mejillones. Me refiero a cortes permanentes del suministro eléctrico. Se ha llamado a la empresa eléctrica CGE para solicitar la reposición del servicio ante los sucesivos cortes y a la municipalidad, pero hasta el día de hoy no hay soluciones.

Los cortes se producen principalmente en el centro de la ciudad, afectando al comercio y la atención en distintos servicios.

Necesitamos respuestas concretas, y no seguir dilatando la solución del problema. Se ha dicho que se van a hacer las mejoras, que se van a hacer ampliaciones, que se va a buscar cuál es el origen del problema, pero hasta el día de hoy, por ser Mejillones una comuna pequeña, parece que no se da la urgencia que corresponde.

El señor **ROSAS** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR SATURACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE HOSPITAL DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, solicito se oficie a la ministra de Salud y a la subsecretaria de la cartera, debido a la crisis que está afectando al sector de Urgencias del hospital de Antofagasta.

El hospital de Antofagasta tiene la responsabilidad de atender la macrozona norte. Sin embargo, hay una afectación en la atención pronta, debido a la saturación en Urgencias. Lamentablemente, ya no es solo el caso de las listas de espera, sino que tampoco existe atención oportuna a quienes acuden al servicio de Urgencias.

Sé que es una realidad que se vive en la mayoría de las urgencias de nuestros hospitales y postas, pero, en particular, en el caso del hospital de Antofagasta esta crisis se ha ido agudizando.

No se ven soluciones y la situación es cada vez más crítica en un servicio que es importante para nuestros vecinos y vecinas.

El señor **ROSAS** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO PRESIDENCIAL SOBRE INTERVENCIÓN EN POBLACIÓN EL GOLF, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por último, solicito se oficie a la ministra del Interior, con el objeto de dar cumplimiento a una promesa del propio Presidente de la República, en cuanto a intervenir la población El Golf, de Antofagasta.

Si bien se ha dado respuesta a mis oficios, la verdad es que cuando uno conversa con el presidente de la junta de vecinos y con los propios vecinos, se da cuenta de que la situación de falta de luz, de seguridad y la intervención que se prometió hasta el día de hoy no se ha cumplido.

Por tanto, solicito que en el oficio se instruya a la autoridad a cumplir la palabra empeñada en la comuna de Antofagasta.

He dicho.

El señor **ROSAS** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DEL INMUEBLE DE ESCUELA MINISTRO ZENTENO, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)

El señor **ROSAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, hace pocas semanas me reuní con la comunidad de la Escuela Ministro Zenteno, del sector de Achupallas, en Viña del Mar, y recorrimos el edificio de esta escuela básica que se inauguró en 1961, y recibe hoy a cerca de 260 alumnos y alumnas de kinder a octavo básico.

Los apoderados, la directora, los profesores y profesoras, los trabajadores, tienen un enorme compromiso con la escuela por entregar una educación de calidad a los niños y niñas y, por supuesto, por ir mejorando de forma permanente las condiciones de la escuela.

La escuela Ministro Zenteno hoy requiere renovar urgentemente parte de su infraestructura. Por ejemplo, los baños de los niños se encuentran en muy malas condiciones, son demasiado pequeños y además no son aptos para ser utilizados por niños o niñas con discapacidad. Del mismo modo, la escuela no cuenta con acceso para personas con discapacidad, lo que a mi juicio representa un problema serio, tomando en cuenta que los edificios públicos deben facilitar condiciones materiales para la inclusión y la accesibilidad.

Por otro lado, también es importante fortalecer las medidas de seguridad vial del entorno de la escuela, es decir, contar con más señalética, con un lomo de toro que cumpla con su función, que permita que los niños crucen la avenida Carlos Ibáñez del Campo con seguridad. Las apoderadas y los apoderados me han indicado la necesidad de contar con esta señalética en dicha avenida.

La escuela Ministro Zenteno, a mi juicio, merece un esfuerzo especial por parte del Estado, centralizado y descentralizado.

El compromiso con la educación pública debe expresarse en hechos y medidas concretas. Estoy muy seguro de que hoy contamos con autoridades, tanto municipales como de gobierno, que tienen un genuino compromiso, una genuina convicción de que debe fortalecerse la educación pública e incrementarse la matrícula.

Por lo tanto, solicito se oficie a la alcaldesa de Viña del Mar para efectos de que considere la implementación de medidas de seguridad vial, u obras de seguridad vial, en el entorno de la escuela Ministro Zenteno, y en segundo lugar, que se oficie al secretario regional ministerial de Educación para que pueda informar de la disponibilidad de fondos o líneas de financiamiento que permitan mejorar la infraestructura de la escuela Ministro Zenteno.

He dicho.

El señor **ROSAS** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RESPUESTAS A SITUACIÓN DE ACOSO ACADÉMICO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (OFICIOS)

El señor **ROSAS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, manifiesto mi preocupación por el acoso académico de que están siendo víctimas numerosos estudiantes de nivel superior, y que ha sido determinante al momento de registrarse suicidios que han generado conmoción pública.

El más grave ocurrió recientemente en la comuna de Valparaíso, en la Universidad de Valparaíso, donde un interno de Medicina se quitó la vida producto del acoso al que estuvo sometido durante el desarrollo de su internado.

No es menos grave lo ocurrido con un estudiante de Derecho, de la Universidad Andrés Bello, así como lo ocurrido con un estudiante de Tecnología Médica, en el sur de Chile, y muchos otros casos.

Por tanto, quiero oficiar al director del CRUCh y al superintendente de Educación Superior, para recibir una respuesta respecto de esta problemática.

El señor **ROSAS** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR NEGLIGENCIAS MÉDICAS Y MALAS PRÁCTICAS EN CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD DE COMUNA DE LA FLORIDA (OFICIOS)

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero hacer mención a las negligencias médicas y las malas prácticas.

Lamentablemente, en la comuna de La Florida, que es de mi distrito, Juan Gabriel Inostroza, una persona de solo 40 años de edad y con hijos, perdió la vida porque se infartó en la sala de espera de un cesfam de La Florida. Claramente, no fue atendido en forma oportuna, puesto que presentaba un dolor precordial, una angina.

Por lo tanto, pido oficiar a la municipalidad de La Florida y al Ministerio de Salud para que respondan responsablemente qué medidas se van a tomar respecto de esa negligencia.

El señor **ROSAS** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ALERTA POR BROTE DE MYCOPLASMA PNEUMONIAE (OFICIOS)

El señor **PALMA**.- En tercer lugar, señor Presidente, estamos preocupados -incluso, hice ver esto en un punto de prensa y en distintos espacios, hace tres o cuatro semanas- por un brote de mycoplasma pneumoniae que está provocando una serie de casos. Lamentablemente, ya hay dos decesos: un niño de 8 años y otro de 14 años, en regiones. Pensamos que a esta condición no se le ha dado la relevancia correspondiente.

Por lo tanto, pido oficiar a la Subsecretaría de Salud Pública y al Ministerio de Salud para que informen qué medidas han tomado respecto de esta alerta para que las personas puedan tomar recaudo a tiempo.

El señor **ROSAS** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS POR BROTE DE SARNA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (OFICIO)

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, por último, en numerosos colegios de mi distrito -esto lo han denunciado los centros de padres, madres, apoderados y apoderadas- hay un brote de sarna, y son muchos los niños afectados.

Se ha pedido esto por oficio y han llegado tardíamente. Lo peor es que les dicen a los niños que tienen una dermatitis atópica, o sea, un cuadro alérgico. Las personas no tienen la posibilidad de comprar los medicamentos y de aplicarlos como corresponde.

Además, señor Presidente, como médico, usted sabe bien que esto muchas veces requiere una terapia familiar y que el gasto de bolsillo no alcanza.

Por lo tanto, pido oficiar al Ministerio de Educación para informe qué medidas se están tomando para que los colegios municipalizados o no respondan a esta emergencia sanitaria. He dicho.

El señor **ROSAS** (Presidente accidental).- Señor diputado, como médico, usted sabe acerca de este tema. Es complejo lo que está planteando.

Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:25 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones